



Universidad
de Alcalá

**Estudio traductológico de las relaciones
Administración-ciudadano en Rusia y España
desde una perspectiva contextual, ascendente y
descendente: el derecho de familia a través del
método tridimensional**

**Анализ переводческих аспектов в отношениях
между администрацией и гражданами в России
и Испании в контекстуальной, восходящей и
нисходящей проекции: право семьи через
трёхмерный метод**

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

Presentado por:

D^a LAURA PADILLA SÁEZ

Dirigido por:

D^a KIRA IVANOVA

Co-tutora:

D^a MARIMAR SÁNCHEZ RAMOS

Alcalá de Henares, a 1 de junio de 2015

Índice

1	Resumen.....	4
2	Introducción	6
3	Marco teórico.....	10
3.1	Estableciendo los cimientos del presente estudio	10
3.1.1	La importancia del lenguaje administrativo como lenguaje de especialidad en las relaciones ciudadano-administración.....	10
3.1.2	Los procesos y competencias en la traducción administrativa: desarrollando el método tridimensional	12
3.2	Conociendo el contexto: el ordenamiento jurídico-administrativo y el derecho en Rusia y en España.....	16
3.2.1	Desmembrando el pasado para comprender el presente: del origen e historia a las fuentes actuales del Derecho Español y Ruso	16
3.2.2	Distribución administrativa en Rusia y en España.....	21
3.3	El proceso ascendente: la tipología textual administrativa y la macroestructura de sus textos dentro del acto comunicativo.....	25
3.3.1	Textos declarativos o informativos	26
3.3.2	Textos resolutivos.....	29
3.3.3	Textos fedatarios	35
3.4	El proceso descendente: rasgos lexicológicos y morfosintácticos del lenguaje administrativo en ruso y en español.....	38
3.4.1	Rasgos lexicológicos de los textos administrativos ruso-español.....	38
3.4.2	Rasgos morfosintácticos de los textos administrativos ruso-español	39
4	Marco práctico: la relevancia del derecho de familia en la actualidad y su traducción a través del método tridimensional en el contexto administrativo ruso-español.....	42
4.1	Análisis de datos macroestadísticos: estudio de los datos principales sobre la familia dentro del contexto actual migratorio y económico ruso-español a través de la creación gráficas estadísticas.....	42
4.2	Análisis textual traductológico: algunos de los principales trámites Administración-ciudadano dentro del derecho de familia.....	50
4.2.1	Método y materiales	50
4.2.2	Resultados y análisis	53
5	Conclusiones.....	75

6	Bibliografía	77
7	Anexos:.....	80

1 Resumen

España sigue siendo el tercer país con mayor número de inmigración rusa, y el cuarto destino preferido para el turismo ruso a pesar del receso importante en sendas economías y el enfriamiento de las relaciones políticas en el último año, lo cual lleva a la necesidad de mediar y comunicarse con la Administración a través de textos característicos y evidencia la importancia de los traductores formados en el sector.

El objeto principal del presente trabajo es intentar que las relaciones más básicas y demandadas entre la Administración y el ciudadano transcurran de la mejor manera posible. Para ello se pretende caracterizar este tipo de relaciones y desarrollar un método tridimensional práctico, utilitario y extensible a partir de estudios anteriores para aplicarlo a posteriori en un área temática concreta a través de una tipología textual concreta y unas características lexicológicas particulares.

Para poder llevarlo a cabo, el trabajo consta de una parte teórica en la que, en primer lugar, se ofrece una definición correctamente delimitada sobre qué es el lenguaje administrativo y se fija un método tridimensional basado en “competencias” y “procesos” de traducción a través de las teorías expuestas por diversos autores. En segundo lugar, se desarrollan los conocimientos básicos de Derecho ruso-español y sus jurisdicciones (historia, fuentes, organización administrativa) mediante la comparación del contenido de diferentes manuales de derecho y textos legales. En tercer lugar, se ofrece una clasificación y comparación de los géneros textuales administrativos y se desarrollan los elementos macroestructurales de los textos principales. Finalmente, se contrastan las unidades más pequeñas del lenguaje referentes a la competencia lexicológica, morfológica y sintáctica. Para ello, se analizan y comparan los estudios de autores como Elena de Miguel (2000), Alcaraz Varó (2009), Borja Albi (2007, 2005), Cabré (2002), y Guzmán y Verba (2005); así como los textos legales más relevantes, como la Constitución de la Federación Rusa (1993), la Constitución Española (1978).

Así mismo, también consta de una parte práctica, en que se analiza la relevancia estadística del derecho de familia por un lado, y se demuestra la aplicabilidad del método tridimensional, analizando contextual, textual, morfosintáctica y lexicológicamente las traducciones realizadas sobre textos originales reales en ruso y en español en este campo en el área del matrimonio, tutela, separación y divorcio, y la adopción por otra parte, contribuyendo así a la investigación en esta área hasta el momento tan poco estudiada.

Los resultados obtenidos ponen de relieve la utilidad del método tridimensional, así como rasgos nuevos adicionales a los mencionados en la parte teórica. Además, pone de manifiesto la importancia de los textos paralelos y el conocimiento del contexto, además de las competencias lingüísticas y configuran unas pautas a través de las coincidencias entre los textos originales y sus análogos a la hora de traducir, así como la imposibilidad de poder fijar siempre correspondencias directas.

Referencia bibliográfica:

“El Español Jurídico” (Alcaraz Varó, 2009), “Curso de traducción jurídico-administrativa” (Guzmán y Verba, 2005), “La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales” Cabré (2002), “Los géneros jurídicos” (Borja Albi, 2007).

PALABRAS CLAVE: Comunicación, traducción, estudios comparativos, géneros textuales, análisis materiales traducidos, derecho de familia.

Резюме

Несмотря на то, что в течение прошлого года экономики России и Испании стали отдаляться друг от друга, а политические отношения между странами стали охлаждаться, Испания до сих пор является третьей страной в мире по притоку российских мигрантов и четвертой по количеству российских туристов. Это приводит к необходимости взаимодействовать с административными органами посредством определенных текстов, в связи с чем очень важно иметь подготовленных переводчиков в этой сфере.

Главной целью данной работы является попытка облегчить основные отношения между административными органами и гражданами, для чего мы представим характеристику данного типа отношений и разработаем на основе предыдущих исследований практический и утилитарный трехмерный метод, который будет использован в дальнейшем в определенной области, в определенных текстовых жанрах и при определенных лексических особенностях.

Данная работа включает теоретическую часть, в которой мы, во-первых, определим, что считается административным языком, и рассмотрим понятие трехмерного метода на основе теорий, представленных различными авторами. Во-вторых, мы изучим основную информацию о российском и испанском праве, историю их создания и структуру посредством сравнения различных правовых текстов и книг по юриспруденции. В-третьих, мы предоставим классификацию и сравнение административных текстовых жанров и выделим макроструктурные элементы основных текстов. В заключении, мы сопоставим макроэлементы языка на лексическом, морфологическом и синтаксическом уровне. Для достижения вышеуказанных целей, мы проанализируем и сравним исследования таких авторов, как Елена де Мигель (2000), Алькасар Варо (2009), Борха Альби (2007, 2005), Карбе (2002) и Гусман и Верба (2005); а также наиболее важные правовые тексты: Конституцию Российской Федерации (1993) и Конституцию Испании (1978).

Данная работа также включает практическую часть, в которой мы проанализировали статистическую значимость семейного права и продемонстрировали применимость трехмерного метода с помощью контекстуального, текстового, морфосинтаксического и лексикологического анализа переводов, выполненных с реальных исходных текстов на русском и испанском языках в таких малоизученных областях, как брак, опека, раздельное проживание, развод и усыновление.

Полученные результаты демонстрируют целесообразность применения трехмерного метода и выявляют новые характеристики, не указанные в теоретической части. Кроме того, мы отметили важность параллельных текстов, наличие языковых навыков и знание контекста, а также предложили некоторые рекомендации, касающиеся наличия или отсутствия прямых соответствий между оригинальными документами и их переводами.

Библиографическая ссылка:

“El Español Jurídico” (Alcaraz Varó, 2009), “Curso de traducción jurídico-administrativa” (Guzmán y Verba, 2005), “La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales” Cabré (2002), “Los géneros jurídicos” (Borja Albi, 2007).

КЛЮЧЕВЫЕ СЛОВА: Коммуникация, письменный перевод, сравнительные анализ, текстовые жанры, анализ переведённых материалов, право семьи.

2 Introducción

En las últimas décadas, por distintos motivos relacionados con la historia reciente de ambos países, tanto Rusia como España han irrumpido con fuerza en el panorama mundial debido al desarrollo de la economía internacional, la globalización, el aumento de turismo, el deseo de conocer en primera persona la multiculturalidad, las posibilidades laborales, etc. Ante tal aumento la necesidad de traductores especializados en esta combinación lingüística y en el área jurídico-económica se ha ido haciendo cada vez más evidente. Sin embargo, en los últimos años ambos países han sufrido un receso importante en sendas economías, lo cual ha derivado en una tasa de paro muy elevada para España y en la devaluación del rublo para Rusia. Además, desde el 2013, momento en el que estalló el conflicto ucraniano, las relaciones entre Rusia y los países europeos, entre ellos España, se han ido enfriando, materializándose en forma de sanciones y tensiones políticas.

A pesar de todo ello, en España, destaca la presencia innegable de un sector importante de inmigración rusoparlante, principalmente de origen ruso y ucraniano, pero también de otros países de la antigua URSS, pues aunque en el último año 2014, la recepción de inmigrantes rusos haya descendido notablemente, la alta recepción en los años anteriores hace que España siga siendo el tercer país con mayor número de inmigración rusa. Así mismo, en el 2014, aunque descendió ligeramente en número respecto del año anterior, España se convirtió en el cuarto destino preferido para el turismo ruso que, a pesar de la devaluación del rublo y las sanciones, sigue eligiendo nuestro país como destino de vacaciones. Todos estos factores exigen relaciones comerciales de un país al otro a gran escala y han dado lugar a muchas figuras y relaciones jurídicas, por lo que se ha activado la firma de contratos y acuerdos, y sobre todo, se ha hecho patente la necesidad de mediar con la Administración, que da lugar a la creación de relaciones administrativas que les permitan dar los primeros pasos, por ejemplo con las agencias inmobiliarias, pero especialmente en su día a día (en el sector laboral, familiar, educativo, social,...).

De esta realidad, surge precisamente el objeto principal del presente trabajo: el deseo de querer hacer que esas relaciones más básicas y demandadas y, por tanto, más necesarias, entre la Administración y el ciudadano extranjero, transcurran de la mejor manera posible y con viabilidad. Así mismo, a modo de poder entender los objetivos generales, es necesario resaltar que en el presente trabajo no sólo pretende caracterizar las relaciones que tienen lugar entre la administración en Rusia y en España, sino que también se propone desarrollar un método tridimensional a partir de estudios anteriores y aplicarlo a posteriori en un área temática concreta, el derecho de familia, a través de una tipología textual concreta y unas características lexicológicas particulares.

No obstante, para poder llevar a cabo los objetivos principales, es necesario desarrollar una serie de objetivos y tareas específicos, empezando en primer lugar por la descripción y definición correctamente delimitada sobre qué es el lenguaje administrativo, para poder fijar así dónde empieza y hasta dónde comprende y diferenciarlo de otro tipo de lenguajes, especialmente del lenguaje jurídico, lo cual no resulta del todo fácil, pues existe una frontera algo desdibujada entre estos dos lenguajes en alguno de sus ámbitos. Siguiendo esta línea, determinaremos nuestro estudio en las relaciones principales entre la administración y el ciudadano, tanto en las que el emisor es el primero como en las que es el segundo, y por tanto se utilizará para ello lo que vamos a denominar el lenguaje administrativo puro, el de carácter informativo-declarativo principalmente, el lenguaje y contexto de las actas, informes, oficios, las instancias, los contratos, etc. no incluyendo en nuestro estudio el de carácter legislativo o normativo ni el judicial, que son precisamente los ámbitos en los cuales resulta difícil discernir el lenguaje administrativo

del jurídico. Para ello contrastaremos las definiciones y estudios realizados por distintos especialistas e instituciones como Alcaraz Varó, Verba, Guzmán, Vilches Vivancos, el Instituto Nacional de la Administración Pública, Elena de Miguel e incluso Jakobson.

De esta manera, dentro de este mismo apartado, fijaremos un método de traducción para este tipo de relaciones y los documentos que surgen como resultado de éstas, el cual se realizará analizando las teorías expuestas por diversos autores, como son Alcaraz Varó (2009), Borja Albi (2007), Cabré (2002), Guzman y Verba (2005) o Valderrey Reñones, algunos de los cuales enfocan su trabajo a partir de “competencias”, otros a partir de “dominios” y otros a partir de “procesos”. Nosotros lo haremos desde una perspectiva exclusivamente tridimensional que engloba los tres parámetros a nuestro juicio más relevantes para realizar una traducción de estas características de manera satisfactoria. Con esta combinación de “procesos” que requieren “competencias” nos referimos “al conocimiento del ordenamiento jurídico” como proceso de traducción en primer lugar, al “proceso lingüístico descendente” basado en el dominio o competencia textual en segundo lugar, y al “proceso lingüístico ascendente” basado en el dominio o conocimiento lexicológico, morfológico y sintáctico básicamente en tercer lugar.

Una vez analizado el método, en el segundo apartado, se desarrollará y analizará la adquisición de conocimientos básicos de Derecho ruso-español y sus jurisdicciones, para lo cual, además de comparar y determinar en qué consisten ambos sistemas jurídico-administrativos, se desmembrarán sus orígenes, historia y fuentes, así como las características y diferencias principales de su organización administrativa, territorial y política. Es decir, se analizará de forma general el Derecho Comparado para conocer y profundizar en las realidades y principios jurídicos de ambos países y culturas. Para ello resaltaremos y compararemos el contenido de diferentes manuales de historia del derecho y derecho comparado ruso y español, como el “Anuario Internacional CIDOB (2010)”, documentos publicados en “www.gu.ru (*Российская Газета*)”, “*Государственное Право Р.Ф.*” (2004), estudios de la UNAM, o autores como Barthe Porcel de la UM; así como textos legales como la “Constitución de la Federación Rusa de 1993”, la “Constitución Española de 1978”, el “Decreto Presidencial del 13 de mayo del 2000”, distintos Estatutos Autonómicos, la “Ley 7/1988” o la “LOFAGE 6/1997”.

Tras la realización de la tarea contextual, en el tercer apartado, nos centraremos en el análisis, caracterización, clasificación y comparación de los géneros textuales administrativos, y distribuiremos cada uno de los documentos principales, como podrían ser la solicitud, el contrato, el acta o el informe dentro de esa clasificación, en los cuales se determinará el significado y la búsqueda de análogos a través de la sintaxis textual, los aspectos macroestructurales y la modalidad del discurso empleado para su clasificación. Esta clasificación nos ayudará a localizar mejor cada tipo de texto y poner en común unos rasgos compartidos entre los diferentes subtipos de lo que hemos denominado “textos administrativos puros”, como son los “textos declarativos”, los “textos informativos”, los “textos resolutivos” y los “textos fedatarios”, conocimiento que a posteriori nos será muy útil para la traducción de este tipo de textos. Para ello, se analizarán estudios previos como el de Verba y Guzmán (2005), Шургрина Е.С. (2001) o Cabré M.T. (2002); así como normas textuales del Ministerio del Interior, la “Ley de Régimen Jurídico y Administrativo Común” (1992), la Ley 4/1999 o la Ley Rusa nº1-1492/32-91(1995) sobre el Contrato; además de la extracción directa de textos originales.

Habiendo entendido las características macrotextuales, pasaremos, en el último apartado del marco teórico, al desarrollo del conocimiento microlingüístico aplicado de ambas lenguas de trabajo, es decir analizaremos y contrastaremos de las unidades más pequeñas

del lenguaje referentes a la competencia lexicológica, morfológica y sintáctica aplicada, para lo cual se irán describiendo todos los rasgos generales del contexto administrativo. Para ello se analizarán los trabajos existentes al respecto de autores como Edna Andrews y Elena A. Maksimov (2010), Elena de Miguel (2000), Alcaraz Varó (2009) o Guzmán y Verba (2005); además del análisis de textos paralelos originales.

Precisamente en torno al desarrollo de estos apartados del marco teórico, se construye la hipótesis del presente estudio: ¿es posible desarrollar un método general a través de procesos basados en competencias y dominios que sirva de forma universal a cualquier traductor ruso-español para abordar los principales trámites y documentos fruto de éstos entre la Administración y el ciudadano?

Es posible si se le ofrecen al traductor los componentes y conocimientos básicos para poder desarrollar estas competencias, como de hecho se pretende a lo largo de todo el marco teórico. Ahora bien, entendemos que estas pautas y conocimientos no son suficientes ni extensibles a todas las áreas y temáticas existentes en las relaciones Administración-ciudadano, ni mucho menos, lo que se pretende con este estudio es demostrar que resulta mucho más sencillo traducir cuando se posee un método que aplicar y unos conocimientos básicos que ampliar para realizar con éxito cada uno de los tres procesos que presentamos en una traducción administrativa, lo cual no implica que a posteriori, para cada caso y encargo concreto no haya que ir especificando, concretando y ampliando los esquemas generales que aquí se ofrecen.

Justamente esto es lo que nos proponemos en el marco práctico del presente estudio: demostrar que los conocimientos adquiridos a través del desarrollo de las diferentes competencias en el marco teórico de carácter más general es aplicable a situaciones concretas entre Administración y ciudadano, aunque éstos requieran ahondar y concretar en ciertos aspectos para poder ajustarse a un marco más reducido. Este sería el caso del derecho la familia en las relaciones del ciudadano ruso o español con la administración del otro país, por ejemplo los primeros trámites en forma de documento con los que un ciudadano ruso se topa en España para la celebración del matrimonio civil, o con los que se encuentra un matrimonio ruso-español para realizar una separación o divorcio, o para determinar la situación económica o la tutela de los hijos, o de un español a lo largo de un programa de adopción ruso. A propósito de la hipótesis general nace la segunda hipótesis subordinada como teoría del segundo objetivo principal: ¿cómo entender el derecho de la familia en Rusia y en España a través de los trámites-documentos más demandados? ¿Y por qué desarrollar para ello el derecho de familia y no otra área?

La respuesta a ambas preguntas se estudiará y desarrollará en marco práctico del presente estudio: los micro-contextos, trámites y documentos oficiales fruto de éstos son la mejor forma de entender y aplicar el método tridimensional para el traductor administrativo y para ello una de las áreas más completas es precisamente “el derecho de la familia” por la amplia gama de trámites y documentos descritos en el módulo teórico que engloba, lo cual permite de manera muy amplia y demostrada su aplicación. Pero sobre todo, y este punto es importante, porque no existe absolutamente ningún estudio formal ruso-español (o al menos no se ha encontrado) de este campo tan demandado en traducción y tan importante en la vida diaria de las personas. Eligiendo esta área para el módulo práctico conseguimos por tanto un doble objetivo: demostrar la aplicabilidad del método tridimensional y desarrollar contextual, textual, morfosintáctica y lexicológicamente los puntos más demandados y variados del derecho de familia para contribuir así a la investigación en la combinación lingüística ruso-español. De esta falta de materiales y estudios formales en el campo y de la relevancia e importancia actual de los trámites

administrativos y, más concretamente del Derecho de Familia, que se desarrollará más en profundidad en el marco práctico, nace la necesidad de realizar el presente estudio.

Así pues, si realizamos una revisión del estado actual de los estudios sobre el campo comparado ruso-español, encontramos muy pocos trabajos formales, sobre todo en comparación con otras lenguas, aunque destacan las publicaciones de la revista “Cuadernos de Rusística Española” (CRE) de la Universidad de Granada, que lleva publicando desde el 2005, y ha desarrollado una gran labor en el ámbito académico de la enseñanza del ruso y de español, el análisis de grandes obras literarias, en aspectos lingüísticos comparados, etc., pero no hay prácticamente nada del ámbito administrativo en la traducción, con la excepción de las publicaciones “Traducción jurada de los documentos académicos (ruso-español)” y “Análisis contrastivo del contrato de compraventa ruso y español”, el primero tratado desde un punto de vista puramente teórico y el segundo desarrollado en un área muy específica. Algo parecido ocurriría con los estudios desarrollados por la Universidad Federal de Moscú y la Pompeu Fabra, existen muchos estudios analíticos y traductológicos de carácter literarios y estudios de didáctica, pero casi nada de traducción administrativa. Sin embargo, todos ellos carecen del desarrollo de un método de aplicación concreta y más extensa.

La excepción la presenta el libro publicado por Galina Verba y Rafael Guzmán (2005) “Curso de Traducción Jurídico-Administrativa (ruso-español)”, en el cual encontramos un excelente análisis comparado a nivel textual de gran utilidad y aplicabilidad, pero que descuida los otros dos parámetros, sobre todo el contextual, no plantea un método, y no siempre expone la macroestructura y sus elementos de los textos que plantea, además de dejar fuera a muchos de estos y está orientado a la enseñanza mediante un gran despliegue de ejercicios. También es cierto que tanto en Rusia como en España existen varios manuales de estilo en esta área, así como trabajos (aunque escasos) de derecho comparado ruso-español pero que funcionan de manera individual, no contrastiva, los cuales ya se han indicado anteriormente, y se han ido utilizando y en los diferentes apartados. Así mismo encontramos, trabajos traductológicos contrastivos de otras lenguas, sobre todo ruso-inglés y español-inglés, que también nos han servido de ayuda, pero siguen sin ser un estudio contrastivo ruso-español.

Ahora bien, si analizamos la realidad de los estudios traductológicos en el área del Derecho de la Familia, el resultado es de una carencia mucho mayor: no existe ni un solo estudio formal sobre esta área. Los materiales y estudios existentes son independientes de cada lengua, donde ni siquiera de manera individual hay un gran número de estudios. La mayoría de información desarrollada se encuentra en blogs, páginas de bufetes de abogados o de asociaciones, así como en los textos legales reguladores de la misma, y ninguna de las fuentes anteriores hace ni una sola referencia a la traducción de ningún tipo de los trámites del Derecho de Familia.

En este contexto, se puede comprender fácilmente la importancia y la aplicación práctica directa que tiene el presente trabajo, el cual se pretende que sirva para la enseñanza de la traducción administrativa ruso-española; sirva de referente a los profesionales de la traducción ruso-española mediante la utilización de un método concreto e innovador tridimensional para las relaciones administración-ciudadano y la disponibilidad de un corpus textual contextualizado, analizado y debatido mediante la oferta de pautas concretas; sirva a otros profesionales del cuerpo de la administración y juristas a entender mejor este tipo de relaciones en su trabajo diario; y pueda constituir un aliciente para un mayor desarrollo investigador en un futuro.

3 Marco teórico

3.1 Estableciendo los cimientos del presente estudio

3.1.1 La importancia del lenguaje administrativo como lenguaje de especialidad en las relaciones ciudadano-administración

Para poder definir y comprender qué es el lenguaje administrativo y qué lo hace especial y particular, contaremos con los trabajos de Alcazar Varó (2002) “El español jurídico”, el de Verba, Galina y Guzmán Tirado, Rafael. (2005) “Curso De Traducción Jurídico-Administrativa (ruso/español y español/ruso), el de Borja Albi, A. (2005) “Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual”, las conferencias de Vilches Vivancos (2009) “Texto y contexto en el lenguaje administrativo...¿Por qué no nos entienden los ciudadanos?”, CABRÉ, M. T. (2002) “Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización” y “El manual de uso del lenguaje administrativo” publicado por el INAP (1990).

Para ello, empezamos por englobarlo dentro de lo que conocemos como “las lenguas de especialidad”. Este término representa a ese lenguaje específico o especializado que utilizan los profesionales de un área concreta para transmitir términos, conceptos y conocimientos, restringiendo con ello su ámbito de aplicación. Precisamente por esto, a “las lenguas de especialidad” también se las conoce como “lenguas profesionales o académicas” o con sus siglas EPA, tal y como mantiene Alcazar Varó en su libro “El español jurídico”:

Son profesionales porque las emplean los médicos, los economistas, los juristas, los científicos, los expertos en turismo, etc., en su comunicación diaria, en sus congresos, en sus libros de texto en sus revistas especializadas, y son así mismo académicas porque, antes de haber sido utilizadas en cada ambiente profesional, fueron enseñadas y aprendidas en la Universidad (Varó, 2009: 15).

Justamente una de las más importantes de estas lenguas de especialidad es el “lenguaje jurídico-administrativo” utilizado para referirse a todos los lenguajes del derecho en relación con el ámbito jurídico, judicial, normativo, el administrativo, etc., de acuerdo a la clasificación de Varó en su libro:

En el español jurídico se pueden distinguir diversos tipos o variantes, según su finalidad comunicativa. Los cuatro más importantes son el legislativo (sentencias, autos, providencias, etc.), el español administrativo o de las Administraciones Públicas (instancias, expedientes, etc.), y el español notarial (testamentos, escrituras de compraventa, poderes, etc.) (Varó, 2009: 17).

En este sentido, Galina Verba y Rafael Guzmán en su libro “Curso de traducción jurídico administrativa (ruso/español y español/ruso)”, desde una perspectiva algo diferente a Varó, entienden el lenguaje administrativo y jurídico, los cuales estudian de manera conjunta, de la siguiente manera:

Se habla, por tanto, de un uso de la lengua de la legislación, empleado en la elaboración de textos legales como leyes, decretos y otras normas que rigen la vida social, un uso de la lengua en el dominio judicial, presente en las comunicaciones internas y externas de la Administración de Justicia (desmandas, sumarios, autos, sentencias, reclamaciones, recursos, etc.) y su uso de la lengua en la administración, utilizado en las diversas relaciones del ciudadano con la Administración Pública (centrales, autonómicas o locales) y viceversa en textos como instancias, notificaciones, circulares, etc. Los primeros están muy próximos entre sí pues comparten muchas características comunicativas, lingüísticas, estilísticas, sobre todo su conservadurismo y especialización. Por ello, suelen estudiarse juntos: ambos constituyen el ámbito de lo jurídico (es decir, de lo relativo a la promulgación y

aplicación de las leyes), que es el campo del derecho. El lenguaje administrativo, aunque recibe influencias del jurídico, es algo más permeable, más abierto a la expresión individual (Guzmán y Verba, 2005:14-15)

Ese lenguaje administrativo de las relaciones Administración-ciudadano con un carácter distintivo del resto en el que nos vamos a centrar, dejando así de lado los primeros tipos expuestos en la cita anterior y que son de carácter más jurídico. Si atendemos a su definición más simple, siguiendo la definición de Fernando Vilches Vivancos, Director del Departamento de Lengua Española en la Universidad Rey Juan Carlos, en su publicación “Texto y contexto en el lenguaje administrativo...” como parte del ciclo de Conferencias “Administración y Sociedad”(2009:2): “Podríamos decir, de forma muy simplificada, que el lenguaje administrativo es la lengua que utiliza siempre la Administración, y que utiliza el ciudadano en su relación con cualquiera de las Administraciones Públicas”.

Así pues, existe la práctica unanimidad de autores y especialistas en definir el “lenguaje administrativo” como la lengua empleada por los órganos de la Administración del Estado tanto en sus relaciones internas como en su relación con los administrados, además, lo normal es que se manifieste de forma escrita, a través de distintos documentos (actas, anuncios, circulares, citaciones, convocatorias, disposiciones, estatutos, formularios, notificaciones, oficios y un largo etc.), pero también hay que tener en cuenta aquellos en los que los ciudadanos no actúan como meros receptores, sino como emisores, siendo los más famosos la instancia o la solicitud y el contrato.

Tanto es así que en “El manual de uso del lenguaje administrativo INAP” (INAP, 1990: 27), se describe a la administración pública como: “esa realidad insoslayable que acompaña a la vida del hombre desde la cuna a la sepultura y cuyo influjo se advierte en la práctica totalidad de los sectores que afectan al desenvolvimiento del individuo y de los grupos sociales.”

En este sentido, dentro de los escritos administrativos también se incluyen aquellos de carácter legislativo y normativo, como son los dictámenes, disposiciones, normativas, órdenes, regulaciones y resoluciones, los cuales entran ya en relación muy estrecha con el lenguaje jurídico puro. Esto es así porque el poder ejecutivo descansa en la Administración para hacer cumplir la legislación, y de ahí la estrecha relación entre los textos jurídicos y textos los administrativos-normativos. Así pues, tal y como defiende Elena de Miguel, catedrática de la UAM, en su publicación “El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial”:

El lenguaje jurídico se puede definir como la lengua empleada por los órganos de la Administración de Justicia en sus relaciones con la colectividad o con las personas físicas y jurídicas, es decir, como un tipo de lenguaje administrativo específico. Textos jurídicos son tanto los legales (la manifestación concreta de las leyes) como los judiciales (los derivados de la puesta en práctica de la legislación por parte de los profesionales del derecho). Tanto los textos legales (leyes, decretos-ley y órdenes ministeriales, que en las sociedades democráticas son promulgados por el Parlamento) como muchos de los textos administrativos se transmiten a través del BOE, que es el medio de comunicación habitual de la Administración Pública con los ciudadanos (De Miguel, 2000, 1).

Esa interpretación normativa y judicial de las administraciones es precisamente el motivo por el cual, tal y como hemos visto en ejemplos anteriores, en la mayoría de trabajos llevados a cabo sobre lengua y derecho se ha hecho de manera conjunta lenguaje jurídico y el administrativo (jurídico-administrativo). De hecho, como hemos visto, hay autores que piensan que el primero podría considerarse una clase especial del segundo, también hay quien cree que es al revés, o quien cree que al compartir varios recursos lingüísticos

(gramaticales y léxicos) y otros factores extralingüísticos, sobre todo en su papel más normativo y judicial, no vale la pena diferenciar.

Sin embargo, aquí nos centramos sólo en las relaciones directas principales entre la administración y el ciudadano, tanto en las que el emisor es el primero como en las que es el segundo, lo que vamos a denominar el lenguaje administrativo “puro”, el de carácter informativo-declarativo, el del primer tipo que hemos descrito, el de las actas, informes, oficios, las instancias y los contratos, dejando así de lado el de carácter legislativo o normativo y el judicial, los cuales tienen un carácter mucho más jurídico.

Así mismo, dentro de este lenguaje administrativo también existen distintos subtipos o “subsistemas”, atendiendo a lo expuesto en el “Manual de estilo del lenguaje administrativo” publicado por el INAP:

Existen tantos lenguajes administrativos como sectores diferenciados hay en la Administración Pública. Por tanto, podemos hablar de un lenguaje administrativo fiscal, otro laboral, militar, diplomático, etc., cada uno de los cuales cuenta con un léxico específico, característico de la actividad concreta llevada a cabo en el sector, a manera de “subsistemas” que operan sobre un sistema común a todos ellos, que es el lenguaje administrativo general (INAP:1990: 28).

Por último, es imprescindible destacar que el lenguaje administrativo se diferencia sustancialmente de otro tipo de lenguajes que son comprensibles por la gran mayoría de la población, por lo que a lo anterior hay que añadir las restricciones que vienen determinadas por el resto de factores que influyen en la traducción de cualquier lenguaje de especialidad. Nos referimos a los factores que en su día determinó Jakobson (1958) en su Modelo de Acto Comunicativo, y que tanto han utilizado en el estudio del lenguaje otros autores. Así pues, en el acto comunicativo administrativo el emisor suele ocupar una posición de dominio y de anonimato cuando éste es la Administración, pero también puede adoptar una posición de subordinación e identificado cuando éste es el administrado. Lo mismo ocurría con el receptor, los papeles, dependiendo del tipo del escrito, pueden invertirse. El canal, teniendo en cuenta el contexto específico, también es especial, pues se trata de un papel o documento oficial, fechado y firmado. Y también es particular la intención del emisor, pues en este tipo de textos es simplemente informativa o declarativa. En este caso, el código es el ruso y el español administrativos, marcados por un registro por tanto formal que ya viene dado por el contexto.

Determinado lo hemos considerado, con la ayuda de los autores arriba mencionados, como el lenguaje administrativo “puro”, diferenciado de otro tipo de lenguajes y en concreto del jurídico, así como la situación comunicativa en la que se desenvuelve, pasamos, en el siguiente apartado, a determinar los procesos y competencias que necesitaría un traductor administrativo, es decir, a sentar las bases del método que vamos a trabajar.

3.1.2 Los procesos y competencias en la traducción administrativa: desarrollando el método tridimensional

Como hemos visto en el apartado anterior, el lenguaje administrativo tiene un carácter muy particular, por lo que su traducción conlleva dificultades importantes por la existencia de términos propios marcados por el contexto, los diferentes tipos de textos que engloba o la necesidad de tener conocimientos sobre derecho. Todos estos tecnicismos y latinismos, las marcadas estructuras textuales, los elementos de carácter jurídico, etc. hacen que en muchas ocasiones sean difíciles de entender, traducir o buscar el equivalente incluso en la lengua materna.

Por todo ello, para poder afrontar las dificultades presentes, se hace muy necesario fijar un método de traducción para aquellos documentos que tienen lugar en las comunicaciones entre la Administración y el administrado/ciudadano. El método que presentamos y desarrollamos está basado en las teorías expuestas por diversos autores, entre los que están los nombrados en el apartado anterior y varios trabajos de Borja Albi, Anabel (2005) como “¿Es posible traducir realidades jurídicas? Restricciones y prioridades en la traducción de documentos de sucesiones británicas al español” y “La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas Internacionales”. Algunos de los cuales enfocan su trabajo a partir de “competencias”, otros a partir de “dominios” y otros a partir de “procesos”, pero nosotros lo haremos desde una perspectiva exclusivamente tridimensional, por considerarlos los tres parámetros más relevantes para el presente estudio y que aquí fundimos en un método conjunto.

En la tarea del traductor administrativo de encontrar la equivalencia y de comprender el significado debe existir una formación a partir de tres parámetros que le posibilite y facilite la traducción, y la cual esté basada por una parte en el conocimiento de derecho como parte del proceso contextual, por otra en el conocimiento macrotextual como parte del proceso lingüístico descendente y finalmente en el conocimiento microlingüístico como parte principal del proceso lingüístico ascendente.

Respecto al primero de los tres parámetros, Alcaraz Varó en su libro “El español jurídico” (2009) nos habla de “el conocimiento del ordenamiento jurídico” como proceso de traducción, basado en el hecho de que el traductor debe adquirir conocimientos básicos de Derecho y sus jurisdicciones (la Civil, la Penal, la Contencioso administrativa y la de lo Social) para poder realizar correctamente la traducción. Para el presente estudio, además de comprender en qué consisten ambos sistemas jurídicos, sus antecedentes, diferencias principales y organización administrativa, nos resultan especialmente útiles los conocimientos sobre el Derecho Civil por las temáticas que engloban las principales comunicaciones entre la Administración y el ciudadano, así como sobre el Derecho Administrativo por el tipo de trámites principales.

De esta misma manera, Borja (1999: 8), defiende la necesidad de “un profundo conocimiento de los ordenamientos jurídicos que la traducción como acto de comunicación intercultural pone en contacto” con el que el traductor debe suplir “la falta de equivalencias entre sistemas legales”. Opinión que también defiende la Dra. Cristina Valderrey Reñones en su publicación “¿Cómo ser un traductor jurídico competente? De la competencia temática”:

Reivindicamos, asimismo, el valor del Derecho Comparado para conocer y profundizar en las realidades y principios jurídicos de otros países o culturas. Así pues, su aplicación no debe limitarse al estudio superficial de la legislación vigente en los países entre los que se efectúa la traducción, esto es, al estudio de los términos. Se debe ir más allá y analizar las fuentes del Derecho y su distinta jerarquía, la forma en la que los tribunales aplican estas normas, el origen y composición de los miembros del poder judicial, y un largo etcétera (Valderrey 2005: 11).

Por otro lado, estos últimos autores, siguiendo la perspectiva de Cabré (2002), hablan de competencias, no de procesos, y la denominan “competencia temática” como parte de ese conocimiento contextual de carácter extralingüístico necesario para realizar una traducción de manera satisfactoria. En este sentido, Cabré y Borja reflexionan sobre cuán profundo que ha de ser el conocimiento temático que ha de poseer un traductor para poder realizar correctamente la traducción de un texto jurídico, para lo cual consideran que un traductor especializado no ha de confundirse con un especialista en la materia, pues no

domina ni controla el conocimiento del campo en cuestión, no actúa como productor, sino como divulgador.

Dominar el campo temático no es tarea fácil pues los juristas cursan carreras de 4 ó 5 años para saber «un poco de derecho» y realmente se especializan en una u otra rama de esta disciplina en el ejercicio de su profesión. Difícil, sí, imposible, no, especialmente si delimitamos objetivos realistas, organizamos bien el aprendizaje y tenemos claro que los conocimientos que necesita el traductor son de tipo utilitario (Borja, 2005: 12)

La adquisición de estos conocimientos extralingüísticos, tal y como señala la Dra. Anabel Borja en su publicación “Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual”, resulta más difícil al principio, pues existen una gran cantidad de conceptos y términos que se han de recordar y relacionar pero que están al margen del dominio lingüístico y metodológico a la hora de traducir. Además la falta de tiempo y la no pertenencia profesional al sector puede dificultar dicha adquisición, por eso es importante mantenerse al día a través de contactos y relaciones sociales sobre la actualidad legal, así como desarrollar un sistema conceptual y contextual genérico sobre derecho que se pueda ir especializando y ampliando a posteriori:

Por un lado, necesitamos disponer de un sistema de adquisición y recuperación de conocimientos que parta de un esquema cognitivo general del derecho, en el que podamos identificar de forma relacional los conceptos más especializados a través de una red semántica jerarquizada de conceptos similar a las utilizadas en terminología. Por otra parte, tendremos que ir creando una red de contactos y relaciones sociales que nos introduzca en la experiencia real del ejercicio del derecho y nos ayude a mejorar nuestras habilidades de comunicación con los miembros de esa cultura (Borja, 2005: 15).

En el segundo de los tres parámetros nos encontramos con “el proceso lingüístico descendente” como parte del enfoque por procesos de Varó (2009). Este empieza con la identificación de las unidades mayores, es decir, con los géneros textuales, y en este caso, los géneros textuales administrativos, como podrían ser la solicitud, el contrato, el acta o el informe, en los cuales se entiende el significado y la búsqueda de equivalentes a través de la sintaxis textual, los aspectos macroestructurales y la modalidad del discurso empleado:

La comprensión comenzaría con la identificación de las unidades mayores que nos son familiares, a saber, los géneros jurídicos [...], gracias a la cual se generarían expectativas significativas en cuanto al léxico y la sintaxis, su macroestructura organizativa y su modalidad discursiva (Varó, 2009: 51).

Precisamente este conocimiento de “los géneros jurídicos” está directamente relacionado con el proceso contextual anterior:

El ordenamiento jurídico depende de la cultura y esta circunstancia se refleja tanto en el lenguaje como en las convenciones de género de los textos jurídicos [...] Nos referimos a las restricciones de tipo textual dependientes del género, tales como la distinta situación comunicativa (registro, estilo, redacción), la macroestructura y la fraseología (Borja, 2005: 9).

¿Es posible traducir realidades jurídicas? Anabel Borja Universitat Jaume I

En esta fase el conocimiento previo se agrupa en forma de esquema desde las señales exteriores del texto, por ello es imprescindible el dominio de los distintos géneros textuales con los que vamos a trabajar, en este caso los administrativos, y que comentaremos más detalladamente en el punto 3 del presente apartado dedicado al proceso descendente y a la tipología textual de los documentos que recogen este tipo de relaciones.

En este sentido, Borja en “La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales” propone agrupar los textos legales en categorías, atendiendo a su situación discursiva, a los participantes en el acto de comunicación, al tono que se utiliza en la misma, y a su finalidad, pues “el conocimiento de la taxonomía de los textos jurídicos permite al traductor obtener una visión de conjunto de la disciplina y una visión clara de la estructura interna de la misma”:

A efectos didácticos utilizamos la clasificación por géneros. Entendemos por géneros las categorías que los hablantes de una lengua pueden reconocer fijándose en su forma externa y en las situaciones de uso. En nuestro caso serían ejemplos de géneros los contratos, poderes notariales, testamentos, libro de texto, libro de doctrina, cartas legales, citación... (Borja, 2000-2003: 14).

Para este proceso, desde el que caracteriza las habilidades necesaria de traducción Alcaraz Varó, son imprescindibles ciertas competencias, punto de partida desde el que lo enfocan otros autores como Borja o Cabré, con esto nos referimos a la competencia textual o competencia de transferencia, la cual se basa en el dominio del registro jurídico-administrativo y el concepto de género textual, así como conocer su estructura y su formato:

La competencia de transferencia se define como la capacidad de comprensión y reexpresión de textos teniendo en cuenta la finalidad de la traducción y las características del destinatario. La finalidad de la traducción en esta especialidad coincide en un 90% de los casos con la finalidad del original, de ahí la importancia de conocer la función (comunicativa y jurídica en nuestro caso) y la eficacia legal de cada texto (Borja, 1998, 2000: 15).

Todo esto es necesario desarrollarlo teniendo muy presente que el texto original está diseñado de acuerdo al sistema jurídico y a la cultura de la LO, y por tanto, sin que el resultado dirigido al público de la otra lengua desentone con su realidad jurídica y cultural, no se puede influir en el significado del texto en la LO ni en su estructura, se trata de ofrecer la traducción más ajustada posible sin alterar la función del texto origen.

Finalmente, en cuanto al tercero de los parámetros del método que vamos a utilizar, analizamos “el proceso lingüístico ascendente”, como parte del proceso de comprensión de las diferentes unidades, se toma como punto de partida el conocimiento microlingüístico de ambas lenguas de trabajo, es decir las unidades puramente referentes a la competencia microlingüística y terminológica en sí y por tanto al conocimiento lexicológico, morfológico, sintáctico y semántico:

El proceso de comprensión iría desde el reconocimiento de los fonemas y morfemas hasta el texto en su totalidad. Por tanto, la comprensión plena sería el último eslabón de una larga cadena de descodificación de unidades lingüísticas, cada vez mayores, en las que se va integrando (Varó, 2009: 51).

Esta “competencia microlingüística” del traductor como punto de partida para el presente proceso se hace especialmente necesaria por la complejidad que caracteriza al lenguaje administrativo, la cual resulta más evidente en el lenguaje administrativo español, pero también está muy presente en el lenguaje administrativo ruso. Esa complejidad se debe a que, como mantiene Varó (2009), “para el lector no especializado se trata de un lenguaje oscurantista y, en ocasiones, misterioso”, precisamente por la falta de naturalidad, la presencia de un excesivo formulismo, un léxico recargado y rebuscado y una sintaxis embrolladora (exceso de verbos, subordinación, repeticiones, etc.). Si bien es cierto que la exacerbación de los aspectos anteriormente nombrados destaca más en el lenguaje jurídico normativo y en el lenguaje de las sentencias judiciales y no tanto en el lenguaje administrativo comunicativo. Sin embargo, en este último, tanto en ruso como en español, también existen rasgos de carácter léxico, morfológico y sintácticos (entre otros) que lo hacen muy particular:

La variante administrativa del lenguaje oficial es, sin duda, donde mejor puede apreciarse el acercamiento al lenguaje común. En los textos administrativos es donde más claramente se percibe esa tendencia a renovar y actualizar el lenguaje oficial (Guzmán y Verba, 2005: 23).

Determina la actualidad del método a través de los trabajos de distintos autores, en la que han quedado claro los procesos que lo componen y las competencias necesarias para cada uno de ellos, pasamos al siguiente apartado en el que se desarrollan los conocimientos básicos para para cada uno de estos procesos en las relaciones entre la Administración y el ciudadano aplicados a la lengua rusa y española, empezando para ello con el conocimiento del contexto básico basado en el origen del Derecho ruso y el español, sus fuentes y su organización administrativa, política y judicial.

3.2 Conociendo el contexto: el ordenamiento jurídico-administrativo y el derecho en Rusia y en España

3.2.1 Desmembrando el pasado para comprender el presente: del origen e historia a las fuentes actuales del Derecho Español y Ruso

Para poder llevar a cabo este apartado integraremos contenidos de distintos autores, distintos manuales, artículos y presentaciones de derecho ruso-español, entre ellos “Fuentes del ordenamiento jurídico español” de Luis Javier Capote Pérez; “Fuentes del Derecho de la Rusia medieval y Fueros municipales españoles (Divulgación histórico-jurídica a propósito de un libro reciente)” de Julio Barthe Porcel de la Universidad de Murcia; “Las fuentes del Derecho ruso” publicado por jurídicas-unan.mx; “Introducción universitaria e historia del Derecho” de Alejandro Leal Marmor (2003); “Lecciones de Historia del Derecho” de Pedro Vivas (1992) y otras presentaciones disponibles en “monografias.com”; así como el contenido legal de la “Constitución de la Federación Rusa de 1993”, la “Constitución Española de 1978” y sus respectivos códigos civiles. Para ello empezamos comprendiendo el origen del Derecho ruso hasta sus fuentes actuales y después el origen del Derecho español hasta la jerarquía de sus fuentes en la actualidad.

Así pues, el primer núcleo político y vestigio de derecho ruso aparece en el siglo IV con la antigua ciudad de Kiev como capital y, posteriormente (siglo VI), con el surgimiento al sur de la ciudad de Novgorod, que en el siglo IX conquistó a Kiev y unificó todas las tribus en un país, tras lo cual se estrecharon las relaciones Imperio Bizantino y se adoptó el cristianismo como religión oficial. Esto influyó a posteriori en la codificación del derecho consuetudinario de la “*Правда Русьская*” basada en manuales bizantinos para ser aplicada en los tribunales eclesiásticos y cuyo contenido abarcó el derecho penal de procedimiento y de relaciones patrimoniales, lo que supuso la aparición del derecho romano y bizantino.

Hasta el siglo XII, debido a la cristianización de Rusia y las relaciones con Bizancio, se incorporó el derecho canónico bizantino que contenía tanto derecho civil como derecho canónico. Aunque, posteriormente, del siglo XII al XV, se produjo la invasión Tártaromongola, al mando de Gengis Kan, por lo que la impartición de justicia sufrió un serio quebranto al quedar sometida en última instancia al tribunal MONGOL del gran Khan.

A partir del siglo XV, tras la recuperación del territorio, se centralizó el Estado ruso hacia Moscú y se unificaron todas las tierras del Norte y Oriente dando lugar al Imperio Ruso. Empezó entonces la producción jurídica del Zarismo (siglo XV) bajo el reinado de Iván Tercero e Iván el Terrible con la aparición de los “libros de Justicia” que centralizaron la impartición de Justicia, así como el “Libro de Justicia Imperial” en el que se revisó el

libro de justicia y se suprimieron privilegios. A esta etapa le sucedió la aprobación del “código de 1550”, que incluía estipulaciones de carácter canónico, así como la elaboración en 1649 del "Соборное Уложение", donde se compilaban las leyes de todo el derecho ruso en vigor, elaborado por una comisión integrada por 3 laicos y dos eclesiásticos.

Con las reformas de Pedro el Grande, realizadas a finales del s. XVII y el primer cuarto del XVIII, empezó una era de modernización del Imperio, descentralización del Poder, implantación del Senado, el Ministerio Público y la Procuraduría. En 1830, Nicolás I reinició la labor compiladora “Полное собрание” que condujo al “Cuerpo de las leyes del Imperio Ruso”. Bajo el reinado de Alejandro II se llevaron a cabo reformas con clara influencia de la pandectística alemana, como la implantación de un nuevo sistema judicial, la sustitución del viejo derecho penal ruso y la abolición de la servidumbre. Finalmente, en 1894, con el nacimiento de las ideas socialistas, el zar Nicolás II dictó un manifiesto en el que reconocía a un parlamento como fuente jurídica.

Tras la revolución, con la implantación del Derecho Socialista, se recuperaron códigos rusos antiguos y a la vez se incorporaron los sistemas jurídicos de Europa occidental con una adecuación a la normativa soviética, otorgándole la administración del Estado a la clase obrera y al “consejo provisional de los comisarios del pueblo” y creando la procuraduría referenciada en la establecida por Pedro El Grande. Las fábricas y empresas pasaron a ser propiedad del Estado con el fin de regular los medios de producción para orientarlos al bienestar público, y fue aprobada la “declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado”. Además, con la aprobación de la constitución de 1936, más amplia que la de 1924, el “Soviet Supremo” sustituyó al “comité central ejecutivo” y al “congreso de los soviets” como órgano legislativo, el “Consejo de Ministros” se instauró como el órgano ejecutivo y el “Tribunal Supremo de la URSS” como el máximo órgano judicial.

Tras la caída de la URSS, Rusia emprendió el camino del desarrollo democrático sobre la base de los principios estipulados en la Constitución de 1993, se proclamó como un Estado democrático dando prioridad a los derechos humanos, las libertades y la separación de poderes, así como el pluralismo ideológico, la economía de libre mercado y el reconocimiento de la nación como única depositaria de la soberanía estatal.

En la actualidad, teniendo en cuenta su origen e historia, el Derecho ruso reconoce una jerarquía entre las diferentes fuentes, la primera de las cuales es la Constitución de 1993, tal y como preceptúa su artículo 15:

Конституция Российской Федерации имеет высшую юридическую силу, прямое действие и применяется на всей территории Российской Федерации. Законы и иные правовые акты, принимаемые в Российской Федерации, не должны противоречить Конституции Российской Федерации. (Статья 15 Конституции РФ, 1993)

En segundo lugar estaría la ley, cuya elaboración pertenece al poder legislativo, tanto a nivel federal como al nivel de los diferentes sujetos, aunque existe una jerarquía descendente entre las leyes constitucionales federales y las leyes federales.

En tercer lugar están las ordenanzas o decretos del ejecutivo, cuya facultad de emisión recae sobre el presidente de la Federación de Rusia y son extensible a todo su territorio y no deben ser contrarios a la Constitución, de acuerdo al artículo 90 de la Constitución:

- 1. Президент Российской Федерации издает указы и распоряжения.*
- 2. Указы и распоряжения Президента Российской Федерации обязательны для исполнения на всей территории Российской Федерации.*

3. Указы и распоряжения Президента Российской Федерации не должны противоречить Конституции Российской Федерации и федеральным законам. (Статья 9 Конституции РФ: 1993)

En cuarto lugar tenemos las decisiones del gobierno de la Federación de Rusia, que, en ejecución de la Constitución, las leyes federales y las ordenanzas del presidente, adopta decretos y ordenanzas y garantiza su ejecución a tenor de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución:

1. На основании и во исполнение Конституции Российской Федерации, федеральных законов, нормативных указов Президента Российской Федерации Правительство Российской Федерации издает постановления и распоряжения, обеспечивает их исполнение (Статья 115 Конституции РФ: 1993)

Es importante destacar que el pueblo ruso mediante el ejercicio del referéndum y el voto puede ejercer su poder de manera directa, aunque son los órganos de Estado, como intermediarios, los que elaboran las reglas que se imponen al pueblo, tal y como recoge el artículo 3 de la Constitución:

*1. Носителем суверенитета и единственным источником власти в Российской Федерации является ее многонациональный народ.
2. Народ осуществляет свою власть непосредственно, а также через органы государственной власти и органы местного самоуправления. (Статья 3 Конституции РФ: 1993)*

Respecto a los tratados internacionales ratificados por la Federación de Rusia, éstos también constituyen fuente de derecho, pues la Constitución (1993) los considera “parte integrante de su sistema jurídico”. La jurisprudencia, por su parte, no tiene un reconocimiento expreso como fuente de derecho; pero si la tiene indirectamente, debido a la función de la interpretación de la ley que hacen los juzgadores: es en realidad la jurisdicción la que hace evolucionar al derecho y por ende de alguna manera lo crea. Lo mismo ocurre con la doctrina, que no se considera fuente del derecho, aunque puede influir en los jueces e incluso en el legislador. Finalmente, aunque el derecho ruso no reconoce expresamente a la costumbre como fuente, en el artículo 5 del Código Civil, se reconoce el uso comercial como fuente del derecho, siempre que éstas no sean contrarias a la ley:

1. Обычаем делового оборота признается сложившееся и широко применяемое в какой-либо области предпринимательской деятельности правило поведения, не предусмотренное законодательством, независимо от того, зафиксировано ли оно в каком-либо документе. (Статья 5 ГК РФ)

El Derecho español y sus instituciones, por su parte, también se ha ido constituyendo a través de la historia desde la época de los iberos y celtas que ya disponían de asambleas, concepto de Estado, matrimonio y justicia. Sin embargo, la primera de las más importantes influencias que recibió el Derecho español se remonta a la época de la dominación romana (hasta el siglo V), que recibe influencias de la organización política, jurídica y administrativa de las provincias romanas a través colonias y municipios. Las etapas más destacadas de este periodo son la concesión del “*ius lati*” en el año 73, tras lo cual España empezó a regirse por el derecho romano en materia de bienes y contratos; así como el reconocimiento posterior (en el año 212) de la ciudadanía romana, por la cual se derogaron los derechos indígenas y supuso el origen del Derecho romano vulgar, caracterizado por la instauración de los principios romanos en las clases altas y la continuación de los indígenas en la clases rurales. De este último periodo destacan los documentos de aplicación del derecho en forma de contratos de carácter público, que emanaban de los municipios y se autorizaban por el Estado.

La influencia jurídica que le sucedió fue el Derecho germánico, que empezó con la invasión de los pueblos bárbaros, lo que provocó la llamada a los visigodos para recuperar las tierras, los cuales acabaron quedándose en España. Gracias a su aporte se configuró la forma monárquica de gobierno y las Asambleas limitadoras del poder real. Sus mayores contribuciones fueron: el “Código de Eurico” (corregido y más romanizado) como creación de un solo Derecho (a partir del antiguo “Código de Eurico” de los visigodos y del “Código de Alarico” para los hispano-romanos); el “*Liber Iudiciorum*”, considerada la mejor obra jurídica de la Edad Media Europea, que se extendió hasta el siglo XIX y constituye la base primaria de la legislación española por la inclusión de normas como la sujeción del rey al imperio de la ley, el principio de la irretroactividad de la ley y el efecto de la cosa juzgada; y el “Fuero Juzgo”, que incluía disposiciones de Derecho público y privado y presentaba gran influencia del derecho romano y el cristianismo, por ejemplo en la aplicación de la ley a las personas y a su estado civil, a la familia y al derecho sucesorio. Esta época también recibió la influencia cristiano-canónica, sobre todo en derecho de familia, en la moderación de las prácticas penales germánicas y en el sentido democrático que impuso en el derecho público.

En la época de la reconquista, que engloba desde la invasión árabe en el año 711 hasta la expulsión de los moriscos en 1492, predominó el del “Derecho foral” y el de la “legislación real”, en el que los fueros municipales constituyeron el derecho local dado por el rey para una ciudad ya formada, así como las “Cartas Pueblas” fijaron las condiciones generales de una ciudad en formación para que sus pobladores conocieran sus derechos. El Derecho musulmán no fue de especial trascendencia en el Derecho español debido a las características de su sistema religioso diferenciado, aunque se adoptaron varias de sus instituciones en materia de comercio y de derecho agrario, así como un importante número de palabras en la tecnología jurídica castellana.

La siguiente época se califica como la más brillante de la legislación española y se inicia principalmente por el reinado de Alfonso el Sabio y la creación del “Fuero Real”, que daba una legislación aplicable a todo el territorio del estado, así como las “Siete Partidas”, considerada la obra más importante del derecho castellano por incluir concepciones jurídicas avanzadas y por la dilatada influencia que tuvo a posteriori, cobrando fuerza de ley a partir del “Ordenamiento de Alcalá” en 1348, que supuso la base de la unidad legislativa de España sobre la administración de justicia y régimen señorial. Posteriormente, se aprobaron las “Leyes de Toro” con intención de proclamar reina de Castilla a Doña Juana y que dio determinación al orden legislativo dentro del Derecho español e impulsó la “Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla” de todos los textos legales existentes.

En el siglo XIX, se llevó a cabo una nueva recopilación de las leyes de España, el cual se caracterizó por un régimen constitucional y de Derecho nacional, bajo la influencia de la revolución francesa y su legislación, por la que se simplificó el sistema de los diferentes Derechos territoriales y se unificó a toda la nación. Fue precisamente la “Carta de Bayona”, inspirada en el modelo de estado constitucional bonapartista, la que propulsó la “Constitución de Cádiz” (1812), la primera de España, así como otras posteriores, que establecieron los mismos Códigos para la Monarquía o Nación, así como la existencia de un Código Civil, Penal y Mercantil, este último marcado por el “Código de Comercio de 1829”. Sin embargo, el “Código Penal 1822” fue derogado al año siguiente como intento de restablecer el absolutismo, hasta que en 1837 se eliminaron definitivamente los señoríos.

Partiendo desde todo este contexto e influencia histórica, en la actualidad los tres tipos básicos de fuentes formales existentes en el Derecho español vienen determinados por el art. 1 del CC, así como cómo se rigen de acuerdo al rango por jerarquía, habiendo de servir de base para la resolución de cualquier problema que se plantee ante los Tribunales de Justicia:

1. Las fuentes del ordenamiento jurídico español son la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.
2. Carecerán de validez las disposiciones que contradigan otra de rango superior.
3. La costumbre sólo regirá en defecto de ley aplicable, siempre que no sea contraria a la moral o al orden público y que resulte probada.
Los usos jurídicos que no sean meramente interpretativos de una declaración de voluntad tendrán la consideración de costumbre.
4. Los principios generales del derecho se aplicarán en defecto de ley o costumbre, sin perjuicio de su carácter informador del ordenamiento jurídico.
5. Las normas jurídicas contenidas en los tratados internacionales no serán de aplicación directa en España en tanto no hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno mediante su publicación íntegra en el Boletín Oficial del Estado.
6. La jurisprudencia complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca el Tribunal Supremo al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.
7. Los Jueces y Tribunales tienen el deber inexcusable de resolver en todo caso los asuntos de que conozcan, ateniéndose al sistema de fuentes establecido. (art. 1 del CC)

En nuestro sistema también ha de tenerse en cuenta el principio de competencia, que es el que ordena la relación entre las normas emanadas del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de la Unión Europea, ya que cada una de estas instancias tiene definido un ámbito competencial determinado, por un lado en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía, y por otro en los Tratados constitutivos de la Unión Europea.

La primera fuente en jerarquía es la “Ley” (en el sentido amplio), empezando por la que es la norma suprema del ordenamiento jurídico español: la “Constitución de 1978”. Le seguirían, como hemos visto en el art. 1,5 CC, los “Tratados Internacionales” una vez hayan sido publicados en el B.O.E, en cuyo caso poseen rango inferior a la Constitución, pero superior al de las “Leyes internas”. A continuación vendrían las “Leyes internas” emanadas del Poder Legislativo, tanto el estatal (las Cortes Generales), como el autonómico (los Parlamentos de las Comunidades Autónomas), las cuales se dividen en “Leyes Orgánicas”, que tienen por objeto el desarrollo directo de la Constitución y su “aprobación, modificación o derogación”, que “exigirá mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto” (art. 81.2 CE). El otro tipo de leyes internas son las “Leyes ordinarias”, que son las que determinan qué materias deben regularse y pueden aprobarse y modificarse por mayoría simple. Detrás de éstas, vendrían las “normas” con rango de Ley dictadas por el Poder Ejecutivo y divididas entre los “Reales Decretos-Ley”, regulados por el artículo 86 CE:

1. En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al Derecho electoral general.
2. Los Decretos-leyes deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación. El Congreso habrá de pronunciarse expresamente dentro de dicho plazo sobre su convalidación o derogación, para lo cual el reglamento establecerá un procedimiento especial y sumario. (86 CE, 1978)

Y los “Reales Decretos Legislativos” reguladas por los artículos 82-85 CE: “Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias determinadas no incluidas en el artículo anterior”. Finalmente, dentro de la Ley, tendríamos los “Reglamentos”, con rango inferior a la Ley, que emanan del Poder Ejecutivo y que desarrollan de forma pormenorizada el contenido de las Leyes o regulan cuestiones no abordadas, y entre los que destacan los “Reales Decretos” (aprobados por el Consejo de Ministros) y las “Órdenes Ministeriales” (aprobadas por cada uno de los Ministros).

En segundo lugar, tendríamos la “costumbre”, la cual, como hemos visto en el artículo 1.3 CC, “sólo regirá en defecto de ley aplicable, siempre que no sea contraria a la moral o al orden público y que resulte probada”.

En tercer y último lugar, tenemos el “principio”, que actúa “en defecto de ley o costumbre”, y con “carácter informador del ordenamiento jurídico” a la hora de interpretar y aplicar las leyes y las costumbres, tal y como hemos visto en el artículo 1.4 CC.

La jurisprudencia por su parte, igual que ocurre en Rusia, no es fuente del Derecho, ya que los Tribunales no tienen por misión crear normas, sino aplicarlas, aunque ésta tiene una gran importancia práctica al seguir la línea de su propia jurisprudencia y la de los Tribunales superiores.

Una vez comprendidas las características básicas de ambos sistemas jurídicos gracias a la adquisición de contexto histórico y del funcionamiento jerárquico de sus fuentes, pasaremos en el siguiente apartado a comprender como están organizados ambos territorios a nivel administrativo-territorial, administrativo-político y administrativo-jurisdiccional.

3.2.2 Distribución administrativa en Rusia y en España

En este apartado, para poder determinar la organización administrativa completa de Rusia y España utilizaremos algunos trabajos disponibles, como el presentado por el Anuario Internacional CIDOB (2010) “La estructura política de la Federación Rusa”; por Bepaly (2010) “Государственное право Российской Федерации”; por Korelsky (2002) “Теория государства и права”; o por Koveshnikov (2002) “Государство и местное самоуправление в России: теоретико-правовые основы взаимодействия”; así como varios textos legales como la “Constitución de la Federación Rusa de 1993”, la “Constitución Española de 1978”, el “Decreto Presidencial del 13 de mayo del 2000”, distintos Estatutos Autonómicos, la “Ley 7/1988” o la “LOFAGE 6/1997”. Para ello empezaremos con la organización administrativa rusa y pasaremos a continuación con la española.

Así pues, la organización administrativa de Rusia viene determinada por su estatus como Estado federado recogido por la Constitución, de acuerdo con la cual cuenta con 83 entes federativos o sujetos federales o *субъект федерации*: 22 repúblicas o *республики* (este año ha pasado de 21 a 22 tras la anexión de Crimea), 46 regiones o *области*, 9 territorios o *края*, 1 región autónoma o *автономная область*, 4 distritos autónomos o *автономные округа* y 3 ciudades de categoría federal o *города федерального значения* (este año se ha sumado Sevastopol a Moscú y San Petersburgo).

Los principios básicos de la división territorial en Rusia son el “territorial-nacional” basado en la existencia de repúblicas, distritos autónomos y regiones autónomas, a los cuales la Constitución (1993) reconoce el derecho a la autodeterminación en la medida

en que no se ponga en entredicho la soberanía estatal, así como el estatus oficial al mismo nivel que el ruso del idioma nativo, su propia ciudadanía y su propia Constitución. Los demás entes o sujetos del Estado ruso (regiones, territorios y ciudades federales) fueron creados sobre la base del principio territorial-administrativo. Estos entes, así como las regiones y distritos autónomos, también están autorizados a tener sus propios estatutos, que igualmente tienen que acatar los principios de la Constitución del país. Esta diferenciación y sus particulares características vienen definidos en el artículo 66 y siguientes de la Constitución:

2. Статус края, области, города федерального значения, автономной области, автономного округа определяется Конституцией Российской Федерации и уставом края, области, города федерального значения, автономной области, автономного округа, принимаемым законодательным (представительным) органом соответствующего субъекта Российской Федерации. (Статья 66.2, 1993)

Otro ejemplo de los derechos mencionados para las Repúblicas, podríamos encontrarlo en el artículo 68 de la misma:

2. Республики вправе устанавливать свои государственные языки. В органах государственной власти, органах местного самоуправления, государственных учреждениях республик они употребляются наряду с государственным языком Российской Федерации.

3. Российская Федерация гарантирует всем ее народам право на сохранение родного языка, создание условий для его изучения и развития. (Статья 68.2 у 68.3, 1993)

Una también cuestión importante es la todavía nueva institución de los distritos federales o *федеральные округа* creada en el 2000, que actúa como intermediaria entre las autoridades regionales y estatales y que se estableció tras la entrada en vigor del “Указ Президента РФ «О полномочном представителе Президента Российской Федерации в федеральном округе» от 13 мая 2000 года” (Decreto presidencial de “el plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia en el distrito federal” del 13 de mayo de 2000) y cuya función se nos presenta desde el primer punto de dicho decreto:

В целях обеспечения реализации Президентом Российской Федерации своих конституционных полномочий, повышения эффективности деятельности федеральных органов государственной власти и совершенствования системы контроля за исполнением их решений постановляю:

1. Преобразовать институт полномочных представителей Президента Российской Федерации в регионах Российской Федерации в институт полномочных представителей Президента Российской Федерации в федеральных округах. (Указ Президента РФ от 13 мая 2000 года, 2000: 1)

Así pues, de acuerdo al decreto presidencial, la función del mismo es meramente utilitaria y la figura del “plenipotenciario” no ha de entenderse como la máxima autoridad del distrito ni de los sujetos que lo componen, sino como un simple representante del Presidente y un funcionario más de la Administración Presidencial, nombrado por el este último. Por tanto, a tenor de lo dispuesto en el mismo, en la actualidad la Federación Rusa está compuesta de 9 distritos federales, tras crearse en el 2010 el distrito federal en el Cáucaso Norte, y más recientemente en 2014 el nuevo distrito federal de Crimea

El sistema jurisdiccional de la Federación Rusa es una parte independiente dentro de la separación de poderes, regulado sobre la base de la Constitución de 1993 y la Ley del Sistema Judicial de la Federación Rusa de 1996. Su organización jurisdiccional presenta tres ramas principales, la primera de ellas son los tribunales constitucionales, representados por el Tribunal Constitucional de la Federación Rusa y los tribunales constitucionales o estatutarios de los sujetos federales, no subordinado al estatal. El primero se ocupa de que las leyes aprobadas a nivel estatal, así como las actividades de

sus organismos, no se salgan de las normas y principios constitucionales. Los segundos realizan una tarea similar pero dentro del territorio del sujeto, y para con sus leyes y autoridades.

La segunda rama la constituyen los tribunales generales, subordinados al Tribunal Supremo, que regulan la justicia civil, administrativa y penal. En su primera instancia encontramos los tribunales municipales, los de distrito y los de asuntos civiles, seguidos en segunda instancia por los tribunales supremos de los sujetos federales y, en última instancia, por el tribunal de apelación representado por el Tribunal Supremo de la Federación Rusa. Este último supervisa el trabajo de los tribunales inferiores y actúa en primera y segunda instancia en algunos casos prescritos por la ley federal, además tiene competencias en la regulación de los acuerdos internacionales.

La tercera rama está compuesta por los tribunales de arbitraje, la cual presente un esquema de ordenación muy completo, empezando, en primera instancia, por los tribunales de arbitraje de los entes federales, que supervisan los casos de tipo económico y administrativo entre entidades, empresarios y órganos de la autoridad del estado; seguidos, en segunda instancia, por los Tribunales de Apelación y Arbitraje; regulados, en tercera instancia, por los tribunales de arbitraje de distrito; todos los anteriores sometidos, en última instancia, al Tribunal Supremo de Arbitraje de la Federación Rusa.

Todos los tribunales pueden también dividirse en tribunales federales (los tribunales constitucionales y estatutarios de los entes federales, y los juzgados civiles) y los tribunales de los sujetos federales. Todo esto sin dejar de lado que los ciudadanos rusos también pueden presentar recursos ante tribunales internacionales, como es el tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En España, por su parte, la organización político-territorial viene regida por la Constitución, que es la ley o norma suprema que contiene los preceptos jurídicos para la formación, organización y funcionamiento de los poderes del Estado y el territorio. El Estado Español se encuentra representado por Las Cortes Generales, que emanan del art. I de la Constitución de 1978, ya que éste dispone que España se constituye en un “Estado social y Democrático de derecho” y que “la soberanía nacional reside en el pueblo español”, por lo que éstas constituyen la representación directa del pueblo. Están formadas por dos cámaras: el Congreso de los diputados y el Senado. El primero está compuesto por entre 300 y 400 diputados, cuyas principales funciones son cesar al gobierno, declarar el Estado de Sitio, autorizar la convocatoria de referéndum y convalidar o derogar los decretos. El Senado, por su parte, es una cámara de representación territorial con cuatro Senadores por provincia, cuyas funciones exclusivas son las de obligar a una Comunidad Autónoma a cumplir las obligaciones constitucionales. Ambas cámaras son elegidas por Sufragio Universal cada cuatro años y han de reunirse anualmente en dos periodos ordinarios de sesiones, así como en sesiones extraordinarias a petición del gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de las Cámaras.

A nivel territorial, está conformado por comunidades autónomas, reconocidas por la Constitución, que “reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que constituyen España”, las cuales se rigen por su Estatuto de Autonomía, el cual, como manifiesta el artículo 147.1 de la Constitución, es “la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma y el Estado los reconocerá y amparará como parte de su ordenamiento jurídico”, y es donde se establece su delimitación territorial, nombre, organización y competencias cedidas por el Estado central. En la actualidad existen 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla), cuyas

instituciones básicas son el Parlamento autonómico, el Gobierno autonómico, el Presidente de la comunidad y el Tribunal Superior de Justicia.

Éstas se organizan en provincias, reguladas por el artículo 141 de la Constitución española, cuyo órgano de gobierno es la Diputación, las cuales forman a su vez un conjunto de municipios, que son la entidad básica de la organización territorial del Estado y cuyo órgano de Gobierno es el Ayuntamiento, aunque Canarias y Baleares mantienen una organización local especial constituida por cabildos y consejos insulares. La unión de estos últimos por motivos geográficos e históricos conforma una comarca, reguladas por la “Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local”, en la que se establece que las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, “podrán crear en su territorio Comarcas u otras Entidades que agrupen a varios Municipios, cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios de dicho ámbito”.

En cuanto a la organización de la Administración General del Estado Español, cuya tarea es ejecutar la política administrativa del Gobierno, ésta está organizada en Ministerios de sede central y en otros servicios periféricos, así como otros organismos públicos que poseen autonomía aunque dependen de los Ministerios. Ésta ha de estar regida por “la objetividad, imparcialidad y eficiencia” de las acciones emprendidas, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Dentro de dicha Administración se distingue la Administración Central y la Administración Territorial, las cuales se dividen en Departamentos ministeriales y en Delegaciones del Gobierno en las CCAA y están regidas por la LOFAGE (Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado). Así, el artículo 6.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, establece que “La organización de la Administración General del Estado responde a los principios de división funcional en departamentos ministeriales y de gestión territorial integrada en Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas”:

Se integrarán en las Delegaciones del Gobierno todos los servicios territoriales de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, salvo aquellos casos en que por las singularidades de sus funciones o por el volumen de gestión resulte aconsejable su dependencia directa de los órganos centrales correspondientes, en aras de una mayor eficacia en su actuación. (Ley 6/1997:33.1)

Los primeros constituyen los órganos superiores y están dirigidos por los Ministros y, bajo éstos, por los Secretarios de Estado, que actúan en la dirección y coordinación de las Direcciones Generales, a los que les siguen los Subsecretarios y los Directores Generales como “órganos básicos e imprescindibles en todos los Ministerios” (art. 18 LOFAGE).

Los segundos constituyen los órganos directivos, integrados por los Delegados del Gobierno en las CCAA, con rango de Subsecretario, y los Subdelegados del Gobierno en las provincias, con rango de Subdirector general, los cuales son los últimos órganos administrativos. Dentro de estos últimos, se integran las unidades administrativas que concentran el mayor trabajo administrativo y se localizan en un ámbito específico de la Dirección General, y se dividen en Secciones, Negociados, Servicios y Subdirecciones Generales. Además, en las CCAA pluriprovinciales, la Delegación del Gobierno dispone de una Comisión Territorial, presidida por el Delegado del Gobierno e integrada por los Subdelegados del Gobierno en las provincias o por los Directores Insulares.

Finalmente, la organización jurisdiccional de España se divide en competencias por materias y las territoriales. La primera se divide ordinarias, entre las que se encuentran las de lo civil, penal y contencioso administrativa y de lo social, y por otros lado las especiales. En la segunda encontramos el Tribunal Supremo, como última instancia,

compuesto por las Salas de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de lo Militar y por 2 especiales de revisión y de Gobierno; al que le sigue la Audiencia Nacional, que conoce y decide causas de especial trascendencia criminal, política o social y que está compuesta por las Salas de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social. A estos, les seguiría el Tribunal Superior de Justicia en cada Comunidad Autónoma, que están compuestos por las Salas de lo Civil y Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.

Como segunda instancia, encontramos las Audiencias Provinciales, como órgano judicial superior de cada provincia que conocen casos de tipo civil y penal. Tras estos, encontramos los de primera instancia, los cuales a veces, por razón de la población, se dividen entre los juzgados de primera instancia y los de instrucción, encargándose los primeros de los asuntos civiles y los segundos de los asuntos penales. Además los juzgados de primera instancia tienen a su cargo el Registro Civil y, por tanto, también los de paz.

Por último, también existen otros órganos jurisdiccionales de carácter profesional en la capital del Estado, en las capitales de las CCAA o de las provincias, o en las grandes ciudades, como: los Juzgados de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de Vigilancia Penitenciaria y de Menores, etc.

Determinada en este punto la organización administrativa de la Federación Rusa, en primer lugar, y de España, en segundo lugar, habiendo determinado en el punto previo el origen de ambos Derechos y el orden de sus fuentes, se da por concluido el presente apartado en el que se ha expuesto un conocimiento básico sobre ambos ordenamientos jurídicos orientados hacia una mejor comprensión de las relaciones entre la Administración y el ciudadano desde el punto de vista contextual, y pasamos, en el siguiente apartado en el que se presenta una adquisición del formato y elementos macroestructurales principales dentro de los textos administrativos.

3.3 El proceso ascendente: la tipología textual administrativa y la macroestructura de sus textos dentro del acto comunicativo

Los textos administrativos son todos aquellos documentos mediante los cuales la Administración y el ciudadano se comunican y tienen como función informar, hacer constar, hacer recordar, y comunicar datos específicos acerca de la comunicación que se produce entre ambos. El lenguaje administrativo-jurídico se emplea para regular las relaciones entre los ciudadanos y realizar tareas de servicio público que afectan al funcionamiento de la sociedad en general. Algunos de estos textos (el contrato, la instancia, etcétera.) son de uso habitual y conviene conocer sus características.

Como veremos a continuación, existen textos administrativos declarativos, textos resolutivos, textos fedatarios y textos normativos. Estos últimos son de carácter mucho más jurídico, pues son legislativos y aunque constituyen el marco general que posibilita la realización de los textos resolutivos, como ya veníamos anticipando, no vamos a analizarlos en el presente trabajo.

Si bien es necesario comprender que en el presente apartado no trataremos de ofrecer la traducción de los textos ni iremos en busca del equivalente. Este el marco teórico y por tanto aquí se expondrán las características, contexto y macroestructura textual en cada país respectivamente, mostraremos sus análogos, no su traducción. Pues la traducción es un ejercicio práctico e individual, que no forma parte del análisis ni de la exposición, y como resultado de es, se ofrecerá en el marco práctico.

También hay que tener en cuenta que muchos de los documentos que presentamos tienen ya formularios estándares con espacios para rellenar, sobre todo en España, y cada vez más en Rusia también, y que, aunque no se haga hincapié en ello, la mayoría de los documentos provenientes de organismos oficiales presentan un membrete dentro del folio. Por otra parte, la mayoría de las macroestructuras no están reguladas por la legislación, sino más bien por la costumbre administrativa, la comodidad y la agilización de trámites. Especialmente en Rusia, donde, como veremos, existe en general menor grado de formalismo y de estereotipación textual. Por lo que las estructuras propuestas han de entenderse como orientativas, no exclusivas.

Para ello, se van a utilizar estudios previos como el de Verba y Guzmán (2005) “Curso De Traducción Jurídico-Administrativa (ruso/español y español/ruso)”; Шургина Е.С. (2001) "*Техника юридического письма*.”; Cabré M.T. (2002) “Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización”.; o Beloglázova, M. (2010) “Análisis contrastivo del contrato de compraventa ruso y español”; así como normas y contenidos textuales regulados por Ministerio del Interior para algunos textos; la “Ley de Régimen Jurídico y Administrativo Común” (1992); la Ley 4/1999 o la Ley Rusa nº1-1492/32-91(1995) sobre el Contrato; además de la extracción directa de textos originales.

3.3.1 Textos declarativos o informativos

Como hemos visto, este tipo de textos tiene como función principal dar a conocer hechos que revisten interés común o particular, ya sea a una persona en particular o a un grupo o comunidad. Este tipo de texto administrativo tiene además la característica de poder circular en varias direcciones, así pues, existen textos declarativos que se emiten de la Administración al ciudadano, otros que entrega el ciudadano a la Administración y otros que configura la Administración para ella misma. A continuación definiremos y abordaremos la macroestructura de los más usuales y representativos de estos.

La instancia o la solicitud (reciben uno u otro nombre dependiendo del caso concreto) es un documento oficial mediante el cual se le pide o solicita una cosa determinada a un organismo público o una autoridad:

Algunos manuales de buen uso del lenguaje afirman que la instancia es un documento más formalizado, que se usa en situaciones establecidas por la ley, mientras que una solicitud puede presentarse también tanto en situaciones estereotipadas (...) como en otras especiales (Verba y Guzmán, 2005: 136).

En su macroestructura en España aparecen siempre hay una introducción con los datos personales del solicitante; la comunicación escrita dividida entre la parte en la que realiza la exposición de los motivos o circunstancias por los que se escribe el documento (que pueden ser de carácter legal) y que aparece introducida con “EXPONE QUE” a veces precedida por “el/la abajo firmante”, así como la parte del objeto de la petición o solicitud en sí introducida por la frase “SOLICITA QUE”; y finalmente el cierre con un salto de renglón en forma de pie de página en el que se indica el lugar, la fecha, la firma y el destinatario y para el cual se suelen emplear fórmulas de cortesía “Ilustrísimo” o “Excelentísimo” y el nombre del cargo a quien va dirigido. Si bien es cierto que ya existen muchos tipos de solicitudes en España que vienen dados en forma de impreso con espacios vacíos para rellenar.

En su macroestructura en Rusia encontramos siempre en primer lugar una introducción con los datos del “*адресат*” (destinatario) escrito en dativo si se trata de una persona o en acusativo con la preposición “*к*” si se trata de una institución en la parte izquierda superior del documento, seguido de los datos del “*адресант*” o “*заявитель*” (emisor) en

genitivo, que puede estar precedido de la preposición “от”; el “наименование документа” (nombre del documento) en el centro, normalmente “заявление” o “ходатайство” seguido de la preposición “на” o “о” en caso de querer concretar; la “формулировка просьбы” (la petición en sí) introducida por “прошу/ ходатайствую + infinitivo” (en primera persona de singular), así como la “аргументация” (argumentación) con las circunstancias que motivan el escrito en caso de ser necesario e introducida normalmente por locuciones prepositivas como “ввиду того, что” o “в связи с тем, что”; y finalmente la “подпись” (firma) abajo a la derecha y la “дата” (fecha) abajo a la izquierda.

De manera que el formato en ambos países quedaría de la siguiente forma:

ESPAÑA	RUSIA
D ^a /D _____, con DNI _____, y con domicilio en _____ y teléfono: _____	(Начальнику отдела/ в отдел/ Директору,..) _____
EXPONE	(От) _____
Que _____	Заявление/ ходатайство
Que adjunta la siguiente documentación:	Прошу/ходатайствую _____
•	_____
•	_____
SOLICITA:	_____
Que tenga por admitida la presente instancia/ solicitud para/ de _____	Приложение:
_____	•
_____	•
Fecha y firma	(Дата)
ILMO.A-EXMO/A. SR./SRA.	(Подпись)

La declaración, en España normalmente jurada, es un documento que se usa en nuestro país para dar o jurar la certeza de lo que se expone en el documento ante la Administración como sustitución transitoria de aporte adicional de otros documentos escritos, descansando así en la presunción *iuris tantum*, pues su emisión en sí ya constituye responsabilidad legal y se puede comprobar a posteriori con los datos disponibles, de manera que permite abreviar procedimientos ante autoridades administrativas y generar a la vez una responsabilidad legal para el declarante.

En España es de uso muy extendido, sobre todo en trámites de acceso público y, como la mayoría de textos declarativos, suele estar compuesta de encabezamiento, cuerpo y cierre y con la inclusión de datos muy parecidos a la instancia o solicitud, a veces precedidos por un “Yo”, pues también puede redactarse en primera persona y utiliza otras fórmulas prefijadas dentro del cuerpo como “JURO/A”, “DECLARO/A bajo juramento” o “DECLARO/A bajo mi responsabilidad” y se cierra siempre con la frase “y para que así conste a los efectos oportunos, firmo/a la presente declaración+ lugar y fecha de emisión” y la firma del declarante.

En el caso de Rusia la situación es bien distinta, puesto que la declaración jurada establecida en diversos sistemas jurídicos, especialmente en el *Common law* y el Derecho continental, no ha sido para nada instaurada dentro de los trámites administrativos de Rusia, donde no resulta habitual jurar el contenido de lo que se presenta o expone, lo cual no quiere decir que una “declaración” rusa, aunque no se haga bajo juramento, no tenga

consecuencias legales. En este caso, la mayoría de trámites administrativos escritos que en España se realizan mediante un documento especial, en Rusia se realizan mediante el tan recurrido “заявление” (que todavía encontraremos en más ocasiones), ya que esta palabra proviene del verbo “заявить” que, tal y como nos indica el diccionario en línea “Мультитран”, quiere decir “dar a conocer, anunciar; declarar; denunciar a alguien; hacer una denuncia contra alguien (на кого-л.)”, y tiene por tanto una estructura muy similar al “заявление-ходатайство”, aunque en este caso el verbo introductorio dentro del cuerpo ha de ser “заявляю, что”.

A la hora de buscar el análogo ruso de la “declaración jurada” es importante no confundirlo con una “декларация”, pues ésta es un préstamo relativamente nuevo que en Rusia va suele ir unido a “налоговая” o “таможенная” y se usa en el ámbito fiscal o aduanero, ni tampoco con una “изложение”, la cual en su acepción de “declaración” tiene una aplicación mucho más judicial como parte de la exposición de los hechos. Ahora bien una cosa es su análogo, y otra cosa es su traducción (tomando como partida el contexto español), en cuyo caso sería apropiada una “traducción intralingüística” (Jakobson 1958) que, sin dejar de lado la realidad rusa, permitiera comprender la particularidad española, como sería el caso de “подприсяжное заявление” o “заявление под присягой”.

Las respectivas macroestructuras de una declaración o “заявление” en ambos países quedarían de la siguiente forma:

ESPAÑA	RUSIA
D/Dña. _____ mayor de edad, con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____	(адресату/ в адресат) (От)(адресанта)
Declaro bajo juramento: Que _____ _____ _____	Заявление (Я настоящим документом) Заявляю, что _____ _____ _____
y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en _____ a ____ de ____ de _____	(Приложение)
Fdo. _____	(Дата) (Подпись)

El informe corto¹, en este caso administrativo, es un documento escrito cuya finalidad es exponer la información de manera ordenada, objetiva y clara sobre el estado de cualquier actividad, estudio o proyecto de carácter administrativo, normalmente realizado por un funcionario o experto de la Administración y dirigido a superiores dentro de la misma Administración.

El informe corto consta en España de un encabezado (en lugar de una portada) con los datos referentes a la persona o personas física/s o jurídica/s sobre la/las que se ha realizado el informe, el título centrado y descriptivo, y la persona y departamento (nombre del departamento, cargo, nombre de la persona, fecha de realización, etc.) que han realizado el informe, normalmente precedido de “elaborado por”, “realizado por”; un cuerpo en el

¹ Existen también el “informe largo” cuya macroestructura difiere ligeramente de la administrativa o corta.

que normalmente se especifica el objetivo del informe de forma breve, introducido por “OBJETIVO:” o “con el fin de”, seguido de la descripción por puntos del análisis en sí, y se suele cerrar con la exposición de las conclusiones introducidas normalmente por la palabra “CONCLUSIÓN:” o “CONCLUSIONES:”; y finalmente un cierre que incluye la fecha de emisión (normalmente a la izquierda), el nombre completo y firma del autor y el nombre de la institución o departamento que lo ha supervisado precedido por “certificado por” o “supervisado por” con la firma del máximo representante, y para terminar normalmente el sello del mismo.

En Rusia, por su parte, este documento se llama “отчёт” y consta igualmente de un encabezado, pero éste va precedido arriba a la izquierda de “УТВЕРЖДАЮ” (certifico) con los datos del autor (nombre completo y departamento o institución que lo avala), la fecha de emisión, el título centrado, que puede añadir descripción mediante la preposición “о” seguida de la temática y la persona o institución sobre la que se ha realizado el informe; un cuerpo que consta normalmente de “Основание:” (fundamento), “Цель:” (objetivo) y “Результаты” (resultados); y finalmente un cierre que incluye la fecha de realización a menudo introducida por “Отчет проведен/заслушан” (el informa se presentó/ realizó), el nombre de la institución o departamento que lo ha realizado y la firma de su director (o similares), así como el cargo y nombre completo del autor seguido de su firma, y finalmente el sello de la institución si fuera necesario.

ESPAÑA	RUSIA
(Datos personales) INFORME DE (actividad, tema) Elaborado por/realizado por: (nombre del departamento, cargo, nombre completo del autor) (fecha de realización) OBJETIVO: _____ _____ (descripción por puntos del análisis) _____ _____ _____ CONCLUSIÓN/ES: _____ _____ _____ (fecha de emisión) (Nombre completo del autor) (firma) Certificado/supervisado por (nombre de la institución o departamento) (firma) (Sello)	УТВЕРЖДАЮ (Наименование управления/отдела и т.д.) (Ф.И.О. автора) (Дата) ОТЧЕТ о (сужет/детельность) (должность+Ф.И.О./ Ф.И.О.) в (место) Основание: _____ Цель: _____ Результаты: _____ _____ Отчет проведен/заслушан (дата проведения). Управление/ отдел (Ф.И.О руководителя) (Подпись) (Должность автора) (ФИО) (Подпись) (Печать)

3.3.2 Textos resolutivos

Este tipo de texto administrativo tiene como función principal incidir en los comportamientos individuales y dirigirlos. Así mismo tiene, como el anterior, la característica de poder circular en varias direcciones, añadiendo a éste el hecho de que pueden tener como emisor y destinatario el mismo ciudadano, como es el caso del “contrato”. Los más habituales y representativos son los siguientes:

La notificación es un documento oficial utilizado por la Administración para informar al ciudadano sobre el resultado de un asunto en particular. Éstas y su práctica están reguladas por la LRJPAC en sus artículos 58 y 59:

2. Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. (LRJPAC, 1992: art. 58.2)

Sin embargo, nada se dice sobre su definición concreta, por lo que algunos autores han hecho su descripción particular:

Acto externo de comunicación que emana de la Administración pública autorizado por funcionario competente, dirigido a una persona determinada, cuya entrega a la misma es preciso acreditar en forma, con la finalidad de que conozca de un acto administrativo anterior que afecta a sus derechos o intereses, y que reuniendo los requisitos exigidos por las normas de procedimiento administrativo, produce efectos jurídicos (NUÑEZ RUIZ).

Es un tipo de carta similar al oficio, que recibe el nombre de notificación cuando se trata de una respuesta a una instancia o a un recurso interpuesto por un particular o por una empresa, y el de comunicado, si el escrito se remite de una institución pública a otra (Verba y Guzmán, 2005: 164)

Tras la recepción de una notificación debe darse acuse de recibo, así el ciudadano no podrá alegar no conocer el asunto sobre el que se le informa en el documento.

En España, es habitual encontrar en su estructura, como parte del encabezado, el nombre completo de la persona a la que se dirige el documento y su dirección arriba a la izquierda; inmediatamente después entra directamente un cuerpo bastante prefijado introducido por la frase “Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en”, seguida de la ley que argumentan la notificación y la fuente de las misma si fuera necesario, además se ha de informar sobre los medios existentes para impugnar su contenido si así lo considerara oportuno el destinatario, introducido por “puede presentar reclamación previa a la vía judicial, contra la presente notificación, ante”, a lo que le seguiría la notificación en sí, en la que muchas veces se informa en un párrafo aparte del plazo para reclamar o recurrir dicha notificación y se termina con la frase “ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente”; en el cierre se detalla qué institución emite el documento y quién la firma.

En Rusia, por su parte, también se empieza con los datos del “адресат” (la persona a la que se dirige la notificación), entre los cuales, además del nombre completo y la dirección se suelen incluir otros datos como el tlf. o el e-mail, seguidos de la fecha de emisión y el número dado a la notificación, así como el título centrado “(Письмо-)уведомление”, como parte del encabezado; en el cuerpo se empieza con la notificación en sí introducida por una frase como “Уведомляем Вас о том, что” o “Вы уведомляться о том, что” y después se suele hacer referencia a la legislación que se le aplica a la misma, introducida por un “в соответствии с”; en el cierre se indica la institución que emite la notificación, así como los “ФИО” y el cargo de la persona que firma.

ESPAÑA	RUSIA
(Nombre completo del notificado) (Dirección postal)	Полное наименование организации Адрес организации: _____
Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en _____, puede presentar reclamación previa a la vía judicial, contra la presente notificación, ante _____,	Телефон: _____, факс: _____, адрес электронной почты: _____
	Дата _____ № _____
	(Письмо-)уведомление

<p>_____.</p> <p>El plazo para interponer, en su caso, recurso es _____ de _____.</p> <p>Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente. (Nombre de la Institución u Organismo)</p> <p>Fdo: _____ (Firma)</p>	<p>Уведомляем Вас о том, что _____ в соответствии с _____, _____ (полное наименование организации) _____.</p> <p>Руководитель ННО (указать должность) _____ ФИО _____ (Подпись)</p>
--	---

El recurso administrativo, definido por el Ministerio de Interior, “son actuaciones de los particulares en los que se solicita de la Administración la revisión o revocación de una resolución administrativa o de un acto de trámite”, siempre y cuando éstos consideren que no son “acordes con el ordenamiento jurídico” o que “están viciados de desviación de poder” y dentro de los supuestos que estable la ley. Existen en nuestro país cuatro tipos de recursos, que pueden ser interpuestos según las circunstancias de cada caso: el recurso de alzada, el potestativo de Reposición, el extraordinario de revisión y las reclamaciones previas a las acciones civiles y laborales. El recurso de alzada es el que se interpone contra las resoluciones y actos a los que se refiere el “artículo 107.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”.

Respecto a su estructura, en España, el Ministerio del Interior establece que en el escrito deberán constar los datos personales del recurrente (“nombre y apellidos” y “la identificación personal”), como parte del encabezado; en el cuerpo ha de indicarse “el acto que se recurre y la razón de su impugnación”, el primero suele introducirse mediante un “EXPONE que” (conservamos la tercera persona) seguido de un “presenta Recurso de” o “formula Recurso de” para introducir el tipo de recurso, y el segundo mediante “que se funda en los siguientes MOTIVOS:” o “ALEGACIONES:”, tras lo cual ha de indicarse la solicitud o petición mediante “y por ello/ y por lo cual, SOLICITA que”; en el cierre se establece la presencia de “lugar, fecha, firma del recurrente, identificación del medio y, en su caso, del lugar que se señale a efectos de notificaciones” y el “órgano, centro o unidad administrativa al que se dirige”.

En Rusia, por su parte, el recurso iniciado por la vía administrativa recibe el nombre de “заявление” (nuevamente) o de “жалоба”, por lo que su encabezado resulta parecido al de un “заявление” de solicitud, el destinatario ha de indicarse en dativo y el emisor en genitivo precedido de la preposición “от”, indicando en muchas ocasiones su dirección postal, a lo que le sigue en el centro el título. En el cuerpo se puede dar el caso de iniciar el documento al estilo carta formal cuando éste va dirigido a alguien en concreto con un “Уважаемый/ая/ие” seguido del nombre y apellido de la persona, después vendría la exposición de los hechos para la que hay un estilo libre y variado, pero que suele empezar con la explicación de los motivos y la relación de problemas que han llevado a la escritura del presente escrito, así como la descripción pormenorizada de los pasos y peticiones anteriores, con sus respectivas respuestas, que han conducido al recurso, cosa muy habitual en todos los escritos de queja y recursos administrativos rusos; a continuación vendría la petición en sí, que suele venir precedida por un “на основании изложенного” e introducida por un “Прошу:” (como en la solicitud), a la que pueden añadirsele adjuntos en caso de considerarse necesarios. El cierre se indica la fecha a la derecha, a veces la fórmula de despedida “С уважением,” centrada o a la derecha, y el nombre completo y la firma de la persona que recurre.

ESPAÑA	RUSIA
Al <u>(Organismo administrativo al que se dirige el recurso)</u> D/Dña. _____, con DNI _____ y domicilio de notificaciones en _____	Главе администрации (место и адрес) от (Ф.И.О.), проживающего по адресу: _____ (места проживания для получения ответа)
EXPONE 1. Que con fecha de _____, le ha sido notificada <u>(Acto recurrido)</u> dictada por <u>(Organismo)</u> por la que <u>(Contenido del acto recurrido)</u> 2. Que, no estando conforme con la misma, en base a lo establecido en _____	Заявление/ жалоба (на решение _____) Уважаемый, (имя и фамилия адресата)!
_____, presenta Recurso de _____, que se funda en los siguientes MOTIVOS: Primero: _____ Segundo: _____ Tercero, etc.: _____	(Причины) _____ _____. (Краткое описание проблемы) _____. _____. (Перечисление предыдущих обращений по данной проблеме и полученных ответов) _____ _____. _____. (требования) На основании изложенного,
Por lo cual, SOLICITA Que, teniendo por presentado este escrito, tenga por interpuesto Recurso de _____ contra la Resolución mencionada y, en base a los motivos alegados dicte Resolución en la que se declare la nulidad o anulabilidad de la misma. A los efectos de notificación, el interesado señala como medio preferente _____	Прошу: 1. 2. 3. Приложения: 1. 2. 3.
En _____, a _____ de _____ de _____ (Firma)	(Дата) С уважением, _____ Ф.И.О. (подпись)

El contrato es un acuerdo de voluntades realizado entre dos o más personas con capacidad legal para ello, por el que se regulan las relaciones para con una finalidad o cosa, y a cuyo cumplimiento puedan quedar sujetas ambas partes, dependiendo de si es bilateral o unilateral. Sus sujetos pueden ser tanto físicos como jurídicos y su objeto puede variar en función del tipo de contrato. Lo mismo ocurriría en el caso del convenio o el acuerdo, más usados en algunos ámbitos, pero que funcionan prácticamente igual y cuya macroestructura es prácticamente idéntica:

Muy próximo al contrato se encuentra el convenio y el acuerdo, que se diferencian del primero en que pueden ser más amplios y flexibles, tanto en las materias a las que pueden aplicarse como en la forma de redactarse. Es una fórmula relativamente moderna que se utiliza entre las instituciones, generalmente públicas, pro ser más ágil que los contratos [...]. Por su estructura coinciden en la mayoría de los casos con los contratos (Guzmán y Verba 2005: 210)

En España, muchos de los elementos macrotextuales del contrato vienen previstos en el “Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último (Vigente hasta el 15 de Julio de 2015)”, ya que en él se regulan todos los aspectos relativos al contrato. Así pues, su macroestructura ha de contar con una introducción en la que se indique el lugar y la fecha del contrato y se identifique a las partes con su nombre completo, DNI y domicilio (o los del representante legal si hubiera uno que actuara en su nombre), éstos normalmente introducidos por “COMPARECIENDO (REUNIDOS)”. El cuerpo viene normalmente introducido por “INTERVIENEN (espacio) En su propio nombre y derecho y se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento” y después se exponen sus fines y contenido, introducidos por “ACUERDAN/ CONVIENEN/ EXPONEN, HACEN CONSTAR” y la enumeración de las “CLAUSULAS” o “ESTIPULACIONES” correspondientes. En el cierre solemos encontrar la frase “en prueba de conformidad de todo cuanto antecede se firma el presente Contrato en el lugar y con la fecha indicada al comienzo” o similares, seguida de las firmas de cada persona, su cargo y parte que representan.

En Rusia, por su parte, la legislación, mediante “Письмо Роскомторга от 09.11.1995 N 1-1492/32-21 "О рекомендациях по составлению договоров””, regula su estructura y establece una introducción de las partes en forma de “пreamбула”, en la que han de indicarse sus números de pasaporte, nombres completos y direcciones postales, y que se presentan mediante la fórmula “(datos personales de una parte) с одной стороны, и (datos personales de la otra parte) с другой стороны,” y que suele acompañarse con una frase por la que se manifiesta la voluntad de ambas partes para otorgar contrato. Dentro del cuerpo siempre se indica, en primer lugar, el “предмет договора” (objeto del contrato) en el que se utilizan fórmulas como “(сторона) обязуется” “(стороны) обязуются” y se determina el “объект” (objeto) del contrato, a lo que le seguirían las “дополнительные условия” o “положения” (cláusulas, estipulaciones o condiciones adicionales), las cuales dependen enormemente del tipo de contrato, pero que siempre tienen que hacer referencia a “las obligaciones de las partes”, “las condiciones y forma de pago” (en caso de haber pago), “la responsabilidad de las partes”, “la vigencia del contrato” y “unas cláusulas finales” (“заключительные”), en las que se indica la legislación por la que se rige el documento, el número de copias u otras similares. En el cierre se ha de indicar, dependiendo del tipo de contrato o convenio, la dirección jurídica de las partes y sus cuentas bancarias seguida de sus firmas.

ESPAÑA	RUSIA
<p>Contrato de _____</p> <p>En la ciudad de..., día, mes, año</p> <p>COMPARECIENDO (REUNIDOS)</p> <p>De una parte:</p> <p>Don/ña _____, mayor de edad, soltero/a, provisto/a de DNI número _____, vecino/a de _____, c/ _____.</p> <p>De otra parte:</p>	<p>ДОГОВОР _____</p> <p>г. _____</p> <p>«_» _____ 20__ г.</p> <p>№ папоста, Ф.И.О., проживающий/ая по адресу _____, именуем в дальнейшем «_____», с одной стороны, и</p> <p>№ папоста, Ф.И.О., проживающий/ая по адресу _____, именуем в дальнейшем «_____», с другой стороны, действуя добровольно, находясь в здравом уме и ясной памяти, заключили настоящий договор о нижеследующем:</p>

<p>Don/ña _____, mayor de edad, soltero/a, provisto/a de DNI número _____, vecino/a de _____, c/ _____.</p>	<p>ПРЕДМЕТ ДОГОВОРА 1. (Сторона) обязуется _____ по Договору № ____ от «__» _____ 20__ г. _____, именуемое в дальнейшем «(Объект)», а (Сторона) обязуется _____.</p>
<p>INTERVIENEN En su propio nombre y derecho y se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento, (lo que llevan a efecto bajo los siguientes:</p>	<p>2. _____ Información _____ об Объекте: _____ 3. _____</p>
<p>ANTECEDENTES I.- II.- III.-)</p>	<p>ОБЯЗАТЕЛЬСТВА СТОРОН 1. _____ 2. _____ 3. _____</p>
<p>CONVIENEN Celebrar el presente contrato de _____ de acuerdo con las siguientes</p>	<p>УСЛОВИЯ И ПОРЯДОК РАСЧЕТОВ 1. _____ 2. _____ 3. _____</p>
<p>ESTIPULACIONES Primero _____ Segundo _____ Tercero _____ Cuarto _____ (...)</p>	<p>ОТВЕСТВЕННОСТЬ СТОРОН 1. _____ 2. _____ 3. _____</p>
<p>Manifestando conformidad, firman el presente por duplicado, en el lugar y la fecha al principio indicados. (parte) _____ (parte) _____ Fdo: _____ Fdo: _____</p>	<p>СРОК ДЕЙСТВИЯ ДОГОВОРА 1. _____ 2. _____ 3. _____</p> <p>ЗАКЛЮЧИТЕЛЬНЫЕ ПОЛОЖЕНИЯ 1. Договор вступает в силу с момента его государственной регистрации в _____. 2. Настоящий Договор составлен в трех/двух экземплярах, имеющих одинаковую юридическую силу, по одному экземпляру для каждой из сторон. 3. Порядок расторжения договора определяется _____ действующим законодательством. 4. Другие/ прочие условия по усмотрению сторон: _____</p> <p>ЮРИДИЧЕСКИЕ АДРЕСА И РЕКВИЗИТЫ СТОРОН: (Сторона 1) _____ _____ Подпись: (Сторона 2) _____ _____ Подпись: _____</p>

3.3.3 Textos fedatarios

Por medio de este tipo de textos se da fe, es decir, se exponen las decisiones administrativas a las que se ha llegado por el funcionamiento mismo de la administración o por actuaciones relacionadas con los ciudadanos. Tiene como función principal dar a conocer hechos que revisten interés común o particular, ya sea a una persona en particular o a un grupo o comunidad. Este tipo de texto administrativo sólo circula en una dirección: de la Administración al ciudadano, puesto que sólo una personalidad de carácter oficial puede certificar o dar fe. A continuación definiremos y abordaremos la macroestructura de los más usuales y representativos de estos:

El acta, en el ámbito administrativo, es un documento interno mediante el cual se da fe la veracidad de un hecho, aunque también es un documento muy habitual en el ámbito privado, pero del que, a pesar de las muchas similitudes, no vamos a ocuparnos aquí.

En su macroestructura española, encontramos un encabezamiento en el que se indica el lugar y la fecha donde transcurre el acto, así como la relación de nombres de todos sus participantes, el cual suele venir introducido por “Reunidos”. En el cuerpo ha de detallarse la orden del día y los acuerdos adoptados, lo que se suele preceder de “Acuerdan” y la enumeración de los mismos. En el cierre encontramos muchas veces frases como “Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las _____ horas del día de la fecha” seguido de las firmas del presidente y el secretario.

En Rusia encontramos su análogo en el “протокол”, cuya macroestructura es similar, pero presenta algunas divergencias y elementos nuevos. En el encabezado ruso encontramos el nombre completo la institución emisora (“полное наименование организации”), el título (“название документа”), el número de acta (“номер протокола”), la fecha y lugar del acto (“дата и место заседания”), muchas veces unas palabras introductorias al contenido del texto (“заголовок к тексту документа”) e inmediatamente después la relación de sus participantes (el secretario, el presidente, los asistentes y los invitados). El cuerpo con el orden del día (“ПОВЕСТКА ДНЯ”) se organiza por puntos introducidos por “СЛУШАЛИ” (han escuchado), donde se recogen las intervenciones de los principales ponentes; “ВЫСТУПИЛИ” (han intervenido), donde se recogen las intervenciones del resto; y “РЕШИЛИ/ ПОСТАНОВИЛИ” (han acordado/ resuelto/ aprobado), donde se recoge la decisión final. En el cierre encontramos los nombres completos y firmas del secretario y el presidente.

ESPAÑA	RUSIA
АКТА _____ Reunidos en _____, el día ____ de _____ de _____, a las _____ horas, las personas que a continuación se detallan: 1.- Nombre _____, A pellidos _____ Nacionalidad _____, N.I.F _____ _____, Municipio/Localidad _____ _____, Provincia _____	(Наименование организации) ПРОТОКОЛ " ____ " _____ 20 ____ г. № _____ г. _____ (заголовок:) _____ _____ Председатель _____ (фамилия, инициалы) Секретарь _____ (фамилия, инициалы) Присутствовали: _____ (должности, фамилии, инициалы в алфавитном порядке) _____

<p>_____,c/_____, nº _____.</p> <p>2.- Nombre _____,A pellidos _____ Nacionalidad _____,N.I.F _____ _____,Municipio/Localidad _____ _____,Provincia _____ _____,c/_____, nº _____. (...)</p> <p>Acuerdan: 1. _____ _____ 2. _____ _____ 3. _____ _____ 4. _____ _____ (...)</p> <p>Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las _____ horas del día de la fecha.</p> <p>1.D./DÑA.: (presidente) FDO. : 2. D./DÑA.: (secretario) FDO.:</p>	<p>Приглашенные: _____ (должности, фамилии, инициалы в алфавитном порядке) _____ _____</p> <p>ПОВЕСТКА ДНЯ: 1. _____ 2. _____ (...)</p> <p>СЛУШАЛИ: 1. _____ (должность, фамилия, инициалы) (содержание доклада) _____ 2. _____ (должность, фамилия, инициалы) (содержание доклада) _____ (...)</p> <p>ВЫСТУПИЛИ 1. _____ (должность, фамилия, инициалы) _____ 2. _____ (должность, фамилия, инициалы) _____ (...)</p> <p>ПОСТАНОВИЛИ: 1. _____ 2. _____ (...)</p> <p>Председатель: (фамилия, инициалы) (подпись)</p> <p>Секретарь: (фамилия, инициалы) (подпись)</p> <p style="text-align: right;">" _ " _____ 20 __ г. _____ (подпись исполнителя)</p>
--	--

El certificado es un tipo de texto administrativo mediante el cual se constata un determinado hecho de la vida profesional y personal de una o más de una persona. Además son requisito fundamental en muchos procesos con instituciones oficiales y se suele expedir a instancia de quien lo recibe o por una persona autorizada dentro de las instituciones. Así mismo, cuando esta constatación en forma de copia certificada se realiza sobre actos civiles o religiosos suele denominarse “partida”, concretamente sobre “registro o asiento de bautismo, confirmación, matrimonio o entierro, que se escribe en los libros de las parroquias o del registro civil” (RAE) y su estructura, sobre todo en Rusia, es muy parecida a la del certificado.

En la macroestructura española encontramos un encabezado con “el nombre, apellidos y el cargo” (y otros datos que resulten convenientes) del emisor (Verba y Guzman, 2005). En el cuerpo se introducen los hechos de los que se da fe mediante “CERTIFICA” o “CERTIFICO”, tras lo que se indica el nombre completo y DNI del receptor, y muchas veces la fecha de los hechos. Y, finalmente, se suele cerrar con la frase “Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente...” (o similares), seguida del nombre completo del emisor, su cargo y su firma, así como del máximo representante de la institución emisora y, normalmente, el sello.

En Rusia encontramos sus análogos en la “справка” y el “свидетельство”, este segundo muy común en la certificación de actos civiles (partida), pero no en exclusiva, lo cual no hay que confundir con el “сертификат”, que tiene analogía directa con un “título académico”. Su estructura se caracteriza principalmente por un encabezado en el que se indica la institución emisora (“наименование организации”), nombre completo del emisor, en caso de haberlo (“Ф.И.О. работника”) en caso nominativo, el título (“наименование документа”), número de registro (“регистрационный номер”) y fecha de emisión (“дата”). En el cuerpo encontramos el hecho certificado introducido por la estructura “Выдана/о (”Ф.И.О. адресата) в том, что...”, e incluso, a veces otras formas más arcaicas como “Настоящая справка дана...” o “Настоящим подтверждается, что действительно...”, a lo que se le suele añadir la fecha en que tuvo lugar el hecho. En el cierre siempre debe/n aparecer los nombres completos, los cargos y las firmas (“подписи”) de la/s persona/s que tengan potestad para ello, así como el respectivo sello (“печать”).

ESPAÑA	RUSIA
D/Dña.: _____ con DNI _____, (Presidente/Director/ Secretario, etc.) de (del Centro/Fundación/Asociación/Colegio, etc.), y con domicilio en _____ (Localidad, Provincia, ect.) _____. CERTIFICA QUE: D/Dña. _____ con DNI _____, _____, desde (día/mes/año) _____ hasta (día/mes/año) _____. Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente (a petición del interesado/a), A _____ de _____ de 200__ Fdo.: (Nombre completo y cargo) (firma) (Institución emisora) (Sello)	(наименование организации) (Ф.И.О.) СПРАВКА/СВИДЕТЕЛЬСТВО "__" _____ 20__ г. № _____ г. _____ Выдана/о _____ (Ф.И.О. адресата) _____ в том, что он/она _____ с " __ " _____ 20__ г. По " __ " _____ 20__ г. _____ (дополнительные примечания) (Председатель, Директор, Начальник и.т.д.): (фамилия, инициалы) (подпись) Секретарь: (фамилия, инициалы) (подпись) (Печать)

Habiendo determinado en el presente apartado la clasificación de los textos administrativos “puros” y el formato y elementos macroestructurales que componen sus principales textos, tanto en Rusia como en España, se ha conseguido reunir el conocimiento básico macrotectual en la traducción de los textos que tienen lugar entre la Administración y el ciudadano, necesario para el “proceso descendente”. En el siguiente apartado, tratando de cubrir el conocimiento ascendente, presentaremos las características principales del lenguaje escrito administrativo desde un punto de vista lexicológico y morfosintáctico.

3.4 El proceso descendente: rasgos lexicológicos y morfosintácticos del lenguaje administrativo en ruso y en español

Cuando introdujimos el método tridimensional, destacamos la importancia de adquirir el conocimiento sobre los rasgos microlingüísticos del lenguaje administrativo en ambas lenguas para no perderse entre el uso exagerado de locuciones (sobre todo adverbiales y preposicionales), abreviaturas (especialmente destacado en el caso del ruso), el archisilabismo (nuevamente muy evidente en el caso ruso), el archiverbalismo (muy presente en ambas lenguas) y las continuas redundancias y repeticiones. Si aprendemos a desglosarlas, simplificarlas y comprenderlas, podremos ofrecer una traducción libre de errores y bien ajustada al sentido original.

El texto administrativo, como cualquier otro texto, presenta características morfosintácticas, léxicas, gramaticales, etc. De hecho este tipo de lenguajes, tal y como describe Alcaraz Varó (2009), se caracterizan por la “opacidad, falta de naturalidad y oscurantismo” debido a un “excesivo formulismo, léxico recargado y sintaxis embrollada”; además de ser “excesivamente convencionalizado y conservador” por la influencia de su “sólida base heredada del Derecho Romano”; y por la “objetividad, precisión y univocidad”, lo que provoca una “tendencia a la reiteración exagerada”. Todos estos rasgos, en diferente grado y medida, son también extensibles al lenguaje administrativo ruso, aunque, como se ha podido observar en el apartado anterior, tiene un carácter algo más flexible en general y más modernizado (especialmente tras la actualización jurídica llevado a cabo en el siglo pasado).

Si bien es importante entender que el objetivo del presente apartado no es analizar y describir todos los rasgos lexicológicos y morfosintácticos existentes en ambas lenguas en el ámbito administrativo, sino más bien destacar las características principales que puedan repercutir y dificultar la traducción de este tipo de textos.

3.4.1 Rasgos lexicológicos de los textos administrativos ruso-español

Debido a las costumbres administrativas más actuales, tanto en Rusia como en España, el lenguaje administrativo “puro” contiene un léxico especializado y ciertamente arcaico, pero en un grado muy inferior al lenguaje jurídico “puro”, más propio de los lenguajes legislativos, normativos o judiciales, puesto que, por lo general, como hemos visto, se desarrolla en textos más o menos estandarizados a través de formularios y cada vez más simplificados, por lo que su caracterización resulta menos compleja. Para ello, obras como las, ya mencionadas, realizadas por Alcaraz Varó (2009) y Guzmán y Verba (2005), nos han sido de gran utilidad.

Entre sus características léxicas principales encontramos el “apego a las fórmulas estereotipadas”, sobre todo “fórmulas fraseológicas” y locuciones prepositivas; “redundancia expresiva léxica” en forma de dobles y tripletes (“se personen en forma y comparezcan”), sobre todo en el español administrativo (que suele omitirse en ruso), “tendencia a la nominalización” como sustituto del verbo y como signo de formalidad, todavía más evidente y característico en el léxico ruso, que ya fuera de este contexto tiende mucho más a la nominalización. Empleo de numerosos latinismos (los tecnicismos jurídicos), la existencia de “términos del lenguaje común con acepciones jurídicas”. Pero también destaca el uso de arcaísmos, tecnicismos y palabras de carácter anafóricos (“dicho”, “mencionado”/ “*вышеуказанный*”, “*вышеупомянутый*”). Todos ellos en busca de la exactitud conceptual y también del énfasis, pero que contribuyen a la lentitud y pesadez del lenguaje.

Entre los procedimientos de formación de palabras más comunes destacan en el español administrativo la formación de adjetivos terminados en “-al” (educacional) y en “-ario” (peticionario, concesionario) y la formación de nombres y verbos mediante prefijación y sufijación en ambos idiomas, especialmente en ruso, como por ejemplo: “sobreseer”, “desestimar” o “ilegítimo” y “возмещение”, “отмена”, “отклонить” o “передоверение”. Además, se trata de un lenguaje “políticamente correcto”, no aparecen en él palabras-tabú, pero abundan los eufemismos. El hecho de dirigirse a la Administración “presenta un alto grado de solemnidad y de cortesía reglada, que se manifiesta en el uso obligado de los títulos y tratamientos adecuados, a fin de evitar el fracaso textual”, lo cual es representativo de papel autoritario de la Administración y el subordinado del administrado como modo de distanciamiento entre ambos. Si bien es cierto existe, en ambos países, una tendencia a reducir las fórmulas de excesivo respeto, a fin de “reducir la situación de desequilibrio entre los interlocutores”.

Otra característica, más resaltada en el lenguaje administrativo ruso, es el uso abundante de siglas y abreviaturas a la hora de aludir a organismos, instituciones, leyes y conceptos, como por ejemplo: MEC, LOGSE, IRPF o BOE y ЮНЕСКО, МИД, НАТО o ООН. Impulsadas por la aparición de nuevas organizaciones, universidades o institutos, especialmente tras la caída de la URSS, que empezaron a formar parte de la lengua moderna rusa, pero también de la española como parte del proceso de internacionalización. Cabe destacar que, aunque en muchas ocasiones son muy útiles, por el ahorro que suponen, en otros entorpecen la legibilidad del texto.

Repasando las fuentes lexicológicas del lenguaje administrativo ruso y español, habría que diferenciar entre las “clásicas” y las “modernas”. Tanto el ruso como el español coinciden en sus fuentes clásicas en los latinismos, los primeros mucho más presentes en la lengua española por su carácter romance, pues el latín, como lengua de derecho en la Edad Media en casi toda Europa Occidental, influyó considerablemente en la formación de la terminología jurídica en la mayoría de las lenguas europeas. También existen en ambas lenguas influencias de los helenismos, y de los arabismos en el caso del español, así como del eslavo antiguo en el caso del ruso. En las fuentes modernas de ambas lenguas encontramos los anglicismos, galicismos, los italianismos y los germanismos, estos últimos sobre todo en el derecho ruso.

También cabe destacar, que tras la Revolución de Octubre, el lenguaje administrativo ruso sufrió cambios repentinos y fue modernizado, junto con la creación de todo un nuevo sistema administrativo en el que aumentó considerablemente la participación de la ciudadanía. Uno de los cambios experimentados más significativos a nivel léxico en la relación Administración- ciudadano fue la supresión de todos los títulos nobiliarios y la implantación de un único título para todos los ciudadanos “граждан”, haciendo así desaparecer la antigua jerarquía social (príncipe, caballero, conde, etc.) y los títulos que expresaban desigualdad social (“высокопревосходительство”, “высокородие”,...). Sin embargo, muchos de los neologismos que aparecieron tras la revolución, desaparecieron tras la llegada de la democracia y otros cambiaron su significado.

3.4.2 Rasgos morfosintácticos de los textos administrativos ruso-español

En la caracterización de los rasgos morfosintácticos principales del ruso y el español, nos ayudaremos de estudios previamente realizados sobre la materia, como son los libros anteriormente mencionados de Guzmán Tirado y Verba (2005) y de Alcaraz Varó (2009), así como de otros trabajos como “*Russian Translation: Theory and practice*” Edna

Andrews y Elena A. Maksimova (2010) o “el texto jurídico-administrativo” de Elena de Miguel (UAM, 2000).

En primer lugar, podemos destacar que algunas de las características morfosintácticas del ruso y el español administrativo son las estructuras rígidas; uso de formas no personales del verbo (infinitivos, participios o gerundios), que “confieren también estatismo y sabor arcaizante al texto”, con las que “se ordena la secuencia lógica de los acontecimientos o de la argumentación sin hacer visibles ni el momento en que ocurren las cosas ni quién las provoca; uso del imperativo, uso del futuro de subjuntivo (es castellano); exceso de subordinación; construcciones pasivas; usos verbales impersonales con “se” y “ся”; uso frecuente de la tercera persona en castellano y de la primera en ruso. Además, su sintaxis resulta bastante complicada, debido al empeño en intentar explicar todo con la mayor cantidad de detalles posibles, lo que, como consecuencia del “exceso de subordinación, de la longitud del párrafo y de la abundancia de incisos”, hace que a veces pueda llegar a difícil de entender por la presencia de anacolutos o el mal uso de los relativos.

También se puede resaltar la existencia de un “esquema invariable establecido de antemano” para cada modalidad (contrato, instancia, etc.); el uso general del subjuntivo (en castellano), en parte debido al exceso de subordinación; el abuso de las construcciones perifrásticas, con el fin de “proporcionar un carácter enfático” al contenido, siendo en ambas lenguas las perífrasis más habituales las de obligación, sobre todo en aquellas situaciones en las que el texto pretende resaltar las obligaciones de los administrados; la acumulación de locuciones prepositivas, que con su presencia “contribuyen a reforzar su carácter rígido e invariable”; así como el abuso general de los adverbios, sobre todo en ruso, y en castellano de los acabados en –mente, como modo de “matizar y precisar en busca de claridad y falta de ambigüedad”.

Por otra parte, es necesario matizar, que el lenguaje administrativo ruso, a diferencia del español, no hace un uso excesivo del subjuntivo, y menos aún del futuro subjuntivo que ni siquiera existe, y que se expresa mediante el presente; hace un uso mucho más destacado, sobre todo en los textos declarativos, de la primera persona del singular, frente a tercera en español; y no usa dobletes, tripletes carácter enfático (ej. daños y perjuicios - ущерб, voz u voto - голос, etc.). Existen pues, sobre todo, profundas diferencias entre los sistemas verbales español y ruso, ya que el ruso da mucha importancia el “aspecto verbal” y el español posee “un gran número de tiempos verbales” (Guzmán Tirado y Verba, 2005). En el uso del futuro de indicativo español, que se emplea para denominar una función modal futura y de mandato, el ruso emplea el presente o modales como “должен, обязан, обязуется”, etc.

Además, las construcciones de gerundio y participio que abundan en español no son siempre posibles en ruso. Sin embargo, si estas construcciones de gerundio o participio tienen función de complementos circunstanciales, hay que convertirlas en proposiciones subordinadas o en un sintagma nominativo con preposición en ruso. Así mismo, en español existe un gran número de construcciones preposicionales como complemento del nombre, caso en el que el ruso utiliza sobre todo los casos. Si bien es cierto que en ambas lenguas se observa una “tendencia a la nominalización de las formas verbales” (ej., pagar – realizar pagos/ *оплачивать – проводить оплату*) y a las “precisiones, aclaraciones y definiciones” para evitar los falsos sentidos.

Finalmente, destacar la tendencia al uso de construcciones preposicionales del ruso administrativa, tal y como destacan Andrews y A. Maksimova (2010), “*Russian legal texts are a wonderful source of a series of prepositional constructions that are a common structural component to such text*”, las cuales además dividen en cinco tipos: “Предлоги

причинно-следственных отношений”, “*Предлоги целевых отношений*”, “*Предлоги основания действия*” у “*Предлоги временных отношений*” у presentan su clasificación ejemplos jurídico-administrativos concretos:

Предлоги временных отношений

(1) В течение периода обращения векселей коммерческие банки используют их в качестве инструмента для привлечения коммерческих кредитов на рыночных условиях.

(2) Применяемые в ходе расследования решения должны основываться на количественно определяемых данных.

(3) При рассмотрении гражданских дел следует исходить из представленных истцом и ответчиком доказательств.

(4) По окончании календарного года физические лица, получающие доходы, налогообложение которых предусмотрено разделами 3 и 4 настоящей инструкции, обязаны подать декларацию о фактически-полученных ими в течение календарного года доходах и производственных расходах. (Andrews y A. Maksimova, 2010)

Determinados los rasgos lexicológicos, morfológicos y sintácticos principales en el lenguaje administrativo de ambas lenguas, presentamos el conocimiento básico necesario para desarrollar las competencias requeridas en el proceso ascendente de la traducción y damos fin a su vez a la parte teórica en la que se ha determinado la diferencia entre el lenguaje administrativo y otros lenguajes especializados, se ha establecido en base a estudios previos un método utilitario para la traducción administrativa y se han desarrollado los conocimientos necesarios en cada uno de los tres procesos. Con todo ello, se pretende servir de base teórica para la parte práctica que viene a continuación, en la que encontraremos paralelismos, pero también será necesario ampliar conocimientos, mediante la traducción de una serie de textos administrativos en el ámbito del derecho de familia, un sector que posee gran relevancia.

4 Marco práctico: la relevancia del derecho de familia en la actualidad y su traducción a través del método tridimensional en el contexto administrativo ruso-español

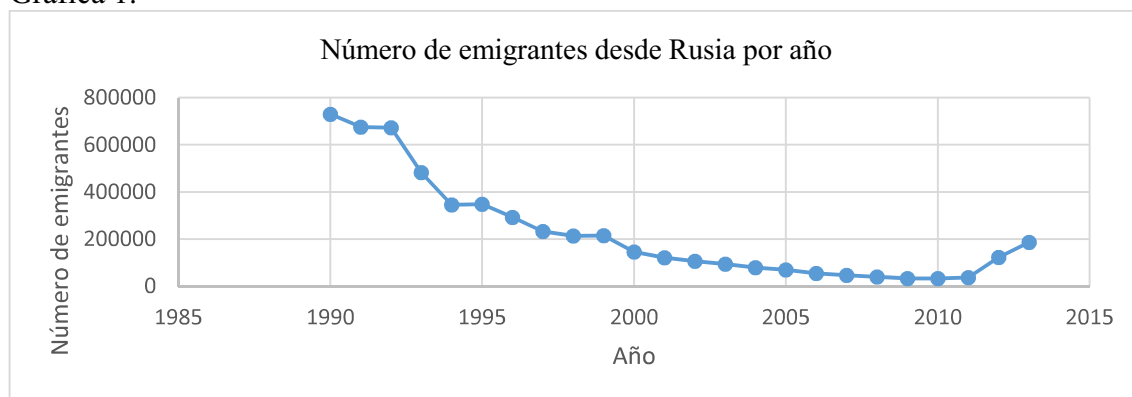
4.1 Análisis de datos macroestadísticos: estudio de los datos principales sobre la familia dentro del contexto actual migratorio y económico ruso-español a través de la creación gráficas estadísticas

A continuación nos disponemos a realizar un análisis de datos estadísticos y la realización de algunas gráficas a través de éstos con el propósito de caracterizar el fenómeno actual de la emigración rusa, el estado actual de esta inmigración en nuestro país y la evolución de las relaciones comerciales a través del turismo; todo ello para sentar unas bases contextuales que nos valgan como constatación de la demanda existente y como punto de partida para poder determinar cuál es el estado actual en las principales áreas del derecho de familia y qué relevancia tienen en ese contexto general. Para poder llegar a ello, ha sido necesarios distintos pasos, empezando por la localización de las fuentes estadísticas a incluir; seguido de la selección del material y los datos más relevantes y actualizados dentro de estas fuentes; así como de un estudio y observación de la metodología a seguir; acompañado de la elaboración de las gráficas y el desarrollo analítico de los datos; y finalmente, el desarrollo de unas conclusiones con los resultados obtenidos.

Los materiales y el método utilizados en el análisis de los resultados estadísticos y las gráficas han sido la recolección de los datos macroestadísticos publicados por organismos oficiales como el INE, el OPI, el ROSSTAT, el EUROSTAT o el portal oficial del Ministerio de Cultura y Deporte “usynovite.ru”, así como otras encuestas y estudios realizados por los principales periódicos y revistas rusos y españoles, que ha sido tratados a posteriori para la confección gráfica en “Excel”. Con ello se ha seguido un criterio selectivo de datos completos y fiables que permitan entender la importancia del derecho de familia y de las relaciones ruso-españolas desde una perspectiva global, lo cual ha tenido como resultado la relación de los datos utilizados y la creación de gráficas propias.

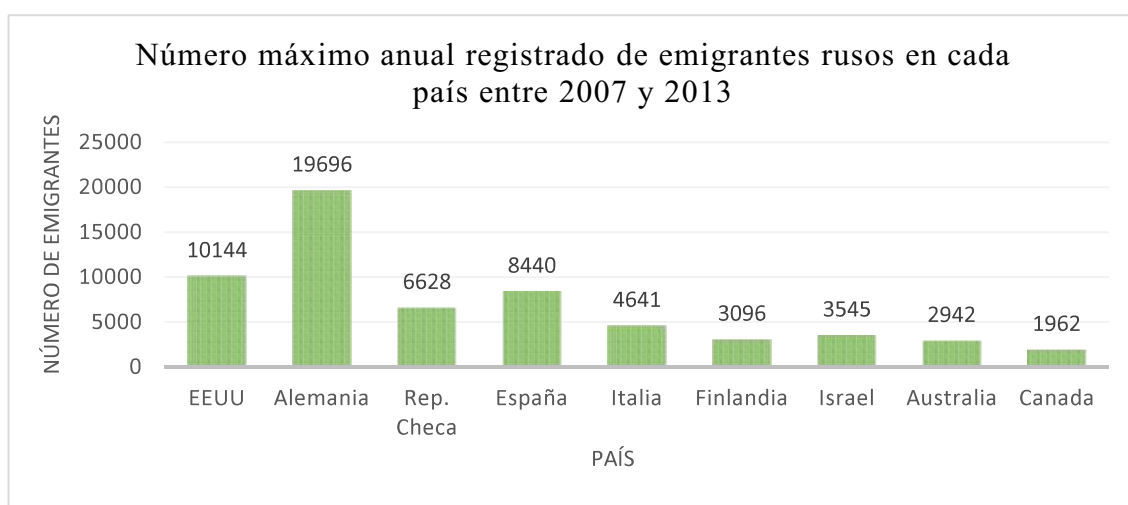
Así pues, centrándonos ya en el análisis de los datos obtenidos y en sus resultados, empezamos por entender el estado actual de los flujos migratorios que han salido desde Rusia más recientemente, así como su evolución, fijándonos para ello en los datos concretos que existen al respecto y en cómo han cambiado hasta la actualidad. De acuerdo a los últimos datos registrados por “Росстат” (“Федеральная служба государственной статистики”), 2014, la emigración rusa ha aumentado drásticamente (casi un 600%) en los últimos tres años, alcanzando en el último año 2014 valores superiores a los de finales de los 90, unos “205.000” aproximadamente, si bien nada tienen que ver con emigración masiva que se produjo a principios de los 90. Esta evolución, usando los datos del “Росстат”, puede observarse en la “gráfica 1”.

Gráfica 1.



Así mismo, si nos fijamos en hacia dónde se ha dirigido este flujo migratorio en los últimos años (entre 2007 y 2013), según los datos proporcionados por “ruxpert.ru” (2014), España ha sido uno de los principales destinos de la emigración, concretamente el tercero, seguido de la R. Checa. Alemania era holgadamente el primero y EE.UU. era el segundo, tal y como se muestra en la “gráfica 2”, en la que se recogen las máximas cifras registradas de recepción rusa por países en estos años, en el caso de España en el 2013. Por otra parte, según Газета. ru (11.2014) en su artículo “Эмигранты новой волны: Из России стали больше уезжать” (accesible a través de <http://www.gazeta.ru/business/2014/10/30/6282685.shtml>), en el último año 2014, se ha producido un cambio radical en la tendencia migratoria rusa, en la que España pierde muchas posiciones, pero sigue siendo el sexto receptor, y EE.UU., teniendo en cuenta el número de personas que volvieron, se ha convertido en el primer receptor, seguido de Alemania, Canadá y Finlandia.

Gráfica 2.

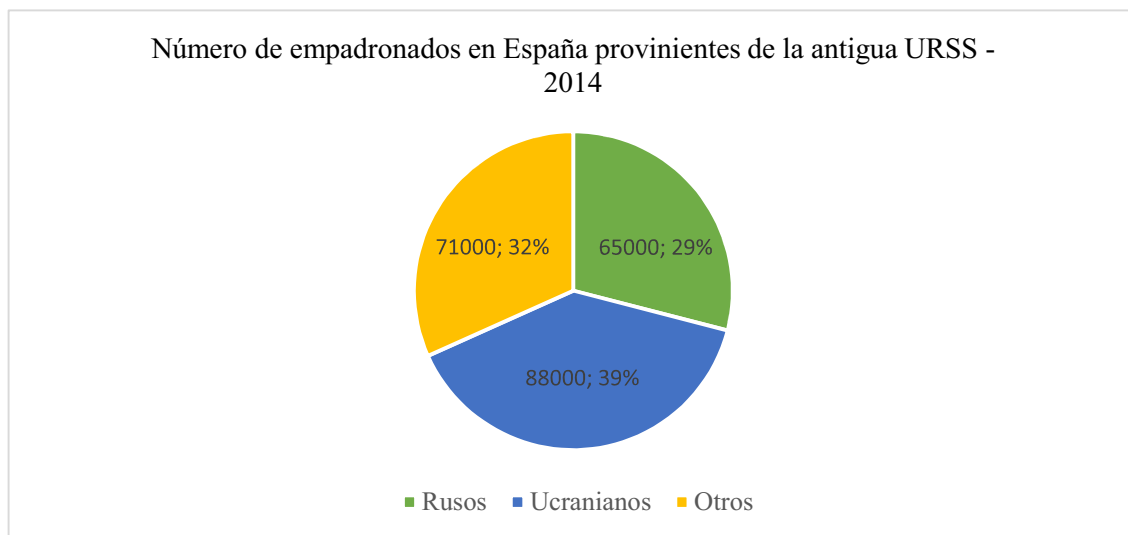


Por otro lado, según estudios estadísticos a través de encuestas, como el realizado por “evroportal.ru”(2014), “Самые популярные страны для иммиграции из России в 2014 году” (accesible a través de <http://evroportal.ru/immigratsiya/samyie-populyarnyie-stranyi-dlya-immigratsii-iz-rossii-v-2014-godu/>), sabemos que aproximadamente un 22% de la población rusa tenía deseos de emigrar y que los destinos preferidos eran Alemania, EE.UU., Israel, Canadá, Finlandia, Reino Unido, Australia, España y la R.Checa. Estas preferencias ya se hacen patentes el cambio de tendencia del 2014 y lo que llevamos de 2015. Entre los motivos para emigrar que exponían los entrevistados destacaban la “desconfianza en el Gobierno”, la “falta de condiciones para los negocios” y el “bajo nivel de vida y garantías sociales”. Así mismo, este mismo estudio, revela que existe gran interés entre los empresarios, así como una gran demanda de jóvenes altamente cualificados (el fenómeno conocido como “fuga de cerebros”) en materia de física y programación (entre otros).

Centrándonos ya en los datos de nuestro país, encontramos que, de acuerdo a los datos del INE sobre el registro de “Padrón de habitantes” y a los del “Observatorio Permanente de la Inmigración” sobre el número de “Extranjeros residentes”, basados en los datos del EUROSTAT, a principios del 2014 el número de personas empadronadas en España provenientes de los países de la antigua URSS era de “224.000” aproximadamente, de los cuales unos “88.207” eran de nacionalidad ucraniana y unos “64.653” de nacionalidad rusa, porcentaje representado en la “gráfica 3”. De este último dato de empadronados rusos, a finales de junio del 2014, había unos “44.981” (OPI, 2014) rusos con permiso de

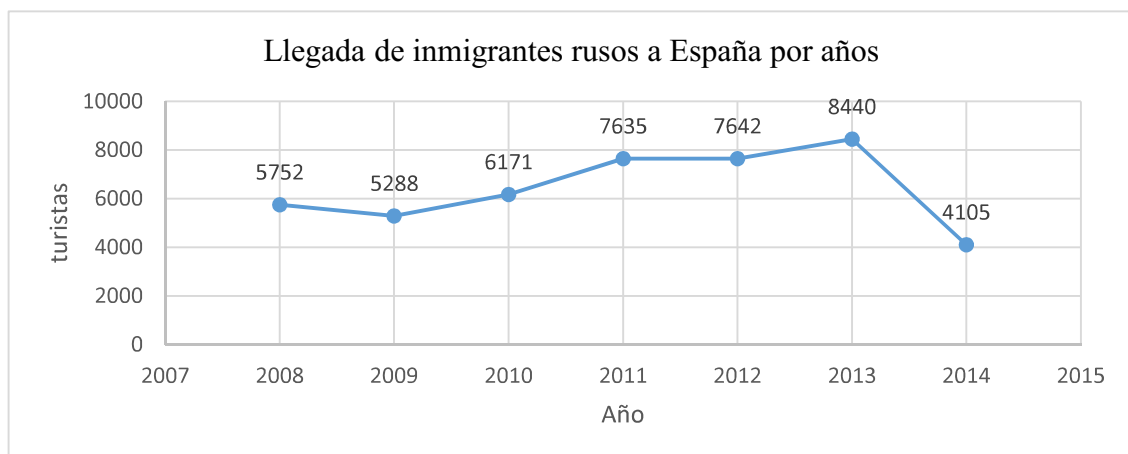
residencia en vigor en España. Otro dato importante es, que, de acuerdo a los últimos datos registrados del OPI, entre 1996 y 2013, unos 4.000 rusos obtuvieron la nacionalidad española, de las cuales “1184” (OPI, 2013) fueron nada más que en el 2013, lo que demuestra el aumento de nacionalizaciones en los últimos años. Además, de éstas últimas, “488” (OPI, 2013), casi la mitad, fueron concedidas por matrimonio, seguidas de las concedidas por residencia de más de 10 años, “484” (OPI, 2014) y de las de los nacidos, lo que revela el aumento de la importancia del derecho de familia en este campo.

Gráfica 3.



Sin embargo, a pesar del alto número de rusos que viven en nuestro país y de seguir siendo uno de los países con más población de esta nacionalidad, en el último año, 2014, el número de inmigración procedente de Rusia ha descendido de manera muy notable (más de la mitad), suponiendo un total de “4.105” (INE, 2014) en comparación con la gran recepción en el año anterior, 2013, de “8.440” (INE, 2013), la cifra más alta registrada en los últimos años, cuyo crecimiento y respectivo descenso puede observarse en la “gráfica 4”, donde se reflejan los datos de los últimos 7 años ofrecidos por el INE en el “Padrón de habitantes de nacionalidad rusa”. Suponemos que uno de los grandes factores ha sido alta tasa de paro en nuestro país, concretamente del 23,0% en el último registro del 2015 frente a la tasa del 5,9% del último registro del 2015 en Rusia, así como el clima de tensión creado tras el conflicto con Ucrania, que se ha manifestado en forma de sanciones, sobre todo por parte de U.E.

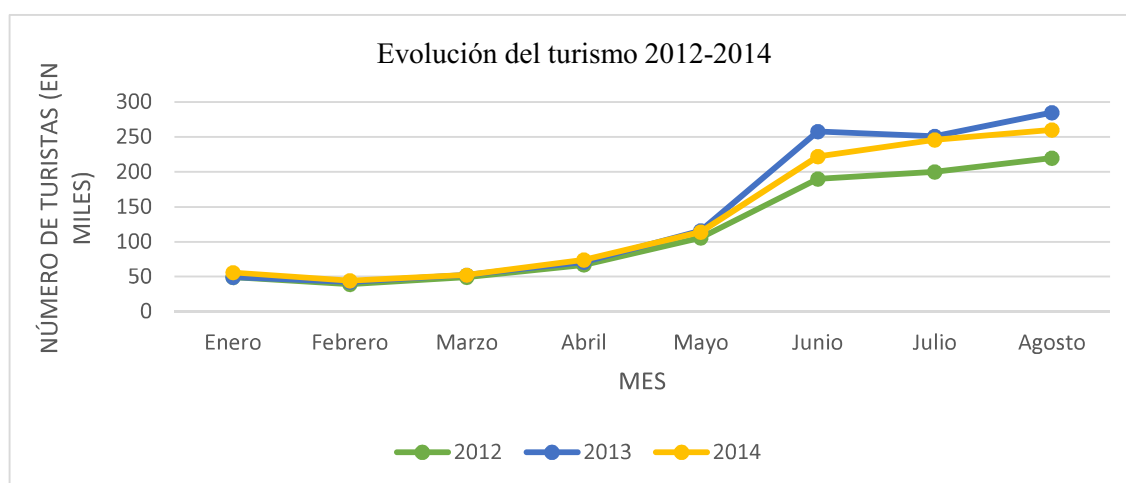
Gráfica 4.



No obstante, sigue considerándose a España no sólo como uno de los destinos preferidos para emigrar, sino como uno de los más recomendados, pues colectivos o revistas como “doctorvlad.com” lo incluyen entre los primeros en su publicación del 2014 “10 стран для возможной эмиграции из России” (accesible a través de <http://www.doctorvlad.com/russkieamerikancy/index.php/2014/08/10-stran-dlya-vozmozhnoj-emigracii-iz-rossii/>), por las facilidades que ofrece para conseguir el Permiso de Residencia Permanente a la clase media por “la compra de un inmueble de un valor de al menos 250.000 euros”. Así mismo, pensamos que también existen muchos otros factores por los que puedan verse atraídos los inmigrantes rusos, como es la residencia de familiares que inmigraron anteriormente o el buen clima, así como otros datos positivos, extraídos de “datosmacro.com” (accesible a través de <http://www.datosmacro.com/paises/comparar/rusia/espana>) entre el 2013 y el 2015, como pueden ser una mayor oferta de servicios, un mayor índice de paz, una menor brecha de género, una mayor esperanza de vida, una mayor facilidad para empezar un negocio y unas mejores garantías sociales, sobre todo en sanidad, sector en el que Rusia, según las “World Health Statistics 2014”, a diferencia de España, no quedaba en buena posición.

Por otra parte, según los últimos datos registrados por el OPI, en el número de visados expedidos a Rusia en el 2013 fue de “1.083.598”, aunque la mayoría de ellos fueron de “corta duración”, lo cual confirma las altas cifras de turismo ruso. Sin embargo, también han crecido los visados de estudios, desde el 2010 hasta el 2014 se ha duplicado el número de emisiones de este tipo, pasando de “1.116” a “2.308” (OPI, 2014) respectivamente. Así pues, siguiendo la cifras de “Turespaña”, y en sintonía con los datos de emisión de visados por el OPI, en los últimos años se produjo una subida importante del turismo ruso, llegando en 2013 a un total de “1.045.736”, la cifra más alta registrada, la cual cayó un “5,3%” en el 2014, como puede verse en la “gráfica 5”. No obstante, a pesar de la ligera caída en el último año, España ha pasado de ser el sexto país en turismo ruso, a ser el cuarto por detrás de Turquía, Egipto y Tailandia, debido a “un fuerte debilitamiento de Grecia” y a un “menor dinamismo de China”. Los motivos de la caída del turismo ruso en el último año parecen haber sido la depreciación del rublo con respecto al euro, la fuerte recesión económica que está sufriendo el país y la tensión política en la Eurozona tras la “crisis de Crimea”.

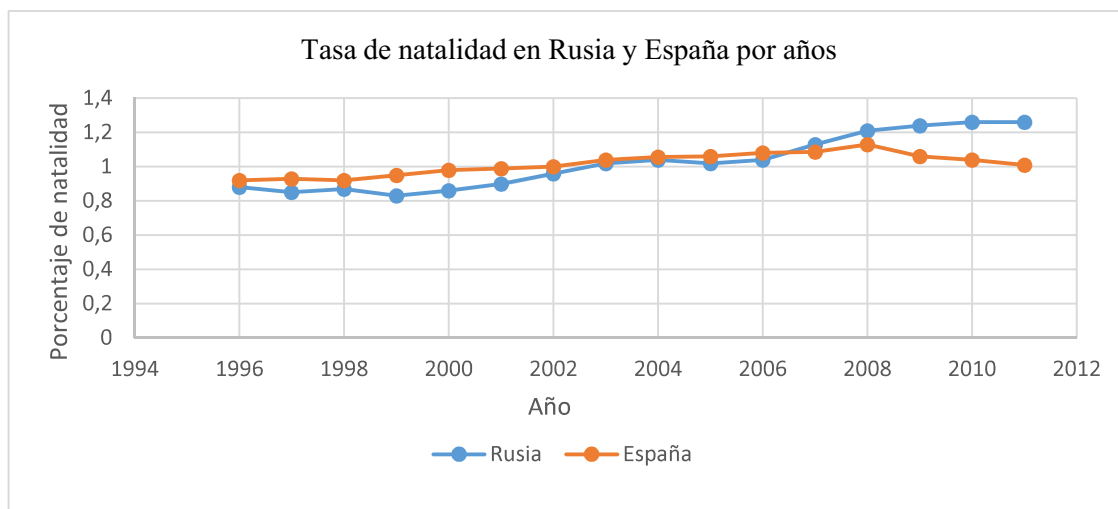
Gráfica 5.



Centrándonos ahora en los datos macroestadísticos que más nos interesan en este apartado, es decir, en los datos de familia en Rusia y en España, observamos, en primer lugar, las respectivas “tasas brutas de natalidad” de cada país, proporcionadas por

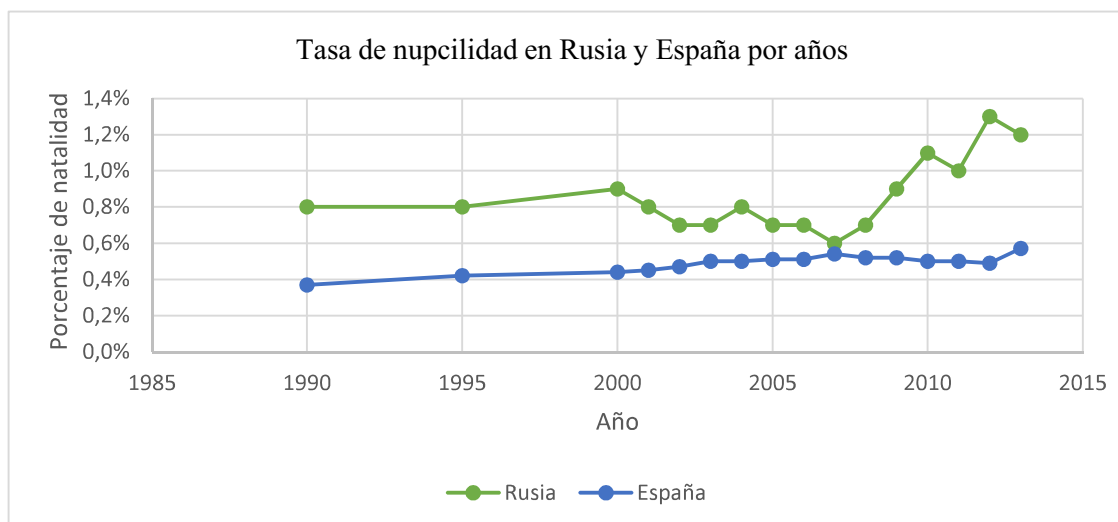
“datosmacro.com” (2013), cuya evolución queda reflejada en la “gráfica 6”, en la que se observa una línea bastante diferente entre ambos países, pues Rusia tiene una tasa de natalidad bastante más elevada, ya que, por ejemplo, en el año 2013 su tasa fue del 13,20%, mientras que en España fue de un 9,11%. Así mismo, en ese mismo año, según el INE (2013), la tasa de natalidad en España de madre extranjera era aproximadamente de un 16,05%, lo que, a pesar de que la tendencia rusa estaría a medio camino entre la tendencia extranjera total y la española, se traduce en una demanda porcentualmente mayor por parte de la población rusa con respecto a la española en trámites derivados de la natalidad.

Gráfica 6.



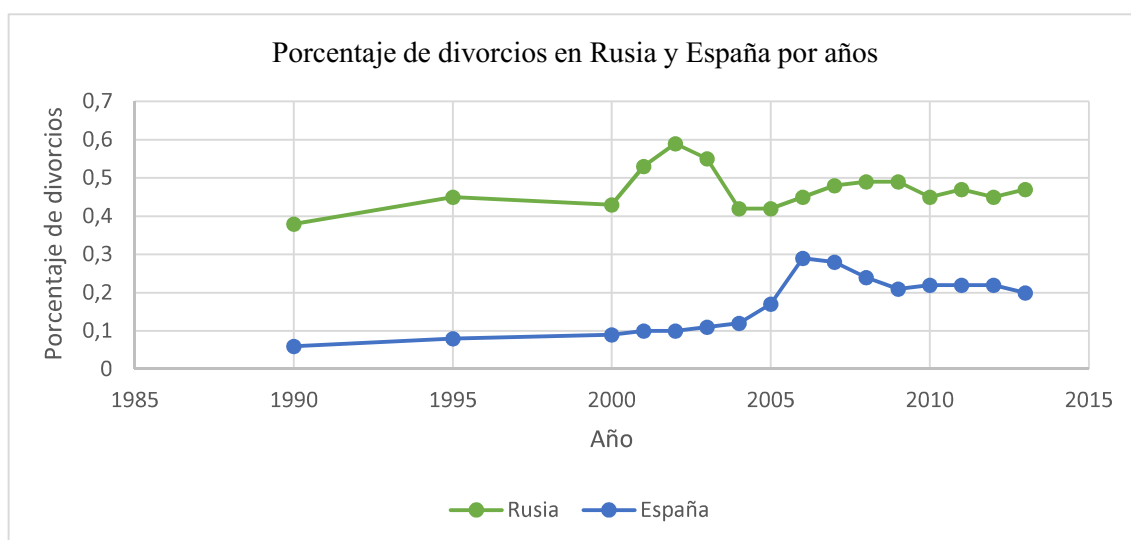
En segundo lugar, comparamos la tendencia de “la tasa bruta de nupcialidad” en la actualidad en ambos países, proporcionadas por “datosmacro.com” (2013), y observamos que nuevamente en Rusia es mucho más elevada (más del doble), así pues, mientras que en el 2013 en Rusia era de 8,50%, en España era de 3,40%, tal y como puede observarse en la “gráfica 7”. Por otra parte, en España ese mismo año se celebraron, de acuerdo a los últimos datos del INE, “153.375” matrimonios, de los cuales “23.306” correspondían a matrimonios mixtos, los cuales han subido bastante en los últimos años y también se han reflejado notoriamente en los matrimonios celebrados en nuestro país entre rusos y españoles, suponiendo la primera vía de nacionalización.

Gráfica 7.

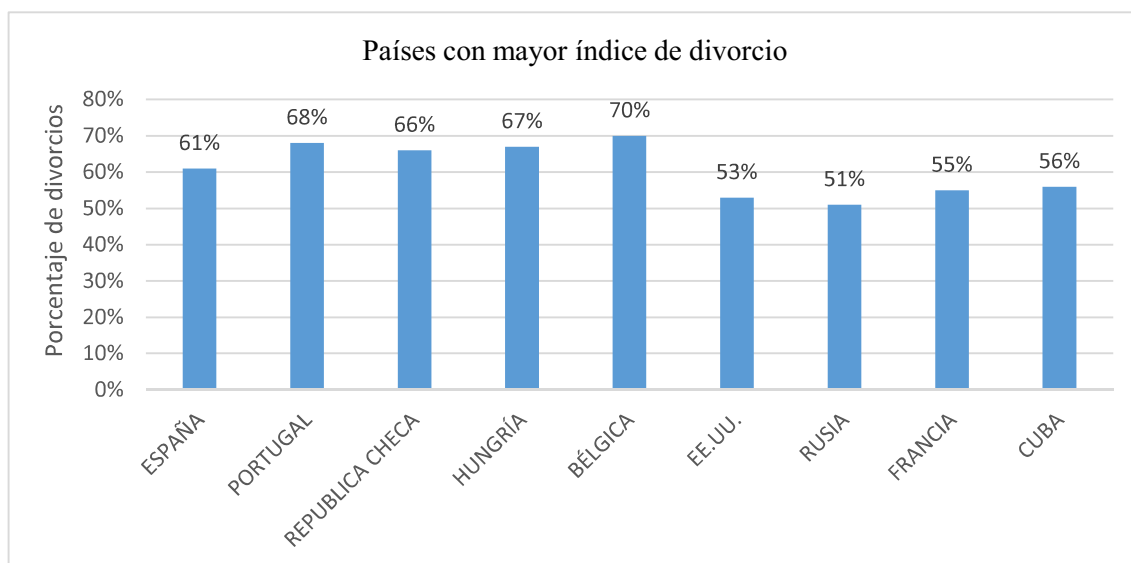


En tercer lugar, contrastamos los datos, también proporcionados por “datosmacro.com” (2013), de la respectiva evolución de la “tasa bruta de divorcio” de cada país en la actualidad, y observamos que, con respecto a la población total de cada país, Rusia presenta una tasa bruta bastante mayor, pues mientras en España en el 2013 existía una tasa de un “2,00%”, en Rusia era del “4,70%”, tal y como refleja la “gráfica 8”. Sin embargo, si tomamos como referencia la “tasa bruta de nupcialidad”, encontramos que en España aproximadamente un “61%” de los matrimonios acaban en divorcio, mientras que en Rusia es de aproximadamente un “51%”, en ambos casos muy alta, ya que, según el estudio realizado por “actualidad.rt.com” (05.2014), reflejado en su artículo “Mapa: ¿Cuál es el país donde más se divorcian?” (accesible a través de <http://actualidad.rt.com/sociedad/view/129165-mapa-pais-tasa-divorcios>), ambos países están dentro de los países con mayor índice de divorcio, aunque resulta más agudizado en el caso de España, tal y como refleja la “gráfica 9”.

Gráfica 8.



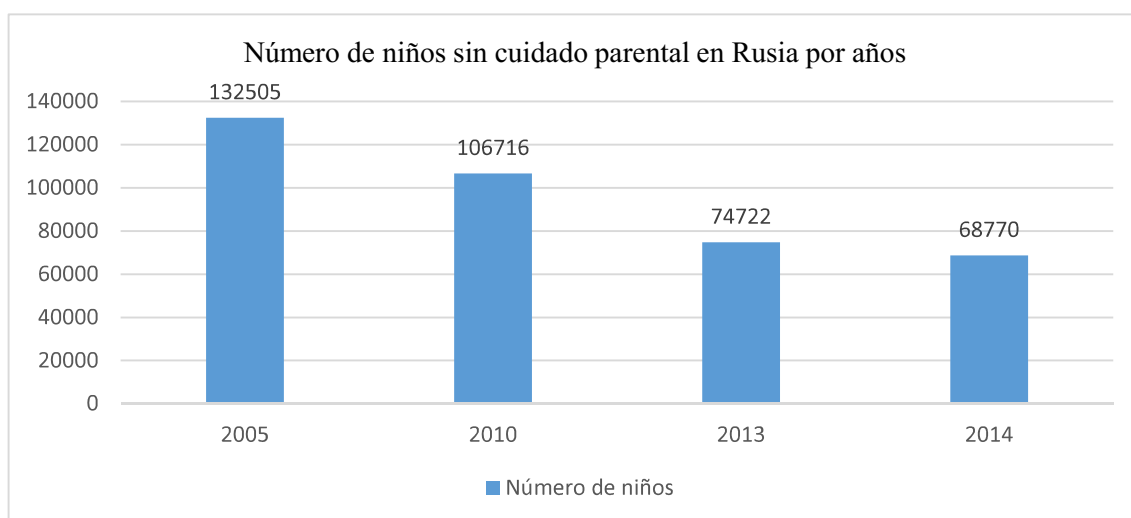
Gráfica 9.



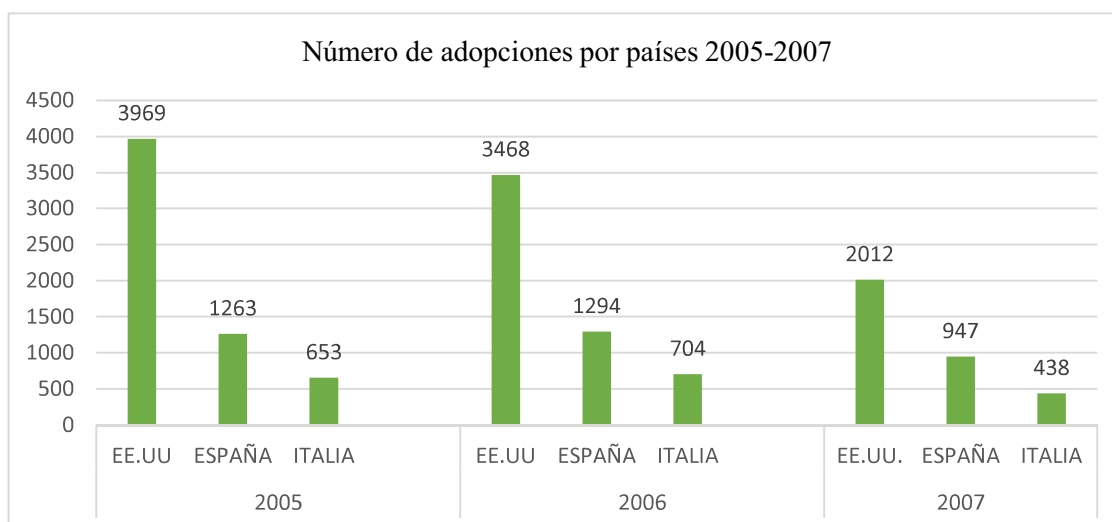
Por último, pero no menos importante, analizamos el panorama adoptivo ruso, primero desde un punto de vista global, y después en España. Así pues, según los datos estadísticos presentados por “usynovite.ru” del “Departamento Estatal de Política en materia de

Defensa de los Derechos del Menor”, que forma parte de un proyecto del “Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación Rusa”, y representado en la “gráfica 10”, el número de “niños sin cuidado parental” en la Federación Rusa se ha reducido de manera drástica en los últimos años, pasando de “132.505” en el 2005, momento en el que se registraba una tasa muy alta, a “68.770” en el 2014. Precisamente, la “gráfica 11”, refleja la distribución de las adopciones entre los tres principales países receptores durante el periodo de mayor número de “niños sin cuidado parental” en Rusia, es decir, entre el 2005 y el 2007, periodo durante el cual España se mantuvo como el segundo receptor. Desde la perspectiva española, Rusia ha sido durante muchos años y sigue siendo el primer país de adopción en nuestro país, seguido de China y Etiopía, siendo en 2005 y 2006 cuando más adopciones tramitó con Rusia, con más de “1.250” adopciones por año, y en 2013, con “354”, cuando menos, debido al bloqueo temporal en adopciones que aplicó Rusia a países como España, así como, lógicamente, al descenso de niños susceptibles de adopción en Rusia en los últimos años. Esta evolución, entre el 2005 y el 2013, queda reflejada en la “gráfica 12”, en la cual no se han incluido los datos sobre las adopciones llevadas a cabo desde Rusia en el 2014 por la falta de datos definitivos, aunque se sabe que, tras levantar el bloqueo, ha aumentado el número tras “acelerar las adopciones de 600 familias” (elmundo.es, 08.2014).

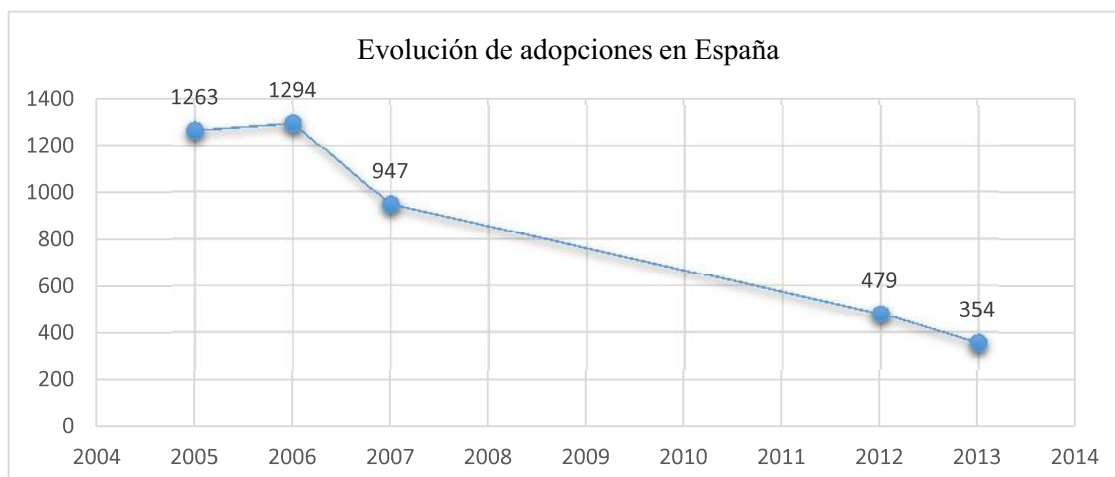
Gráfica 10



Gráfica 11.



Gráfica 12.



A modo de conclusión, se puede afirmar que aunque la recepción de inmigración rusa en el 2014 descendiera a la mitad respecto del año anterior y aunque la tendencia migratorio rusa esté tomando preferencia por otros destinos, España sigue estando entre los destinos preferido y principales, entre el puesto 6 y el 8 en orden mundial, y además sigue siendo, debido a la recepción en años anteriores, el tercer país con mayor número de inmigración rusa, aproximadamente unos 65.000 en la actualidad dentro del total aproximado de 224.000 personas provenientes de la antigua URSS. Además se ha observado un aumento en los últimos dos años de las concesiones de nacionalidad, la mayoría de ellas debido a matrimonios mixtos ruso-españoles y a residencias de larga duración, así como un aumento de la expedición de visados, la mayoría de ellos para turismo, el cual se disparó en el 2013 y aunque descendió ligeramente en 2014, sigue teniendo unas cifras muy positivas y se ha impuesto con el cuarto destino más solicitado. Todo ello revela la importancia de España para la población rusa y viceversa, así como la existencia de relaciones comerciales importantes, lo cual se traduce en una necesidad de mediar con la administración en diferentes áreas y de contar con especialistas de la traducción para ello.

Así mismo, los resultados obtenidos en el área de la familia revelan una mayor tasa de natalidad por parte de la población rusa que ha entenderse como una mayor demanda porcentual de los trámites relacionados por parte de la inmigración rusa en nuestro país. Además, hemos observado una tasa de nupcialidad rusa muy superior a la española, la cual se traduce inevitablemente en una mayor demanda de este tipo de trámites por parte de la población rusa en nuestro país, la cual se manifiesta de manera clara en el aumento de matrimonios mixtos ruso-españoles de los últimos años, que ya supone la primera vía de nacionalización. Por otra parte, observamos una tendencia poblacional alta de la tasa de divorcio en ambos países, siendo mayor en este sentido en Rusia, pero que sin embargo es menor a la de España si tomamos como referencia el número de matrimonios que acaban en divorcio, el cual supera en ambos casos el 50%, una tasa altísima que evidencia la demanda de los trámites relacionados con el divorcio y la separación. Finalmente, se ha observado una reducción de la adopción internacional desde Rusia debido a una disminución importante de los menores sin cuidado parental, así como el mantenimiento de España durante años como el segundo receptor mundial de menores rusos en adopción, recepción que supone el primer puesto en adopción internacional para España desde años hasta la actualidad, por lo que la demanda administrativa en este sector es más que evidente. Toda esta demanda agudiza la necesidad de realizar una investigación para

disponer de unas pautas y ejemplos concretos de traducción en el ámbito de la familia, que es precisamente lo que se pretende hacer en el apartado que viene a continuación.

4.2 Análisis textual traductológico: algunos de los principales trámites Administración-ciudadano dentro del derecho de familia

4.2.1 Método y materiales

A la hora de diseñar la presente investigación hemos partido de la clasificación propuesta por Holmes (1972) para determinar el tipo de estudio traductológico que queríamos llevar a cabo. En el caso del presente trabajo, estaríamos hablando de un estudio de traducción puro de carácter descriptivo orientado al producto, basado en describir las traducciones realizadas a partir de otro texto inicial u original, considerando para ello sólo el proceso que nos ha llevado al resultado y el resultado final en sí, la fase definitiva del proceso de traducción, la cual consiste en el análisis comparativo entre el TO y el TM. La descripción no se centrará en todos los aspectos posibles comparados, sino en los del método tridimensional expuesto, que reflejarán el proceso que hemos seguido, es decir, en el contexto comparando del texto, y en los principales y fundamentales problemas o dificultades de tipología textual, morfosintácticos y lexicosemánticos.

Así mismo, para la realización de este estudio como proceso de investigación, han sido necesarias una serie de fases, empezando por la localización de las fuentes de extracción de materiales para el corpus textual; seguido de la selección y composición del corpus a través de un criterio estadístico y contextual concreto; lo que nos ha llevado a continuación al análisis del corpus para determinar sus características; seguido del estudio de las técnicas y la metodología a seguir; la elaboración del proyecto de traducción (resultado y análisis) a llevar a cabo a partir de los materiales seleccionados; y finalmente el desarrollo de conclusiones y una serie de recomendaciones integradas en el apartado del análisis.

Por otra parte, el corpus que vamos a analizar está compuesto por textos originales tanto en ruso, como en español en derecho de familia en el área del matrimonio, la tutela y patria potestad, separación y divorcio, y la adopción, que a su vez están basados en la tipología textual expuesta el marco teórico. Los criterios que han premiado a la hora de seleccionar este corpus ha sido el hecho de que fueran representativos y habituales en los trámites y documentos de cada una de las áreas principales del derecho de familia, así como la búsqueda de la variedad textual administrativa y la utilidad dentro del uso, es decir, se ha intentado que, sin dejar de ser un texto frecuente, no se repitiera el mismo tipo de texto y que, además, cada uno de estos presentara un léxico y unas estructuras variadas y ricas. Si se hubiera atendido sólo a “relevancia estadística en repetición” el tipo de texto dentro de cada área habría sido siempre o casi siempre un “formulario corriente” o una “solicitud”, y lo que se pretende en este trabajo es aportar un carácter englobador y variado, es decir, “los textos más frecuentes dentro de la variedad lingüística y textual”.

Así pues, teniendo en cuenta que la tasa de nupcialidad rusa es el doble de la española y que supone por tanto una práctica mayor entre la población inmigrante ruso-parlante en España, y que en el último año se celebraron más de 500 matrimonios mixtos ruso-españoles, se hace inevitable abordar la traducción de los principales documentos para la constitución del matrimonio civil en nuestro país, los cuales tanto para nacionales como para extranjeros son: el “certificación literal de nacimiento” (traducido en el caso de los ciudadanos rusos); la “declaración jurada de estado civil” de ambos contrayentes; “fotocopia del pasaporte, DNI o permiso de residencia”; fotocopia de pasaporte o DNI de

los dos testigos; el impreso de “solicitud de matrimonio” relleno y firmado; y, en caso de divorcio anterior, “Certificación literal de matrimonio con inscripción de divorcio”. Además, en caso de matrimonio mixto, será necesario un documento particular y exclusivo de este tipo de trámites, el “certificado de capacidad matrimonial”. Entre estos, los más importantes y exclusivos de este proceso son la “solicitud de matrimonio” y la “declaración jurada de estado civil”, así como el “certificado de capacidad matrimonial” para los matrimonios mixtos, los cuales constituyen a su vez una tipología textual distinta y por ello los hemos seleccionado.

Por otra parte, atendiendo al número de residentes rusoparlantes y al incremento de los matrimonios mixtos ruso-españoles en España y teniendo en cuenta la elevada tendencia al divorcio en ambos países (ambos entre los 10 países con mayor número de divorcios), se hace evidente la relevancia del estudio de su contexto, los tipos de textos principales y sus características lexicológicas a través de sus documentos principales, los cuales en el caso de Rusia pueden efectuarse en el Registro Civil cuando se haga de mutuo acuerdo (“*по взаимному согласию*”) o a petición de uno de los cónyuges en supuestos especiales (el otro cónyuge esté en paradero desconocido, sea incapaz de obrar, o haya sido condenado con una pena privativa de libertad superior a 3 años) y no existan hijos menores fruto del matrimonio, mediante presentación de: “*заявления о расторжении брака по взаимному согласию*” o “*заявления о расторжении брака одного из супругов*”; el documento de identidad; “*квитанция об уплате государственной пошлины*”; “*свидетельство о заключении брака*”; y, para el segundo caso, “*решение суда о признании другого супруга безвестно отсутствующим или недееспособным*” o “*приговор суда о лишении свободы*”. De todos estos documentos, los más únicos y exclusivos de este proceso, son las solicitudes en cada uno de los casos, entre los cuales el más común de todos con amplia diferencia es el del primer caso, por ellos hemos seleccionado para traducir el “*заявления о расторжении брака по взаимному согласию*”.

Así mismo, en Rusia este proceso deberá iniciarse ante el juzgado cuando existan hijos menores o no haya mutuo acuerdo, mediante presentación de “demanda” y un “acuerdo” opcional entre las partes sobre algunos aspectos de la vida y manutención de los hijos. Sin embargo, si cuando se emita la sentencia de divorcio alguna de las partes no estuviera de acuerdo, puede presentar una “*Апелляционная жалоба*” cuando el juez haya vulnerado alguna norma de derecho sustantivo (no mostrar las circunstancias, hechos o conclusiones, etc.) o alguna norma procesal que haya conducido a error (estudio del caso sin la presencia de ambas partes por error en la fecha, hora o lugar del juicio, etc.). Para su inscripción en el registro los documentos a presentar serán los mismos que por la vía anterior, pero en lugar de las solicitudes se requerirá presentar “*решения суда о расторжении брака*” y la “*копия искового заявления для ответчика*”, tras lo cual se emitirá el correspondiente “certificado de divorcio”. En base a esto, y debido a que se trata de tipo de texto nuevo y de gran representación en los procesos administrativos, y a que se trata del documento principal para los procesos por la vía judicial en segunda instancia, hemos elegido traducir la “*Апелляционная жалоба*”.

En el caso de España, existen dos tipos de procesos de divorcio y separación: de mutuo acuerdo o contencioso. El primero requiere la presentación de “demanda de divorcio/separación de mutuo acuerdo”, acompañado de la “certificación de inscripción del matrimonio”, la “certificación de nacimiento de los hijos” (si hubiere) y un “convenio regulador”. Tras esto, el tribunal dictará la sentencia y aprobará el convenio regulador, por la que se ordenará al registro civil que cambie el estado civil. El segundo requiere una “demanda de divorcio/separación contencioso/a” (documento mucho más complejo que

el anterior), acompañada de las mismas certificaciones anteriores, los documentos en que se funden los derechos de las partes, la solicitud de las posibles medidas (sustituto del convenio), así como la contestación a la demanda del otro cónyuge. Tras esto, el tribunal dictará la sentencia y aprobará con ella el convenio regulador para el primer caso, o se indicarán en esta los mismos aspectos que regula en convenio para el segundo caso, por la que se ordenará al registro civil que cambie el estado civil. En base a toda esta relación de documentos en España, y a que la mayor parte de los divorcios y separaciones en nuestro país se realizan de “mutuo acuerdo”, como fue el caso del 2013 (INE), en el cual de “94.885” divorcios “71.499” fueron por esta vía, hemos propuesto para nuestra traducción un “un convenio regulador”, por ser el documento más característico y representativo de los procesos de mutuo acuerdo, y por suponer un tipo de texto nuevo y de gran importancia en las relaciones administrativas.

La última selección de documentos a traducir se hará en materia de adopción internacional, ya que, como sabemos, España ha sido durante muchos años el segundo país del mundo con mayor recepción de niños rusos, sólo superado por EE.UU; y, a su vez, la adopción desde Rusia ha sido y sigue siendo el primer país de adopción en España, seguido de China. Así pues, de acuerdo a la legislatura vigente en materia de adopción internacional en Rusia y en España y a los convenios firmados entre ellos, los adoptantes habrán de cumplir los requisitos de edad (ser mayor de 25 años y tener, al menos, 14 años más que el adoptado) y salud (enfermedades infecciosas, psíquicas, oncológicas malignas; drogadicción, toxicomanías y alcoholismo e incapacidad) estipulados para la adopción de un menor registrado en el "Banco de Datos de menores que han quedado sin cuidado parental" en el Ministerio de Educación y Ciencia. En el procedimiento de iniciación destaca la cantidad de documentos requeridos por parte de los solicitantes, como son principalmente: la solicitud de adopción; certificados de matrimonio, médico, de Hacienda, de dominio de titularidad de la vivienda, de penales; los pasaportes; los compromisos de registro del menor en el Consulado de la Federación de Rusia, y de seguimiento; la carta de empleo y salario. Así como por de la Entidad Pública correspondiente, como son: los informes sociales y psicológicos; los certificados de idoneidad y de autorización de profesionales; y el compromiso de seguimiento.

La siguiente fase, la de adjudicación, realizada en Rusia con la mediación de ECAI, empieza con una primera vista judicial privada en que se examina todo el expediente, y acaba con una segunda vista en que se aprueba la adopción mediante sentencia judicial. El proceso de Registro Consular también requiere diversa documentación, como son principalmente: el pasaporte del menor y los padres; el certificado de nacimiento y de nacimiento anterior, el de adopción y el de empadronamiento; la sentencia del juzgado ruso; los datos personales de los padres. La última fase, la del seguimiento, está marcada por la realización de 3 informes de seguimiento post-adoptivo durante el primer año, un informe anual a los dos y tres años de la adopción y un informe bianual hasta la mayoría de edad. Teniendo en cuenta la lista de documentos necesarios en cada fase y atendiendo a la variedad textual, hemos seleccionado por una parte el “свидетельство об усыновлении”, pues es un documento único de este proceso y es quizás el más importante en la fase de adjudicación y, sobre todo, en la de registro. Así mismo, atendiendo a los mismos criterios, hemos decidido traducir un modelo oficial de “отчет об условиях жизни и воспитания ребенка в семье усыновителя” establecido para adopciones internacionales, por ser uno de los documentos más importantes de todo el proceso de adopción el documento característico del proceso de seguimiento.

Habiendo seleccionado el corpus a traducir mediante la determinación de su relevancia estadística, textual, lexicológica y contextual para analizarlo a posteriori, ya podemos fijar la metodología a seguir, la cual consistirá en realizar un análisis comparativo-contrastativo entre el texto original y su traducción a la otra lengua, teniendo en cuenta para ello el contexto principal en ambos países, los aspectos macrotextuales en ambos textos, los aspectos morfo-sintácticos principales en ambos textos y los aspectos lexicológicos en ambos textos (siguiendo la línea del método del marco teórico), así como los problemas o diferencias que suponen.

Para ello, se realizará una traducción a medio camino entre la “traducción comunicativa” y la “traducción semántica” aportadas por Peter Newmark (1981), pues se buscará el equilibrio entre “la producción en el receptor de un texto de un efecto lo más cercano posible al que obtienen los lectores del texto original”, una “equivalencia dinámica”, y a la vez una “reproducción del significado contextual exacto del original, tan cerca como permitan las estructuras semánticas y sintácticas de la LO”. Se optará por un traducción más “comunicativa” cuando ésta no suponga una desviación conceptual que pueda afectar al contenido del texto y por tanto a los efectos legales del mismo, en cuyo caso se optará por una de carácter más “semántico”: el lector ha de reconocer las estructuras textuales y lingüísticas, ha de serle familiar, pero no hay que olvidar que trabajamos con textos administrativos que conllevan consecuencias jurídicas.

A la hora de resolver las diferencias o problemas que se nos planteen, se utilizarán principalmente las siguientes técnicas, que buscarán principalmente la fidelidad a la intencionalidad del autor e intentarán ser a la vez respetuosas del genio del lenguaje administrativo y las lenguas ruso y español: la transposición para cuando se requiera un cambio estilístico u obligatorio de categoría gramatical o dentro de la misma, cosa muy habitual entre el ruso y el español; la modulación para cuando sea necesario un cambio de la base conceptual sin alterar su sentido; la adaptación textual a la macroestructura en ambas lenguas, o a la de un término inexistente o con diferentes matices en la otra lengua; la ampliación para cuando lo que se da por “entendido” en una lengua, no queda claro en la otra, por ejemplo; y la omisión, que aparte de la obligatoria por cuestiones de corrección morfológica o sintáctica, sólo se realizará cuando no afecte a las consecuencias jurídicas, carezca de significado y quede artificial en la LO, como ocurre con el adorno fraseológico de los textos españoles. Para ello utilizaremos los conocimientos previos, el estudio del contexto, textos paralelos, como los anexados y los diccionarios monolingües y bilingües principales, como son “Грамота.ру”, “Мультитран”, el “Diccionario de la lengua española, Real Academia Española” o “diccionario.ru”.

4.2.2 Resultados y análisis

4.2.2.1 Traducción 1: “Solicitud de matrimonio” en España (anexo 1)

В ЗАГС Кампо Реал (Мадрид)

ЗАЯВЛЕНИЕ О ЗАКЛЮЧЕНИИ БРАКА

Мы, нижеподписавшиеся, с целью заключить гражданский брак и в соответствии с положениями статьи 243 Регламента Записи Актов Гражданского Состояния,

Заявляем, что:

1. Личные сведения, в которых должна содержаться соответствующая регистрационная запись, являются следующими:

Г-н _____,
сын _____ и _____,
родившийся в _____, _____ года, зарегистрирован в том: _____
_____ страница: _____, семейное положение: _____,
с удостоверением личности № _____, проживающий по
адресу ул. _____, № _____, этаж _____, г. _____,
гражданство: _____, с номером телефона _____

Г-жа _____, _____ дочь
_____ и _____,
родившаяся в _____, _____ года, зарегистрирована в том: _____
_____ страница: _____, семейное положение: _____,
с удостоверением личности № _____, проживающая по
адресу ул. _____, № _____, этаж _____, г. _____,
гражданство: _____, с номером телефона _____

2. Не заключали брак по религиозным обрядам.

3. До подачи заявления о заключении данного брака, мы _____ (семейное положение) _____.

4.- Между нами не существует никакого юридического препятствия для заключения данного брака.

5.- В настоящее время по крайней мере один из нас зарегистрирован в этом городе и в течение последних двух лет проживали в г. _____.

6.- Выбираем для заключения брака следующий ЗАГС или Мэрия _____,

7.- В целях удостоверять вышеуказанную информацию, предоставляем свидетельские показания нижеперечисленных двух свидетелей

Г-на. /Г-жи. _____ с удостоверением личности № _____

Г-на. /Г-жи. _____ с удостоверением личности № _____, с сопровождением документации, изложенной в следующем прилагаемом листе:

В силу вышеуказанного,

Просим: принять данное Заявление с сопровождающими его документами; завести соответствующее дело с учётом вышеупомянутой информации; определить день, время и место для заключения брака после подтверждения данных; и, в соответствии с законодательством, оформить регистрацию соответствующей записи должностным лицом в 2-ом отделе ЗАГСа, включая в него все вышеуказанные обстоятельства.

Просим правосудия,

В _____ Кампо Реал _____, _____ (день) _____ (месяц) _____ 200 _____ года

Empezando por el nombre del documento, lo hemos colocado en mayúsculas y en el centro, como en el documento original, y hemos utilizado el nombre de su análogo ruso, que además es una traducción semántica “ЗАЯВЛЕНИЕ О ЗАКЛЮЧЕНИИ БРАКА”. En cuanto a los elementos macrotextuales de la solicitud no son complejos en ninguna de las dos lenguas y son ciertamente compatibles en su traducción. Destacan la presencia de mayúsculas en el documento original, que no responde a la traducción rusa, por lo que hemos utilizado las minúsculas en la traducción al ruso; así como el uso de la contracción “AL” en el original para introducir el destinatario, que se adapta a la tradición rusa de la preposición “B” seguida de acusativo, aunque hemos prescindido de la preposición “от” que caracteriza a las solicitudes rusas para introducir los datos del emisor, manteniendo la tradición española, por no ser adaptable al contenido del original. Lo que sí ha sido posible, mediante trasposición, es el uso de la primera persona en la traducción rusa frente al de la tercera persona en el original, para conservar la costumbre y esencia de las solicitudes rusas que se presentan siempre en esta persona, de manera que “Los que suscriben” se adapta y traspone como “Мы, нижеподписавшиеся” y “DECLARAN” como “Заявляем, что:”, en minúsculas y conservando el “что:” pegado al verbo como en el modelo ruso, que no se repite en cada párrafo. Se recomienda contar con textos paralelos como el del “anexo 2”.

A nivel de elementos léxicos, aunque tampoco son complejos, hay que destacar algunos de los que componen los datos de los solicitantes y sus testigos en el original, como es el “DON/ DOÑA” que introduce los nombres completos, “nacionalidad”, “población” o “D.N.I.”. Para el primer caso, aunque no es habitual en Rusia, donde el nombre se indica sin ningún tipo de título, hemos usado una fórmula bastante equivalente como es “Г-н Г-жа”; en el segundo caso, es importante a la hora de traducir entender que no nos están pidiendo el “gupo étnico” de la persona, su “национальность”, sino de qué país viene, y por lo tanto su “гражданство”; en el tercer caso, hay que entender que “población” es aquí sinónimo de “localidad” (ciudad, pueblo,...), y por tanto su equivalencia más directa al ruso es “г.” (Город); en el cuarto caso nos toca hacer una ampliación mediante el uso de la metonimia, dando la versión más general del D.N.I. en ruso, “удостоверение личности”, ya que en este caso el original no ofrece más posibilidades y ha de ser reconocible por el lector ruso, quien además puede no disponer de un D.N.I. Ya en el cuerpo destacan el “Registro Civil” que, cada uno con sus particularidades, tiene su análogo ruso en “запись актов гражданского состояния” (ЗАГС); “estar empadronado”, que también con distintos matices, tiene su equivalente en ruso en “быть зарегистрирован”; y por último “Ayuntamiento”, palabra con la que hay que tener cuidado porque en español es muy polisémica y puede tener muchas traducciones al ruso en función de su significado, la cual en este caso, al tratarse del edificio histórico en sí, hemos traducido como “Мэрия”.

En el cierre, en el original, encontramos una sintaxis artificial y un léxico bastante recargado, como es habitual en este tipo de documentos en nuestra lengua, caracterizado por la hipébaton, lo cual dificulta su comprensión y su traducción, en la cual hemos aplicado el orden lógico de la frase rusa y hemos simplificado las formas y expresiones rimbombantes, una mezcla entre adaptación, trasposición y omisión. Por tanto, “Por lo expuesto, SUPPLICAN A V.S.:” se queda en “В силу вышеуказанного, (espacio) Просим:”, en minúsculas, Прмер и ерсн и егд и text; “Que teniendo por presentado este escrito con la documentación adjunta y hechas las manifestaciones que anteceden, se acuerde la tramitación” se traduce como “принять данное Заявление с

сопровожающими его документами; завести соответствующее дело с учётом вышеупомянутой информации”, dándole un orden más comprensible la frase y omitiendo eso elementos rimbombantes que no aportan significado alguno. Finalmente, la fecha, puesto que en ruso funciona mediante declinación y sin preposiciones, se adapta y presenta en el formato típico de los formularios rusos.

4.2.2.2 Traducción 2: “Declaración de Estado Civil” en España (anexo 2)

Заявление под присягой о семейном положении	
Я, Г-н/ г-жа _____, совершеннолетний/ая, родившийся /аяся	
в " ____ " _____, ____ года, в г. _____ сын / дочь _____,	
гражданство: _____,	семейное положение: _____
_____	проживающий/ая по адресу _____,
с удостоверением личности (ДНИ / Паспорт / ВНЖ) №. _____	
Заявляю под присягой, что в настоящее время я ____ (семейное положение) _____ и что не существует никаких юридических препятствий для заключения брака.	
Подаю данное заявление с всеми юридическими последствиями для оформления дела о гражданском браке, со знанием всех связанных с этим гражданских и уголовных обязанностей.	
Подаю настоящее заявление с использованием своих полномочий, предусмотренных Главным Управлением Реестров и Нотариусов, от 16 ноября 1984 года, установленного в соответствии со статьей 363 Регламента ЗАГСa.	
В _____, __ (день) ____ (месяц) _____, 200__ года	
Подпись:	

La “declaración jurada de estado civil” es también uno de los principales documentos a la hora de abrir expediente de matrimonio civil en España. Sin embargo, sabemos que no existe análogo ruso, puesto que ya de entrada “la declaración jurada”, típica de nuestro sistema jurídico, no ha sido para nada instaurada dentro de los trámites administrativos de Rusia, donde no resulta habitual jurar el contenido de lo que se presenta o expone, por lo que encontramos el equivalente más similar en Rusia en el “заявление” (“declaración”; también “solicitud”) y tiene por tanto unos elementos macroestructurales, morfológicos y léxicos muy similares al documento anterior, la “solicitud”, pero que no incluye “juramento” alguno. Por lo tanto, la parte más compleja en esta traducción es la búsqueda de su equivalente que viene marcada por la traducción de su título, la cual tomando como referencia el “заявление” e integrando los matices del español podría ser “подприсяжное заявление о семейном положении” o “заявление под присягой о семейном положении”, nosotros en particular nos hemos quedado con el segundo. Es también importante no optar por la palabra “декларация” para su traducción, puesto que se usa en contextos fiscales y aduaneros y presenta una estructura totalmente diferente.

Aparte de las numerosas diferencias y problemas de traducción que comparte con la traducción anterior y que no vamos a volver a describir, destaca el hecho de que aquí si se dan varias opciones de documento de identidad “DNI/pasaporte/permiso residencia n°”, las cuales se han introducido con el genérico “с удостоверением личности” y se ha puesto las opciones a presentar entre paréntesis “(ДНИ / Паспорт / ВНЖ) №.”, donde el “DNI” se ha mantenido en cursiva con las mismas siglas mediante transliteración, por ser un documento exclusivo español, y el “permiso de residencia” se ha traducido por las siglas que equivalen a éste en Rusia, que es como suele aparecer en los formularios y solicitudes. Otros elemento destacable es la frase que introduce la declaración en el original, “DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA SOLEMNE”, la cual se ha traducido al ruso, como el resto del presente y anterior documento, en primera persona y minúsculas, y evitando el doblete, que aunque presenta matices, quedaría muy artificial para el receptor ruso, de modo que quede “Заявляю под присягой, что”, nuevamente pegad al “что” para no repetirlo en cada párrafo.

4.2.2.3 Traducción 3: “Certificado de Capacidad matrimonial” en España (anexo 3)

Свидетельство о брачной правоспособности
Начальник ЗАГСа _____
Настоящим подтверждает, что в результате данного заведённого дело и в соответствии с Гражданским Кодексом, нижеперечисленные лица обладают правоспособностью для заключения брака:
Г-н _____, сын _____ и _____, родившийся в _____, _____ года, зарегистрирован в ЗАГСе _____, Том: _____, Страница: _____. Семейное положение: _____ . Профессия: _____, проживающий по адресу _____ . Гражданство: _____
Г-жа _____, дочь _____ и _____, родившаяся в _____, _____ года, зарегистрирована в ЗАГСе _____, Том: _____, Страница: _____. Семейное положение: _____ . Профессия: _____, проживающая по адресу _____ . Гражданство: _____
Выдано " ____ " _____ 20__ г.

Подпись Начальника, Секретаря или Должностного Лица.

ПРИМЕЧАНИЕ: Данное свидетельство действительно в течение месяцев с даты его выдачи.

El “Certificado de Capacidad Matrimonial” es quizás el documento más característico para la inscripción en España de un matrimonio mixto, siendo un documento particular y exclusivo de este tipo de trámites, que es un documento expedido por las autoridades del país en que se da fe de que no existen impedimentos legales para la celebración de dicho matrimonio. Sin este documento, legalizado o apostillado, acompañado del resto de documentación, no se podrá iniciar expediente de matrimonio mixto en España. En Rusia, para los matrimonios mixtos, también se requiere un documento acreditativo del estado civil emitido por las autoridades del país de origen, que puede ser, entre otros, el “свидетельство о брачной правоспособности”. Por lo que la traducción del título del documento la encontramos por existir ya un nombre dado y ser además una traducción fiel.

Los principales rasgos a destacar en su traducción, aunque no presenta muchos y otros son compartidos con los documentos anteriores, son los elementos macroestructurales “Certifica [...] que” seguido de datos personales, cuya traducción ya se ha comentado, que se amplía ligeramente para seguir la costumbre rusa a “Настоящим подтверждает, что”, en el que sí que hemos mantenido la tercera persona, puesto que este documento en ruso puede encontrarse con las dos personas (primera y tercera); así como el cierre “Expedido en _____ el día _____ de _____ de _____”, en el cual, aunque no sea complicado de traducir, hay que mantener estructura de la fecha rusa y el verbo concreto y en la forma que lo encontramos en todos los certificados, “Выдано ” “ ” _____ 20__ г.”. Por último, en la nota “La validez de este certificado expira a” hemos hecho una trasposición de carácter estilístico, quedando “данное свидетельство действительно”, que es como se acostumbra a expresar en ruso. En este caso, aunque se trate de otro documento, se recomienda trabajar con textos paralelos como el del “anexo 9”, por tratarse del mismo tipo de texto en ruso.

4.2.2.4 Traducción 4: “Convenio regulador de separación” en España (anexo 4)

СОГЛАШЕНИЕ О РАЗДЕЛЬНОМ ПРОЖИВАНИИ СУПРУГОВ

В ... (место), (Дата)

СТОРОНЫ

Г-жа ..., совершеннолетняя, по профессии ... , проживающая по адресу... ул. ... , д. ... , кв. ..., с национальным идентификационным документом № ... , с одной стороны.

Г-н ... , совершеннолетний, по профессии ... , проживающий по адресу ... , ул. ... , д. ... , кв., с национальным идентификационным документом № ... , с другой стороны.

Действуя от своего имени и признавая правоспособность друг друга в заключении данного соглашения о раздельном проживании, заявляют по взаимному согласию, что:

Обе стороны заключили законный брак в городе ..., в провинции ... , ... (дата), который был зарегистрирован в ЗАГСе вышеупомянутого города.

От брака имеются двое детей, оба несовершеннолетних, имена, даты рождения и другие данные которых зарегистрированы в книге записей по акту рождения в ЗАГСе и являются следующими:

... (полное имя и фамилия), родившийся/аясь ... (место и дата рождения), рождение которого зарегистрировано в книге записей по акту рождения в ЗАГСе под номером

... (полное имя и фамилия), родившийся/аясь, ... (место и дата рождения), рождение которого зарегистрировано в книге записей по акту рождения в ЗАГСе под номером

3. Обе стороны подают заявление на раздельное проживание в судебном порядке по взаимному согласию. В данном соглашении обе стороны улавливаются прекратить супружеское сожительство и наделяют друг друга правом индивидуально подать заявление о раздельном проживании с согласия другой стороны.

4. Исходя из вышесказанного, обе стороны заключают настоящее соглашение для дальнейшего упорядочения совместных брачно-имущественных отношений на основании нижеследующих положений:

1 Обе стороны обязуются не вторгаться в личную жизнь и деятельность другой стороны, позволяя друг другу сменить место жительства, ограничиваясь предупреждением об этом заранее и дачей достоверных данных другой стороне.

2.В отношении супружеского местоживания, расположенного по адресу ул. ... , д ... , кв. ... , правом пользования наделяется г-жа ... вне зависимости от других положений, предвиденных в данном соглашении, а в частности, условий, связанных с разделом совместно нажитого имущества.

Я, г-н ... , освободил вышеуказанное жилое помещение от своих принадлежностей и предметов личного обихода и вручаю ключи от жилища г-же ... посредством данного соглашения.

3. Совместные дети, ... и ... , находятся под опекой и попечительством матери по месту её жительства. Данное заявление не будет сказываться на совместном осуществлении родительских прав обеих сторон. Однако, в случае заболевания или возникновения какого-либо рода обстоятельств, которые могли бы препятствовать нормальному осуществлению присмотра, несовершеннолетние перейдут под опеку и попечительство отца и ни в коем случае другого родственника или доверенного лица, за исключением обстоятельств, принятых во внимание судьёй.

Относительно отца, устанавливается следующий порядок общения с детьми:

Отец может забирать детей:

А) В будние дни: несовершеннолетние будут обедать с отцом, и при этом он или другое лицо, которому обе стороны доверяют, обязуется забирать и отводить детей в образовательное учреждение, в котором они проходят обучение.

В) По выходным в поочередном порядке с половины восьмого (19:30) в пятницу, до половины десятого (20:30) в воскресенье, обязываясь забрать и вернуть детей

по месту жительства матери в назначенный день и время. В случае, если по какой-либо причине отец не может забрать детей в отведённое время, он должен уведомить матери за 24 часа. В противном случае, с половины девятого вечера (20:30) в пятницу мать и несовершеннолетние могут использовать это время для занятий, которые сочтут нужными. Что касается чередования выходных, мать проведёт с детьми первые выходные в числах, установленных данным документом, а отец следующие и так далее.

С) На половину рождественских и пасхальных каникул. Этот период должен совпадать с каникулярными периодами по месту жительства несовершеннолетних и быть согласован родителями. При невозможности соглашения, мать будет принимать решение в нечетные годы, а отец – в чётные. Если общее количество каникулярных дней составляет нечётное число, данный период делится на две равные части, как и последний нечётный день, часть которого (до 13:00 дня) принадлежит первой стороне. Отец должен забрать и вернуть детей по месту проживания матери.

Д) На половину летних каникул. Под летними каникулами понимаются июль и август, таким образом, июль дети проведут с одним родителем, а август – с другим. Родители должны прийти к соглашению об очередности пребывания с детьми, и, в случае невозможности соглашения, мать принимает решение в нечетные годы, а отец – в четные. Июль начинается с девяти утра (9:00) первого числа, а август – с девяти вечера (21:00) последнего дня июля и до девяти вечера (21:00) последнего дня августа, после чего стороны возвращаются к прежнему порядку общения и посещений по выходным. На время летних каникул отец обязуется забрать и вернуть детей по месту жительства матери в назначенный день и время. Тот родитель, с которым дети не живут в один из летних месяцев, имеет право навещать их и проводить с ними время по выходным поочередно, следуя порядку общения и посещений по выходным.

Е) Данный порядок общения не должен мешать посещению детьми лагерей, летних курсов и т. д.

Ф) В том, что касается праздничных дней, в особенности длинных выходных, то мать будет решать, с кем остаются дети, в нечетные годы, а отец – в четкие. В том, что касается дня рождения детей или родителей, то пребывание детей с одним из родителей будет устанавливаться по соглашению сторон. В случае невозможности соглашения, стороны должны следовать обычному режим общения.

Г) Отец может общаться с детьми любым способом (телефон, электронная почта, видео-чат) или по почте, когда считает это необходимым, в те часы, которые не мешают обычному ежедневному распорядку дня детей.

3. В том, что касается семейных выплат и алиментов, обе стороны договорились о следующем:

Г-н ... обязуется выплачивать ... ЕВРО (... евро) в первые пять дней каждого месяца посредством перевода на счет № банка ... , офис ... по адресу ул. д.... в городе Данная сумма должна пересматриваться ежегодно с учетом индивидуальных обстоятельств каждого заявителя.

Каждый из заявителей обязуется оплачивать половину суммы в следующих расходах:

- a) Оплата за обучение в школе.
- b) Ежемесячный взнос в школе.
- c) Книги и школьные принадлежности.
- d) Внешкольные занятия, о которых договариваются оба родителя.
- e) Расходы на лечение и лекарства, которые не входят в план социального страхования или любого другого объединения или организации, к которому приписаны родители.
- f) Одежда и другие вещи, необходимые для внешкольных занятий, о которых было упомянуто выше.

Данные обязательства выполняются г-ном, и после совершеннолетия детей, в соответствии со ст. 92 Гражданского Кодекса.

- 4. Оба супруга отказываются от компенсационной выплаты второго супруга.
- 5. Данное соглашение определяет порядок разделения совместно нажитого имущества, и с этой целью они указывают активы и пассивы нажитого имущества:

A) Совместно нажитое имущество:

1. Жилое помещение по адресу в городе, которое до настоящего времени считалось супружеским местом проживания. Кадастровый номер: В реестре собственности вписан под № в книге ... отделе странице ...

Стоимость, установленная экспертом: ЕВРО (..... евро).

2. Легковой автомобиль марки ... модели ... с номером ...

Стоимость, установленная экспертом/по экспертной оценке: ЕВРО (..... евро).

3. Сберегательная книжка в банке ... счет №... с остатком ЕВРО (..... евро).

4. Текущий счет, открытый в банке счет № с остатком ЕВРО (... евро).

5. Предметы быта и домашняя мебель, оцененная заявителям на сумму ЕВРО (.... евро).

В соответствии с вышесказанным, совместно нажитое имущество распределяется следующим образом:

Г-ке

a. - Жилое помещение, описанное в первом пункте как совместно нажитое имущество с супругом, в порядке совместного право пользования до достижения детьми совершеннолетия. При отсутствии соглашения о продлении пользования жилым помещением, после совершеннолетия детей оно будет продано, и каждый из супругов получит половину ее стоимости.

b.- Предметы быта и домашняя мебель, которая упоминается выше.

c. - После закрытия сберегательной книжки и текущего счета, открытого заявителями, ей предназначается сумма в размере ЕВРО (... евро).

Г-ну

a. - Ему предназначается совместное владение жилым помещением, упомянутым выше.

b. - Автомобиль марки с номером

c. - После закрытия сберегательной книжки и текущего счета, открытого заявителями, ей предназначается сумма в размере ЕВРО (... евро).

В знак согласия в вышеизложенным, стороны подписывают данное соглашение в трех экземплярах в день, указанный в начале этого документа, по одному экземпляру для каждой из супругов, а третья копия предоставляется суду.

El convenio regulador, como sabemos, es el documento principal en los procesos de divorcio y separación de mutuo acuerdo en España, se lleva a cabo en mediación con el otro cónyuge y asistido de abogados. En Rusia, también se pueden alcanzar pactos antes del juicio y firmarlos por escrito en un “acuerdo” (“*соглашение*”), pero éste no es obligatorio en ninguno de los casos, mientras que en España es obligatorio siempre que sea de mutuo acuerdo, además no dispone de una estructura regulada más allá de la que fija la ley para cualquier acuerdo escrito, y en él puede constar cualquier punto que se desee regular, mientras que en España, su contenido y puntos están regulados por ley y son muy concretos. De hecho, para este “acuerdo” ni existe un nombre concreto, muchas veces se le llama de un modo más genérico “acuerdo de los progenitores sobre los menores” (“*соглашение родителей о детях*”), o de forma más descriptiva “acuerdo sobre el horario de visitas y comidas de los menores” (“*соглашение о порядке общения и воспитания несовершеннолетнего ребенка*”) o “acuerdo sobre la forma de ejecución de la patria potestad y el pago de pensión alimenticia” (“*соглашение о порядке осуществления прав родителей и выплате алиментов*”) y además no está destinado a liquidar el régimen económico matrimonial, aspecto del que ya se encarga el “*брачный договор*” equivalente a las “capitulaciones matrimoniales” españolas, que se hayan podido firmar durante el matrimonio y que no hay que confundir con el “convenio regulador”. Se recomienda trabajar con textos paralelos que puedan ayudarnos, como el presentado en el “anexo 6”.

Otro aspecto importante es que en España la separación legal constituye un estado civil propio y unos deberes y obligaciones también propios, mientras que en Rusia no pasa de ser una condición, un fenómeno o una situación normalmente previa al divorcio, por lo que atendiendo a la tradición descriptiva rusa del título del “acuerdo”, hemos traducido el título “convenio regulador de separación” de manera literal, pero reconocible por su público “*соглашение о раздельном проживании супругов*”.

Teniendo en cuenta los elementos macrotextuales del convenio, fijados por la legislación española, que es aquí la realidad de partida, y los elementos macroestructurales del “contrato/acuerdo” ruso, que es la lengua del público que debe indentificarlos, se ha ofrecido un traducción aprovechando las muchas similitudes estructurales que presentan este tipo de textos en ambos países mediante la técnica de la adaptación, y se han aplicado otras técnicas para los elementos no coincidentes. Así pues, en la primera parte del convenio, la introducción de las partes, se ha utilizado la fórmula rusa “(datos personales de una parte) *с одной стороны, и* (datos personales de la otra parte) *с другой стороны,*” que se diferencia de la española “de una parte (datos personales de una parte), y de otra, (datos personales de la otra parte)” en la posición de las fórmulas (en español al principio y en ruso al final). Dichas fórmulas en el texto español vienen introducidas, como es habitual, por “REUNIDOS”, cuya fórmula no es para nada habitual en ruso, en el cual las

partes suelen entrar directamente después del título, por lo que, mediante modulación, se ha traducido como “СТОРОНЫ”.

A continuación viene el párrafo en el que se expresa la voluntad de las partes y se da paso a los antecedentes, parte que tiene una tradición diferente en ambos países y que hemos combinado mediante modulación, por lo que el “INTERVIENEN” español pasa a “действуя” (en la misma frase y en minúsculas) como se utiliza en ruso; omitimos la segunda parte del doblete “en su propio nombre y derecho”, quedando, como es en ruso, “от своего имени”; y adaptamos “por lo que de MUTUO ACUERDO, exponen:”, el cual queda “заявляют по взаимному согласию, что:” (nuevamente en minúsculas), donde es importante incluir el “что:” en este párrafo y no al principio de todos los siguientes, como hace la costumbre española. Esta parte acaba con la entrada de las “ESTIPULACIONES”, precedida de “otorgan y firman el presente convenio para que en lo sucesivo sus relaciones económico-matrimoniales se regulen con arreglo a las siguientes”, frase que, para que sin alterar el significado conserve la tendencia rusa, hemos modulado “обе стороны заключают настоящее соглашение для дальнейшего упорядочения совместных брачно-имущественных отношений на основании нижеследующих положений”.

Ya dentro de estas estipulaciones, en el cuerpo, encontramos estructuras de obligación diversas en castellano como “ambos comparecientes se comprometen a”, “encargándose el padre de”, “debiendo”, “se obliga a”; lo cual en ruso se caracteriza más por la uniformidad verbal expresando todo ello con las formas “обязуется” y “обязуются” (“Обе стороны обязуются”, “отец обязуется”, ect.). También encontramos el uso del futuro de indicativo, en ocasiones con valor de presente formal, en otras con valor de obligación, por lo que en función de esto se ha traducido o bien en presente, o bien con formas como “должны” (“se regirán”-“стороны должны следовать”) e incluso “обязуется”. También abundan y son típicos los gerundios en castellano no equivalentes en ruso, como “siendo dicha cantidad revisada”, “facultándose recíprocamente” o “ofreciendo ambos el consentimiento”, adaptados en presente respectivamente como “данная сумма должна пересматриваться”, “наделяют друг друга” y “обе стороны улаживаются”. También encontramos formas verbales recargadas, que han sido simplificadas al ruso, como por ejemplo “han convenido en solicitar” por “подают заявление на” o “se procederá a la venta de” por “будет продано”. Así mismo, también se han omitido una parte de los dobles o redundancias prefijadas, como ha sido el caso de “DISUELVEN Y LIQUIDAN” o “RENUNCIAN expresamente”, traduciéndolos respectivamente por “определяет (порядок разделения совместно нажитого имущества)” y “отказываются” (nuevamente en minúsculas).

Por otra parte, en los apartados de “repartición de bienes” y “régimen de visitas y comunicación” abundan las pasivas reflejas en verbos de establecimiento, como en “se atribuye a” o “se establece”, que sí se pueden mantener en ruso, respectivamente “наделяется” y “устанавливается”. Además, aquí también abundan los gerundios con unos verbos concretos repetidos varias veces, como son “comenzando”, “terminando”, “reanudándose” o “permaneciendo”, que se han expresado nuevamente en la traducción en presente con “начинается с.....до”, “стороны возвращаются к прежнему” y “(дети) проведут”. También destacan en el original las locuciones preposicionales y adverbiales que, aunque en la mayoría de casos no suponen problema alguno de traducción, pero hay que tener cuidado con de “forma fehaciente”, cuya mejor traducción al ruso es “дачей достоверных данных” mediante modulación; así como “sin perjuicio de”, que es de traducción difícil, pues no tiene equivalente directo y también hay que modularlo, y dependiendo del caso podrá ser “вне зависимости от” o “не должен

мешать”; lo mismo ocurriría con “en su defecto”, cuya traducción modulada elegida ha sido “*в случае невозможности*”.

Respecto al léxico principal, relacionado con el contenido exigido, destacan algunos conceptos de difícil traducción por presentar alguna peculiaridad o no tener equivalente directo al ruso, como es el caso del doblete “régimen de visitas y comunicación”, que en ruso ha de simplificarse a una palabra, por estar ya determinado y ser además equivalente, “*порядок общения*”; en el caso de “puentes”, no existe equivalencia directa, por lo que hay que ampliar y describir “*длинные выходные*”; tampoco existe la “pensión compensatoria” como tal, por lo que una modulación como “*компенсационная выплата*” nos permite entender bien el concepto; lo mismo ocurriría con el “valor peritado” que habría que describir “*стоимость, установленная экспертом*”; y con “ajuar doméstico”, que además hay que ampliar para que se pueda entender, “*предметы быта и домашняя мебель*”.

Finalmente, en el cierre, aunque hemos mantenido el significado del original, “En prueba de conformidad con todo lo acordado, las partes firman este documento por triplicado, en la fecha indicada al principio, quedando un ejemplar para cada cónyuge, y otro a los efectos de su aportación al Juzgado”, que responde a la tradición española, a la hora de traducirlo también hemos combinado, cuando se ha podido, la expresión característica rusa, quedando “*В знак согласия в вышеизложенным, стороны подписывают данное соглашение в трех экземплярах в день, указанный в начале этого документа, по одному экземпляру для каждой из супругов, а третья копия предоставляется суду*”.

4.2.2.5 Traducción 5: “*заявления о расторжении брака по взаимному согласию*” en Rusia (anexo 5)

SOLICITUD DE DIVORCIO (DE MUTUO ACUERDO)
RECONOCEN La existencia de acuerdo mutuo para divorcio, así como la ausencia de hijos menores en común.
EXPONEN Que los datos personales a tales efectos son los siguientes:
1 Nombre completo D. _____ _____
Dña. _____ _____
2 Fecha de Nacimiento Nacido el día _____, de _____, del _____ Nacida el día _____, de _____, del _____
3 Lugar de Nacimiento Nacido en _____ Nacida en _____
4 Ciudadanía Del marido _____ De la mujer _____

5 Nacionalidad (*La presente casilla se rellenará de manera opcional a voluntad de cada uno de los cónyuges*)

Del marido _____

De la mujer _____

6 Lugar de Residencia

Domicilio _____ del

marido: _____ Domicilio

de la mujer: _____

8 Documento de Identidad

Del marido:

(Nombre del documento)

Serie _____ Número _____

(Nombre de la autoridad emisora)

El día _____, de _____, del _____

De la mujer:

(Nombre del documento)

Serie _____ Número _____

(Nombre de la autoridad emisora)

El día _____, de _____, del _____

9 Datos del registro de matrimonio

Registro del acta de matrimonio número _____

Del día _____, de _____, del _____

(Nombre de la oficina de Registro Civil)

SOLICITAN

Que se realice registro público de divorcio en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley Federal de “actos de estado civil” y se otorguen respectivamente los apellidos

_____ a D. _____

Y

_____ a Dña. _____

Fdo.:

D. _____

Fdo.:

Dña. _____

El texto de la presente solicitud se encuentra distribuido en una única cara.

El primer problema de traducción con el que nos enfrentamos en este documento es la inexistencia de análogo directo español por una limitación de contexto: en España los divorcios se inician exclusivamente en los juzgados, y por tanto sólo puede hacerse mediante “demanda”. Sin embargo en Rusia, cuando no existen hijos menores fruto del matrimonio y existe mutuo acuerdo o se da una de las condiciones establecidas para que pueda solicitarlo sólo uno de los cónyuges, puede iniciarse y solicitarse en el Registro Civil, y por tanto el tipo de documento es otro, en concreto una solicitud, por lo que se ha optado por una traducción literal de su título “ЗАЯВЛЕНИЕ О РАСТОРЖЕНИИ

БРАКА (по взаимному согласию супругов)” por “SOLICITUD DE DIVORCIO (DE MUTUO ACUERDO)”, todo en mayúsculas. No se recomienda además utilizar “disolución del matrimonio” en lugar de “divorcio”, puesto que la primera tiene un sentido más amplio y no cumple con la tradición española (demanda de divorcio, sentencia de divorcio, etc.).

En cuanto a los elementos macroestructurales, lo más destacable ha sido el intento en la traducción de mantener la costumbre española, mientras ésta no interfiera en la función del texto, las más notorias son la aplicación de mayúsculas y el cambio de primera persona a tercera, por lo que frases como “*Подтверждаем взаимное согласие*” o “*Сообщаем*” en la entrada del cuerpo, pasarían a “RECONOCEN (espacio) La existencia de mutuo acuerdo” y “EXPONEN (espacio) Que”; y lo mismo ocurriría en el cierre del cuerpo con “*Просим произвести государственную регистрацию*”, que pasaría a “SOLICITAN (espacio) Que se realice registro público”. En este caso, por tratarse del mismo tipo de texto, y ya que no existe análogo español, se recomienda orientarse en la estructura de textos paralelos como el del “anexo 1”.

Respecto al léxico que más problemas ha dado y se ha tenido que adaptar, sería en primer lugar “он” y “она” para indicar los datos de cada uno de los cónyuges que se ha traducido de forma diferente según el apartado por “D. /Dña.”, “Nacido/a” y “Marido/mujer”; en segundo lugar estaría “*фамилия, имя, отчество*”, que, en caso de que uno de los cónyuges fuera español, no tendría sentido conservarlo, por lo que la mejor traducción sería “Nombre completo”, en la que se sobreentiende la inclusión de los dos apellidos o de apellido y patronímico, de ser el caso; y finalmente estarían las controvertidas “*Гражданство*” y “*Национальность*”, que, en este caso, por ser una característica rusa con la que los solicitantes deben estar familiarizados, se ha traducido de manera literal por “Ciudadanía” y “Nacionalidad”, respectivamente.

4.2.2.6 Traducción 6: “*Апелляционная жалоба*” en Rusia (anexo 6)

De acuerdo con la sentencia emitida por el juzgado de paz, quedan satisfechas las pretensiones del/la demandante a el/la demandado/a sobre la ejecución del divorcio y concesión de pensión alimenticia. El/la demandado/a considera ilegal y sujeta a revocación dicha sentencia, por lo que pide que sea revocada y se emita nueva sentencia, mediante la cual se rechacen las pretensiones del/la demandante.

RECURSO DE APELACIÓN

Al Tribunal del Distrito _____,

A tenor de la sentencia emitida por el juzgado de paz nº ____ del distrito _____ de Moscú, quedan satisfechas las pretensiones de D./Dña. _____ dirigidas hacia mí, D./Dña. _____, para la ejecución del divorcio, y así mismo quedan satisfechas las pretensiones de D./Dña. _____ dirigidas hacia D./Dña. _____ para la concesión de pensión alimenticia.

EXPONGO

Que, no estando conforme con la misma, por considerar dicha sentencia emitida por el juzgado de paz ilegal y sujeta a revocación, presento Recurso que se funda en los siguientes

MOTIVOS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198 del Código de Enjuiciamiento Civil de la Federación Rusa, la sentencia del tribunal ha de estar prevista de un preámbulo, una parte expositiva, otra dispositiva y una resolutive.

En el preámbulo de la sentencia del tribunal debe aparecer la fecha y el lugar de emisión, el nombre del tribunal que emitió sentencia, la composición del tribunal, el secretario, las partes y demás personas involucradas en el caso, sus representantes, el objeto de litigio o las pretensiones demandadas.

En el preámbulo de la sentencia del tribunal número ____ del distrito _____ de Moscú no se indicaron las partes involucradas en el caso más allá de la composición del tribunal y del secretario judicial.

Por lo tanto, el Tribunal de Primera Instancia violó la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El tribunal llegó a la conclusión de que la familia se separó, de que la convivencia por parte de los cónyuges y el mantenimiento de la familia se había vuelto insostenible, ya que se fue desarrollando un tipo de relación por la cual el/la demandado/a dejó de mantener una relación conyugal con la familia y de residir con ellos. Esta es la conclusión a la que el tribunal llegó en base a la declaración del testigo D./Dña. _____.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Enjuiciamiento Civil de la Federación Rusa, un testigo es toda aquella persona que pueda tener conocimiento de cualquier información sobre aquellas circunstancias relevantes en el estudio y resolución de un caso.

Sin embargo, a mi juicio, dicho testigo se encuentra sujeto a la voluntad de D. _____, pues depende de él, y por lo tanto, testificó a favor de D./Dña. _____, manifestando que hacía mucho tiempo no vivíamos juntos, y que la relación matrimonial era insostenible. D. _____, no es amigo de la familia, no lo conozco, y por tanto no puede estar al corriente de los detalles de mi vida conyugal. Mis pertenencias _____ siguen todavía en el apartamento donde vivíamos juntos.

De conformidad con el artículo 67 del Código de Enjuiciamiento Civil de la Federación Rusa, no existe para el tribunal prueba alguna con efectos previamente fijados.

Durante el trascurso del estudio del caso, a instancia de mi representante, el tribunal me concedió dos meses para llevar a cabo una conciliación, sin embargo, ésta no queda reflejada en la sentencia del tribunal. A pesar de que mi representante se opuso a la ejecución del divorcio, y de que sólo aceptó en mi nombre las pretensiones sobre la pensión alimenticia de mi hijo menor de edad, en la sentencia y en el acta del juicio queda reflejado que el representante de la parte demandada D./Dña _____ mostró su conformidad para con la disolución del matrimonio.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 229 del Código de Enjuiciamiento Civil de la Federación Rusa el acta judicial o extrajudicial de una acción procesal independiente

debe reflejar toda la información esencial sobre el acto del juicio o sobre las acciones procesales ejecutadas.

Además, el tribunal concluyó que no constaba disputa conyugal alguna sobre los bienes gananciales, a pesar de que mi representante ha manifestado en repetidas ocasiones que habíamos solicitado la división de bienes gananciales.

En el momento en el que se llevaron a cabo las reconveniones sobre la designación de la pensión alimenticia, el tribunal no reclamó información alguna por parte de D./Dña. _____ sobre el monto de sus ingresos, a pesar de que dicha información era necesaria para la resolución de la disputa en cuestión.

De acuerdo con el artículo 147 del Código de Enjuiciamiento Civil de la Federación Rusa tras la recepción de la demanda, el juez ha de aportar concreción sobre la preparación del caso para el juicio y especificar las acciones que deben ejecutar las partes y otras personas involucradas en el caso, así como el plazo disponible para la ejecución de las mismas a efectos de asegurar un correcto estudio y resolución del caso.

Los preparativos para el juicio son obligatorios en todo proceso civil y ha de celebrarse por el juez en presencia de las partes y otras personas involucradas en el caso, así como sus representantes.

En virtud de todo anteriormente expuesto, se hace evidente que el tribunal, mostrando gran interés en la resolución del caso, decidió concluir su estudio de la manera más rápida posible.

De acuerdo con el apartado 4 del artículo 198 del Código de Enjuiciamiento Civil de la Federación Rusa en la parte expositiva de la sentencia de un tribunal deberán constar las circunstancias establecidas por el mismo; las pruebas en que se fundamentan las conclusiones del mismo sobre dichas circunstancias; los motivos por los el tribunal rechazó determinadas pruebas; y leyes por las que se guio el tribunal.

Dicha sentencia no se ajusta a las disposiciones de la ley arriba mencionada.

En virtud de lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 336, 361 y 362 del Código de Enjuiciamiento Civil de la Federación Rusa

SOLICITO

Que, teniendo por presentado este escrito, tenga por interpuesto Recurso de apelación contra la Sentencia emitida por el juzgado de paz número ___ del distrito _____ de Moscú y, en base a los motivos alegados dicte sentencia en la que se declare la nulidad de las pretensiones presentadas por D./Dña. _____ y se emita una nueva.

Documentos adjuntos: copia del recurso de apelación; copia de la sentencia emitida por el juzgado de paz; resguardo del pago de tasas judiciales.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

En primer lugar, teniendo en cuenta los elementos macroestructurales, hemos realizado varias adaptaciones y ampliaciones estéticas, nuevamente, siempre y cuando estas no influyeran en el sentido del TO ni alteraran su función. Sin embargo, esta vez por restricción del contenido original no ha sido posible realizar la trasposición de primera persona a tercera, como es habitual en los recursos españoles, por lo que la hemos mantenido. En primer lugar, se ha puesto el título “RECURSO DE APELACIÓN” delante, encima del emisor, como es habitual en España, y no al revés, como aparecía en el TO. Así mismo, en los espacios destinados al nombre completo de alguna persona, siguiendo la tradición española, se le ha añadido “D./Dña.”. Por otra parte, a la parte expositiva se le ha añadido “EXPONGO (espacio) Que”, que no está en el TO ruso; así como en la parte argumentativa se ha ampliado y adaptado a lo fijado en los textos de recurso españoles, pasando del original “*по следующим основаниям*” a “presento Recurso que se funda en los siguientes (espacio) MOTIVOS:”; en ambos casos con la palabra principal en mayúsculas seguida de espacio. Finalmente, también han sido realizadas adaptaciones y ampliaciones en el cierre del recurso introducido por “*На основании изложенного [...] (espacio) ПРОШУ:*”, que se ha traducido por “En virtud de lo cual [...] (espacio) SOLICITO (espacio) Que,”; seguido en el TO de “*Решение мирового судьи судебного участка №*”, que sin alterar el sentido ha sido adaptado al cierre fijado en español con “Que, teniendo por presentado este escrito, tenga por interpuesto Recurso de apelación contra la Sentencia emitida por el juzgado de paz número”; y acabando con “*отменить и вынести новое решение, отказав в удовлетворении исковых требований _____*”, en cuyo significado también se ha conseguido encajar la estructura española con “en base a los motivos alegados dicte sentencia en la que se declare la nulidad de las pretensiones presentadas por D./Dña. _____ y se emita una nueva”. En todo ellos, textos paralelos como el “anexo 8” nos han sido de gran utilidad.

Respecto al léxico con el que hay que tener cuidado, está “*расторжении брака*”, como se ha señalado anteriormente, que conviene traducir como “divorcio” o, en algunos casos de este texto, “ejecución del divorcio”, por analogía con la tendencia española; así mismo, hay que tener cuidado con la polisémica “*отмена*”, que en este caso sería “revocación”; también con las partes de la sentencia rusa “*вводная, описательная, мотивировочная и резолютивная части*”, que tienen su equivalente español fijado en “preámbulo, una parte expositiva, otra dispositiva y una resolutive”; con la también polisémica “*спор*”, que hemos traducido por “litigio” y “disputa”, la primera cuando se ha dado en un contexto judicial y la segunda cuando se ha dado en uno extrajudicial; en el caso de “*является подчиненным*” ha habido que ampliarla de manera explicativa para que se pudiera entender en castellano, “se encuentra sujeto a la voluntad de”; así como, finalmente, con “*встречные исковые требования*”, que no hay que confundir ni traducir literalmente, pues se refiere a las “reconvenciones”.

Por otra parte, también destacan las locuciones adverbiales y preposicionales en el TO, como “*Согласно*”, que ha sido traducido de varias formas al español, como “De acuerdo con lo dispuesto en” o “De conformidad con”; o “*по ходатайству*”, que en este caso se ha traducido como “a instancia de”; o “*в мою пользу*”, que en este caso corresponde a “en mi nombre”; o “*В силу*”, en este caso “A tenor de lo dispuesto en”; o, finalmente, las construcciones con la preposición “*при*”, con las que siempre hay que tener cuidado,

puesto que tienen distintas traducciones, por ejemplo en el caso de “*При разрешении вопроса*”, cuya traducción ha sido “En el momento en el que se llevaron a cabo las...”. Finalmente en las referencias al contenido legislativo en ruso, se han adaptado a las formas típicas españolas en la traducción con palabras como “toda”, “aquella” o “alguna”, como ha sido el caso de “*свидетелем является лицо*”, traducido “un testigo es toda aquella persona”, o en el caso de “*никакие доказательства не имеют*”, traducido por “no existe para el tribunal prueba alguna”.

4.2.2.7 Traducción 7: “*свидетельство об усыновлении*” (anexo 7)

<p>CERTIFICADO DE ADOPCIÓN</p>	
<p>El Encargado del Registro Civil D./Dña. _____</p>	
<p>_____</p> <p>serie, número CERTIFICA QUE</p> <p>_____</p>	
<p>Apellido</p>	
<p>_____</p>	
<p>Nombre y patronímico Con fecha de nacimiento</p>	
<p>El día ___ de _____ del _____</p>	
En _____	_____
<p>Lugar de nacimiento</p>	
<p>Ha sido adoptado/a por</p>	
D. _____	_____
<p>Apellidos</p>	
<p>_____</p>	
<p>Nombre</p>	
<p>_____</p>	
<p>De nacionalidad</p>	
<p>_____</p>	
<p>(con indicación del grupo étnico en caso de aparecer en el registro de adopción)</p>	
<p>Y por</p>	
Dña. _____	_____
<p>Apellidos</p>	
<p>_____</p>	
<p>Nombre</p>	
<p>_____</p>	
<p>De nacionalidad</p>	
<p>_____</p>	
<p>(con indicación del grupo étnico en caso de aparecer en el registro de adopción)</p>	
<p>Con el otorgamiento al menor de los</p>	
<p>apellidos _____</p>	

<p>y del nombre _____ con establecimiento de la fecha de nacimiento el día ____ de _____ del _____ y del lugar de nacimiento en: _____</p> <p>_____</p> <p>Y que el día _____ de _____ del _____ Se ha inscrito el registro de adopción número _____ en el registro público de _____</p> <p>_____</p> <p>(Nombre de la oficina de Registro Civil)</p> <p>Expedido el día ____ de _____ del _____.</p> <p>Por el encargado del Registro Civil</p> <p>Fdo.:</p> <p style="text-align: center;">Sello</p> <p style="text-align: center;">(Serie y número de certificado)</p>

El “Свидетельство об усыновлении”, referido por todos los organismos como “Certificado de adopción” en una traducción semántica, tiene determinados el contenido, formato y el formulario por el artículo 43 de la Ley Federal de Actos de Estado Civil N° 143, por lo que hemos intentado no desviarnos mucho del original. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en este caso el receptor de la traducción es español y que, al estar orientado a la adopción internacional, la familia adoptiva también es española, y por ello también influirá en la traducción de algunos datos. Así pues, se ha realizado alguna ampliación y cambio de orden para la conservar la coherencia de los elementos macroestructurales del certificado español, como ha sido el caso de pasar el emisor del certificado al principio a continuación del título “El Encargado del Registro Civil D./Dña. _____”, cuyo nombre, como en el resto de traducciones al español, se ha precedido de “D./Dña.”, seguido de “CERTIFICA QUE” en mayúsculas, que no se encuentra en el original; o en el caso del cierre, en el cual “*Дана выдачи:*” se ha adaptado al formato español “Expedido el día ____ de _____ del _____”, seguida de “Por el encargado del Registro Civil” y su firma, tal y como está en el formato ruso.

Respecto al léxico más problemático, vuelve a aparecer “*фамилия, имя, отчество*”, que ha sido traducido de dos formas distintas, una para el nombre del menor antes de ser adoptado, en cuyo caso sí que hemos dejado “apellido, nombre y patronímico”, y otras para los padres adoptivos y el nombre del menor después de la adopción, cuyo caso hemos puesto “apellidos y nombre”, que representa la realidad española. Por otra parte, en el caso de “*гражданство/ национальность*”, como es una característica de la realidad usa, pero no española, y los padres adoptivos (en este supuesto particular) son españoles, no refleja su realidad, por lo que se ha traducido simplemente como “de nacionalidad” y se ha mantenido el contenido entre paréntesis “(вносится, если указана в записи акта об усыновлении (удочерении)” para no realizar una omisión total, quedando “(con indicación del grupo étnico en caso de aparecer en el registro de adopción)”.

4.2.2.8 Traducción 8: Modelo de “отчет об условиях жизни и воспитания ребенка в семье усыновителя” en Rusia (anexo 8)

Formulario del organismo que ha redactado el informe.

Fecha de redacción del informe

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA
EDUCACIÓN DEL MENOR EN LA FAMILIA ADOPTIVA

Nombre completo post-adoptivos del menor

Sexo del menor

Fecha de nacimiento post-adoptiva

Fecha de adopción

Nombre completo pre-adoptivos del menor

Fecha de nacimiento pre-adoptiva

Nombre completo y edad de los adoptantes,

Domicilio y teléfono del menor y los adoptantes

Lugar de trabajo de los adoptantes, dirección, teléfono

Nombre, apellidos y cargo de la persona que ha realizado el seguimiento

Fecha de la realización del seguimiento

Fecha de la realización del seguimiento anterior y la persona que la realizó

Fecha de la realización del próximo seguimiento

1. Cobertura de las necesidades del menor.

(Aportar una descripción sobre las necesidades principales y sobre la manera en que se satisfacen en el momento del seguimiento. Indicar lo que queda por hacer, así como lo que ya se ha hecho (o no se ha hecho) de lo fijado durante el seguimiento anterior).

Salud: desarrollo físico (altura, peso, problemas, medidas adoptadas, realización de la revisión médica anual, vacunación.

Educación: progresos y problemas, y si se corresponden con la edad; forma en que se desarrolla el programa académico; tipo de institución académica; educación adicional (indicar cuales son las instituciones académicas adicionales a las que asiste el menor).

Medios disponibles para el desarrollo de las capacidades del menor: acceso a los juegos, a los grupos y al deporte.

Aspecto físico y adaptación a las exigencias sociales: si la ropa se corresponde con la edad, el sexo, la cultura y la religión del menor. Así como, la higiene personal, el adecuado comportamiento (o no) del menor en diferentes situaciones y la aceptación de los consejos que recibe por parte de la familia adoptiva.

Habilidades para el desarrollo independiente: si es capaz de vestirse, comer y solucionar problemas sociales y domésticos por sí solo.

2. Capacidad de la familia adoptiva para cubrir las necesidades del menor.

Cuidado básico: satisfacción de las necesidades básicas del menor (comida, vivienda, higiene, ropa y asistencia médica).

Cobertura de la seguridad del menor: si tiene (o no) acceso a objetos peligrosos a medicamentos, aparatos eléctricos, gas, etc. dentro del hogar familiar. Así como, la identificación de los posibles riesgos dentro del hogar familiar y en otros lugares por parte de la familia adoptiva.

Cuál es la manera en que muestra afecto la familia adoptiva y si se dan las condiciones necesarias para que el menor sienta cariño afectivo.

3. Factores familiares y del entorno.

Antecedentes familiares: qué influencia tienen en la actualidad los antecedentes familiares en la vida del menor (quién vive en casa y cómo influye en el menor; cambios en la estructura familiar en actualidad y en el pasado; valores y tradiciones familiares; naturaleza de relaciones de la familia adoptiva con los familiares y entre ellos mismos y la influencia de dichas relaciones en el menor.

Relaciones sociales de la familia: con vecinos y conocidos; contacto del menor con los compañeros, profesores y educadores.

Vivienda.

Condiciones de la vivienda familiar: superficie total y útil y habitabilidad de la vivienda; condiciones higiénicas (buenas, satisfactorias, no satisfactorias); información adicional sobre las condiciones del hogar y la economía familiar.

Si el menor dispone de: habitación individual, cama, zona para jugar, estudiar y leer, y horario de tareas y comidas.

Trabajo: quién es el que trabaja, si dispone o no de un trabajo, horario laboral, cambios laborales y cómo afectan al menor.

Ingresos: si son o no suficientes, en qué manera afectan al menor, si el menor dispone o no de todo lo necesario (ropa, calzado, juguetes y material escolar); y si se pueden cubrir los costes de cursos o escuelas especializados.

Instalaciones disponibles en el lugar de residencia: acceso a centros educativos, culturales, sanitarios, etc.

Conclusiones:

1. Exponer por puntos cuáles son las necesidades que quedan por cubrir (siguiendo la línea de los tres apartados: necesidades del menor, capacidad de la familia adoptiva de cubrir las necesidades del menor, condiciones familiares y del entorno) y qué es necesario que haga (cambie) la familia adoptiva.

2. Determinar si es necesaria o no ayuda adicional al menor y a la familia y quién se la puede proporcionar.

Conclusiones: valoración del progreso en la adopción.

(Nombre completo de la persona que ha realizado el informe)

Sello

Observaciones:

1. A la hora de redactar el informe es necesario mantener la confidencialidad.
2. En caso de la adopción de un menor de la Federación Rusa por parte de personas de nacionalidad extranjera, de nacionalidad rusa que residan de manera permanente fuera de la Federación Rusa, y apátridas, el informe se redactará sobre el papel timbrado del organismo encargado que asuma las responsabilidades correspondientes. El informe debe incluir las fotografías adjuntas del menor realizadas en el momento de su redacción.

El modelo de informe post-adoptivo para adopción internacional no presenta dificultades a nivel macrotectual, puesto que es directamente equivalente al español y ya de entrada no presenta muchos elementos macroestructurales. En el contenido podemos destacar algunos cambios de puntuación de la traducción respecto del original por la transposición de puntos y comas y, sobre todo, la del guión largo para introducir una explicación o una enumeración, que en castellano se representa con paréntesis o dos puntos. También destaca la adición del verbo ser en presente, omitido en ruso, así como una serie de trasposiciones de sustantivo en el TO a verbo en el TM, como es el caso de “*их соответствие (возрасту)*”, “*умение (одеваться)*”, “*влияние на*” o “*наличие или отсутствие*”, traducidos respectivamente como “si se corresponde con (la edad)”, “si es capaz de (vestirse)”, “qué influencia tienen en”, “si dispone o no de”.

Entre el léxico que más problemas ha supuesto podríamos destacar nuevamente “*Ф.И.О.*”, al que se le ha vuelto a dar una traducción general, que da cabida a ambas realidades, como es “Nombre completo”; así como “*после усыновления*” y “*до усыновления*”, que se han traspuesto por los adjetivos “post-adoptivos” y “pre-adoptivos”, por ser habituales en España; también “*ребенок*”, que en estos contextos formales es preferible traducirlo como “menor”, evitando otras traducciones como “niño”; así como en el caso de “*успехи*”, que aquí se refiere a “progresos”; o “*Обеспечение развития способностей ребенка*”, que hemos tenido que ampliar para mostrar bien el significado con “Medios disponibles para el desarrollo de las capacidades del menor”. Otros términos que han dado problemas al español por no ser posible su traducción literal en este contexto han sido “*Навыки самообслуживания*”, que en este caso no puede de ningún modo traducirse de forma literal, por lo que se ha modulado como “Habilidades para el desarrollo independiente”; o “*эмоциональное тепло*”, para el cual también hay que evitar la literalidad, y se ha traducido como “cariño afectivo”; o “*Семейная история*” como “Antecedentes familiares”; así como “*Ресурсы по месту жительства*” por “Instalaciones disponibles en el lugar de residencia”.

5 Conclusiones

En la parte teórica de nuestro trabajo planteábamos por una parte la definición de “lenguaje administrativo” diferenciado de otros lenguajes y se fijaba un método tridimensional basado en “competencias” y “procesos” de traducción a través de las teorías expuestas por diversos autores; por otra parte se han desarrollado los conocimientos básicos de Derecho en Rusia y en España, basado en su historia, fuentes y organización administrativa, para lo cual se ha el contenido de diferentes manuales de derecho y textos legales; así mismo se ha proporcionado una clasificación y comparación de los géneros textuales administrativos y se han desarrollado los elementos macroestructurales de los textos principales dentro de cada sub-tipo; para acabar, se han contrastado los aspectos del lenguaje referentes a la competencia lexicológica, morfológica y sintáctica, utilizando a lo largo de toda la parte práctica los trabajos de autores como Alcaraz Varó (2009), Borja Albi (2007), Cabré (2002) o Guzmán y Verba (2005).

En la parte práctica de este trabajo hemos buscado demostrar cuán relevante es la traducción en el ámbito del derecho de la familia y sus diferentes trámites administrativos de carácter comunicativo en España para la población extranjera en general, y constatar a la vez que se ha creado un método de carácter utilitario y aplicable a todas aquellas relaciones más habituales entre Administración y ciudadano. Parte en la que se ha comprobado que los micro-contextos, trámites y documentos oficiales futuro de estas relaciones son la mejor forma de entender y aplicar el método tridimensional para el traductor administrativo y para ello una de las áreas más completas es precisamente “el derecho de la familia” por la amplia gama de trámites y documentos descritos en el módulo teórico que engloba, lo cual ha permitido de manera muy amplia su aplicación. Pero sobre todo, ha resultado útil trabajarlo porque no existía absolutamente ningún estudio formal ruso-español (o al menos no se ha encontrado) de este campo tan demandado en traducción y tan importante en la vida diaria de las personas. Eligiendo esta área para el módulo práctico hemos conseguido por tanto un doble objetivo: demostrar la aplicabilidad del método tridimensional y desarrollar contextual, textual y lexicológicamente los puntos más demandados del derecho de familia para contribuir así a la investigación en la combinación lingüística ruso-español.

A lo largo del análisis se han constatado diferencias importantes en ambos contextos, así como a nivel léxico y textual, para lo cual se han estudiado y observado anexos (como los disponibles a continuación) con el objetivo de presentar textos paralelos útiles. Así mismo se han ofrecido una serie de recomendaciones desde las tres perspectivas planteadas, para poder suponer de guía a estudiantes y traductores en un futuro.

Así mismo ha quedado demostrado cuán importante es el dominio contextual, microlingüístico y macrotextual, pues un traductor especializado necesita disponer de una base de conocimientos extensa que incluya conocimientos de derecho, conocimientos lingüísticos y traductológicos, conocimientos del campo de especialidad del derecho y conocimiento de los textos administrativos, en este caso. De esta forma se ha podido constatar la importancia del conocimiento de los textos de administrativos para potenciar la competencia textual partiendo de una base esquemática que poder ampliar a posteriori, como ha ocurrido en la parte práctica, en la que se ha podido observar las similitudes y diferencias entre ambos textos paralelos y su traducción, se han comprendido las convenciones estilísticas y formales, y se ha tomado decisiones en base a las función y el destinatario de cada texto.

La adquisición de toda esta serie de conocimientos destacado el contexto de los elementos jurídicos y culturales en general, así como el modo en el que enfrentarse a conceptos nuevos en la traducción administrativa, y la relevancia en establecer un sistema conceptual genérico, como hemos hecho, basado en comprender el origen del Derecho y sus fuentes, en el que poder ir insertando otros conocimientos más especializados, como hemos hecho en la parte práctica con el derecho de familia.

Todo esto resalta la necesidad de trabajar con un método concreto, pero también la de la formación traductor administrativo y especializado en general, en la que además de disponer de un sistema ordenado de obtención de conocimientos en el que insertar conceptos más especializados, también es necesario disponer una orientación básica de obtención de materiales. Todo esto nos ha permitido estructurar el proceso de toma de decisiones sobre las estrategias de traducción administrativa, que ha ido variando, como hemos visto, según el tipo de texto, el tipo de léxico y la organización del contenido. Proceso en el que se ha entendido que el traductor no actúa como creador, sino como intermediario que aplica una serie de convenciones y rasgos de género textual, contexto, léxico y morfosintaxis, lo cual ha permitido producir un efecto similar al del TO. La aplicación y desarrollo de un método nos ha permitido restarle complejidad al texto y al contexto, identificar los distintos elementos y ordenar y clasificar la realidad administrativa y del derecho de familia.

6 Bibliografía

- Alcazar Varó, E. y Hughes B. (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel, S.A.
- Arnaldo Alcubilla, E. y González Trevijan, P. (2008) *Constitución española*. La Ley
- Andrews, E. y Maksimova, E. (2012): *Russian Translation: Theory and practice.*: Nueva York: Routledge.
- De Miguel, E. (2000) *El texto jurídico-administrativo: Análisis de una orden ministerial*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid
- Bercovitz Rodriguez-Cano, R. (2014) *Código civil. Edición actualizada septiembre de 2004*. Madrid: Tecnos
- Ley de Régimen Jurídico y Administrativo Común (2014)* Madrid: Tecnos
- Verba, G. y Guzmán Tirado, R. (2005) *Curso De Traducción Jurídico-Administrativa (ruso/español y español/ruso)*. Granada: Marfa.
- Borja Albi, A. (1999) *La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Valderrey Reñones, C. (2006) *¿Cómo ser un traductor jurídico competente? De la competencia temática*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Vilches Vivancos, F. (2009) *Texto y contexto en el lenguaje administrativo. ¿Por qué no nos entienden los ciudadanos?* Toledo: Servicio de publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Шугрина, Е.С. (2001) *Техника юридического письма*. Moscú: Дело
- Bespaly, I. (2004) *Государственное право Российской Федерации*. Samara: Samarsky Universitet.
- Bondarenko, E. (2001) *История государственного управления России*. Vladivostok: TIDOT DVGU.
- Korelsky, V. y Perevalov, V. (2002) *Теория государства и права* Moscú: Infra-M.
- Koveshnikov, E. (2002) *Государство и местное самоуправление в России: теоретико-правовые основы взаимодействия*. Moscú: NORMA.
- Barthe Porcei, J. (2013) *Fuentes del Derecho de la Rusia medieval y Fueros municipales españoles** (*Divulgación histórico-jurídica a propósito de un libro reciente*) Murcia: Universidad, Secretariado de Publicaciones
- Ministerio para las Administraciones Públicas (1990) *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Leal Marmor, A. (2003) *Introducción universitaria e historia del derecho*. Santa María: MOBILIBROS
- Vivas P. (1995) *Lecciones de historia del derecho Santa María*. Talleres de Publicación de la Universidad Santa María.

Newmark, P. (1981) *Approaches to Translation (Language Teaching Methodology)* Prentice Hall.

Borja Albi, A. (2007). “Los géneros jurídicos” en *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona: Ariel.

Beloglázova, M. (2010) “Análisis contrastivo del contrato de compraventa ruso y español” en *Cuadernos de Rusística Española*, 6, Granada: Grupo de investigación: «Eslavística, caucasología y tipología lingüística», Granada: Universidad de Granada. pp. 179-183

Borja Albi, A. (2005) “¿Es posible traducir realidades jurídicas? Restricciones y prioridades en la traducción de documentos de sucesiones británicas al español” en *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.

Borja Albi, A. (2005): “Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual” en García Izquierdo I. (ed.) *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*, Berna: Peter Lang.

Cabré, M.T. (2002) “Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización” en García Palacios J., Fuentes M.T. (eds). *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Ediciones Almar. pp. 15-36.

Merzlyakova, T. (2010) “*Traducción jurada de los documentos académicos (ruso-español)*”. Cuadernos de Rusística Española, 6. Universidad de Granada. pp. 173-178. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cre/article/view/161/146>

Указ Президента РФ (2000) «О полномочном представителе Президента Российской Федерации в федеральном округе» от 13 мая 2000 года

Diccionario de la Lengua Española en línea. Real Academia Española. <<http://www.rae.es/rae.html>> [Consulta: 25/05/2015]

Diccionario español-ruso jurídico. Словари и энциклопедии на Академикe. <<http://law.es.ru.academic.ru/>> [Consulta: 25/05/2015]

Diccionario en línea Ruso-Español/ Español-Ruso. <<http://diccionario.ru/>>

Instituto Nacional de Estadística. <www.ine.es>

Diccionario en línea ruso-español <<http://multitran.ru/>>

Portal de traductores: <<http://esl.proz.com/>>

Diccionario en línea Ruso <<http://www.gramota.ru/>>

Portal oficial del Ministerio de Cultura y Deporte de la Federación R. Departamento Estatal de Política en materia de Defensa de los Derechos del Menor. <<http://www.usynovite.ru/>>

Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/>>

ROSSTAT “Росстат” (“Федеральная служба государственной статистики”)

<http://www.gks.ru/wps/wcm/connect/rosstat_main/rosstat/en/main/>

EUROSTAT <<http://ec.europa.eu/eurostat>>

Газета. Ру. 2014. “Эмигранты новой волны: Из России стали больше уезжать”

<<http://www.gazeta.ru/business/2014/10/30/6282685.shtml>> [Consulta: 25/05/15]

Evroportal.ru (2014), “Самые популярные страны для иммиграции из России в 2014 году

<<http://evroportal.ru/immigratsiya/samyie-populyarnyie-stranyi-dlya-immigratsii-iz-rossii-v-2014-godu/>>

Doctorvlad.com 2014 “10 стран для возможной эмиграции из России”

<<http://www.doctorvlad.com/russkieamerikancy/index.php/2014/08/10-stran-dlya-vozmozhnoj-emigracii-iz-rossii/>>

Datosmacro.com 2013- 2015

<<http://www.datosmacro.com/paises/comparar/rusia/espana>>

World Health Statistics 2014

<<http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2014/world-health-statistics-2014/en/>>

Estudio de Turespaña 2013. Disponible en: <http://www.tourspain.es/es-es/marketing/PEM/Documentos%20Demanda/Resumen%20de%20resultados%20segmentaci%C3%B3n%20Estudio%20Demosc%C3%B3pico.pdf>

<<http://www.tourspain.es/es-es/marketing/PEM/Documentos%20Demanda/Resumen%20de%20resultados%20segmentaci%C3%B3n%20Estudio%20Demosc%C3%B3pico.pdf>>

Actualidad.rt.com, Artículo “*Mapa: ¿Cuál es el país donde más se divorcian?*”

<<http://actualidad.rt.com/sociedad/view/129165-mapa-pais-tasa-divorcios.>>

[Consulta 26/05/2015]

Hosteltur.com (10-2014) Artículo “*La caída del turismo ruso explicada en tres infografías*”.

<<http://www.hosteltur.com/177210-caida-turismo-ruso-explicada-tres-infografias.html>> [Consulta 01/05/2015]

elmundo.es (08-2014) Artículo “*Las adopciones internacionales en España caen un 61% desde 2009*”

<<http://www.elmundo.es/espana/2014/08/21/53f5f76dca474151088b4583.html>>

[Consulta 01/05/2015]

Palacios Ochoa, L. R. Artículo “*El Derecho español*”.

<<http://www.monografias.com/trabajos75/derecho-espanol/derecho-espanol2.shtml#ixzz3ZLObiNlz>> [Consulta 01/05/2015]

7 Anexos:

ANEXO 1

AL REGISTRO CIVIL DE CAMPO REAL (MADRID)

Los que suscriben, pretendiendo contraer matrimonio civil y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 243 del Reglamento de Registro Civil,

DECLARAN:

1º.- Que las menciones de identidad, que deberá contener el asiento registral respectivo, son las siguientes:

DON _____, hijo de
_____ y de _____, nacido en
_____ el día _____ de _____ de 19____,
inscrito al Tomo: _____ Pág.: _____ de estado civil _____ D.N.I.
núm. _____, domicilio C/ Pz. _____
núm. _____ piso población _____ nacionalidad
_____. TELÉFONO: _____.

DOÑA _____, hija de
_____ y de _____, nacida en
_____ el día _____ de _____ de 19____,
inscrito al Tomo: _____ Pág.: _____ de estado civil _____ D.N.I.
núm. _____, domicilio C/ Pz. _____ núm.
_____ piso población _____ nacionalidad
_____. TELÉFONO: _____.

2º.- Que no han promovido la celebración del matrimonio en forma religiosa.

3º.- Que anteriormente al matrimonio que pretenden su estado civil es el de _____.

4º.- Que no existe entre ellos impedimento legal alguno para la celebración del matrimonio pretendido.

5º.- Que actualmente está empadronado en esta localidad al menos uno de los contrayentes y que durante los DOS ÚLTIMOS AÑOS, los domicilios de los solicitantes han residido en _____.

6º.- Que eligen para la celebración del matrimonio el Registro Civil o Ayuntamiento de _____.

7º.- Que para acreditar lo anteriormente expuesto ofrecen información testifical presentando DOS TESTIGOS

don/doña _____ D.N.I.
núm. _____

Don/doña _____ D.N.I.
núm. _____ aportando la siguiente documentación que se reseña en hoja adjunta:

Por lo expuesto, SUPPLICAN A V.S.:

Que teniendo por presentado este escrito con la documentación adjunta y hechas las manifestaciones que anteceden, se acuerde la tramitación del oportuno expediente y, acreditadas en él se fije día, hora y lugar para la celebración del matrimonio pretendido,

y cumplimentado dicho acto con las formalidades de Ley, por el Funcionario elegido, se inscriba y autorice el acta respectiva en la Sección 2ª del Registro Civil, con las circunstancias expresadas, todo ello por ser de Justicia que respetuosamente pedimos

EN CAMPO REAL A _____ DE _____ DE 200__ Firma

ANEXO 2

Форма № 7

Заявление принято

“ ____ ” _____ г.
регистрационный № _____

*подпись должностного лица,
принявшего заявление*

Государственная регистрация заключения брака по согласованию с лицами, вступающими в брак, назначена

на “ ____ ” _____ г.

в _____ часов

Запись акта о заключении брака

№ _____

от “ ____ ” _____ г.

В отдел ЗАГС _____

от _____

фамилия, имя, отчество

и _____

фамилия, имя, отчество

ЗАЯВЛЕНИЕ О ЗАКЛЮЧЕНИИ БРАКА

Подтверждаем взаимное добровольное согласие на заключение брака и отсутствие обстоятельств, препятствующих заключению брака, указанных в статье 14 Семейного кодекса Российской Федерации.

Сообщаем о себе следующие сведения.

		он	она
1.	Фамилия, имя, отчество		
2.	Дата рождения Возраст <i>(указывается на момент государственной регистрации заключения брака)</i>	“ ____ ” _____ г. ИСПОЛНИЛОС Б _____ лет	“ ____ ” _____ г. ИСПОЛНИЛОС Б _____ лет

3.	Место рождения		
4.	Гражданство		
5.	Национальность <i>(графа заполняется по желанию лиц, вступающих в брак)</i>		
6.	Место жительства		
7.	Документ, удостоверяющий личность	<hr/> <i>наименование документа</i> серия _____ № _____ <hr/> <i>наименование органа, выдавшего документ</i> “ ____ ” _____ Г.	<hr/> <i>наименование документа</i> серия _____ № _____ <hr/> <i>наименование органа, выдавшего документ</i> “ ____ ” _____ Г.
8.	Документ, подтверждающий прекращение предыдущего брака (если лицо (лица) состояло (состояли) в браке ранее)		

Просим произвести государственную регистрацию заключения брака;

присвоить фамилии: мужу _____

жене _____

он

она

подписи лиц, вступающих в брак (добрачные фамилии)

“ ____ ” _____ Г.

Текст заявления размещается в пределах одной стороны листа, на другой стороне листа приводится содержание статей 12, 14 Семейного кодекса Российской Федерации.

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE ESTADO CIVIL

DON/DOÑAmayor de edad,
nacido/a el día en
.....hijo/a de, de
nacionalidady de estado civil....., con domicilio en
..... con DNI/pasaporte/permiso residencia
nº.....

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA SOLEMNE que al presente su estado civil es el de..... y que no existe en la actualidad impedimento legal alguno que le impida contraer matrimonio.

Declaración que efectúa a todos los efectos legales para la tramitación del expediente del matrimonio civil que proyecta contraer, sabedor de las responsabilidades de orden civil y penal que ella conlleva realiza esta declaración usando de la facultad reconocida por la Dirección General de los Registros y del Notariado de 16 de noviembre de 1984, dictada en aplicación del artículo 363 del Reglamento del Registro Civil.

En, a de de

Firma

ANEXO 4

Certificado de capacidad matrimonial

El Encargado del Registro Civil de _____

Certifica, como resultado del expediente instruido al efecto que, conforme al

Código Civil, tienen capacidad para contraer matrimonio entre sí

Don _____, hijo de _____ y de _____, nacido en el día ____ de ____ de _____, cuyo nacimiento consta inscrito en el Registro Civil de _____, Tomo _____, página _____. Estado civil _____, Profesión _____, domiciliado en _____, Nacionalidad _____

Doña _____, hija de _____ y de _____, nacida en el día ____ de ____ de _____, cuyo nacimiento consta inscrito en el Registro Civil de _____, Tomo _____, página _____. Estado civil _____, Profesión _____, domiciliado en _____, Nacionalidad _____

Expedido en _____ el día ____ de ____ de _____

Firma del Encargado, Secretario u Oficial habilitado.

NOTA: La validez de este certificado expira a los seis meses de su expedición.

ANEXO 5

En lugar a dd de mm de aa

REUNIDOS

De una parte, D^a, mayor de edad, de profesión, vecina de, con domicilio en la Calle n.:, piso ..., con D.N.I. núm.

Y de otra, D., mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la Calle n.:, piso ..., con D.N.I. Núm.

INTERVIENEN

Ambos comparecientes lo efectúan en su propio nombre y derecho, reconociéndose recíprocamente la capacidad legal bastante para el otorgamiento del presente convenio regulador de separación, por lo que de **MUTUO ACUERDO**, exponen:

PRIMERO.- Que contrajeron matrimonio civil en la localidad de, provincia de, el día de ... de, el cual se encuentra inscrito en el Registro civil de dicha localidad.

SEGUNDO.- Que de dicho matrimonio han nacido y viven dos hijos, ambos menores de edad, cuyos nombres, fecha de nacimiento y demás datos de inscripción en el Registro Civil son los siguientes:

- (nombre y apellidos), nacido en, el días ... de de, inscrito su nacimiento en el Registro Civil número ... de
- (nombre y apellidos), nacido en, el días ... de de, inscrito su nacimiento en el Registro Civil número ... de

TERCERO.- Que han convenido en solicitar la separación judicial de mutuo acuerdo, ofreciendo ambos el consentimiento en este acto, la consecuente cesación de la convivencia conyugal, y facultándose recíprocamente para que incluso cada compareciente pueda solicitar la separación judicial con el consentimiento del otro.

CUARTO.- Que según lo expuesto, otorgan y firman el presente convenio para que en lo sucesivo sus relaciones económico-matrimoniales se regulen con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Ambos comparecientes se comprometen a no interferir en la vida y actividades del otro, autorizándose recíprocamente a que cada cual pueda establecer o cambiar de domicilio sin más obligación que comunicarlo al otro con la suficiente antelación y de forma fehaciente.

SEGUNDA: Respecto del uso del domicilio conyugal sito en la calle, n.: ..., piso de, se atribuye a D*. sin perjuicio de las demás estipulaciones previstas en el presente convenio, en particular en lo que se refiere a la liquidación de gananciales.

De la citada vivienda ha retirado D. sus pertenencias y enseres de uso personal, haciendo entrega de las llaves de la vivienda a D^a., en este acto.

TERCERA: Los hijos del matrimonio, y, permanecerán bajo la guarda y custodia de la madre y en el domicilio de ésta, sin perjuicio de la patria potestad

compartida de los comparecientes. No obstante, en el caso de enfermedad o concurrencia de cualquier otra circunstancia que impidiera el ejercicio normal de la custodia, los menores pasarán a la guardia y custodia del padre, y nunca a otro familiar u otra persona designada por la madre, salvo circunstancias excepcionales que pudiera apreciar el Juez.

Respecto del padre se establece el siguiente régimen de visitas y comunicación; el padre podrá tener consigo a los hijos:

A) Días laborables: los menores comerán con el padre, encargándose éste u otra persona de la confianza de ambos comparecientes de recoger y llevar a los mismos al centro donde vengan cursando sus estudios.

B) Los fines de semanas alternos, desde las siete y media (19,30 horas) del viernes, hasta las nueve y media de la noche (21,30 horas) del domingo, debiendo recogerlos en el domicilio de la madre y reintegrarlos en el mismo en los indicados días y horas. Si por alguna circunstancia el padre no pudiera recoger a los hijos en la horas indicadas deberá ponerlo en conocimiento de la madre con al menos veinticuatro horas de antelación, en caso contrario se entenderá que desde las 20,30 horas del viernes la madre y/o los menores podrán realizar aquéllas actividades que estimen oportunas. Respecto del cómputo de los fines de semana alternos, la madre pasará con los hijos el primero que corresponda según la fecha de este documento, y el padre el siguiente, y así sucesivamente.

C) La mitad de los periodos vacacionales de los menores en Navidad y Semana Santa, para cuyo cómputo se tendrán en cuenta los periodos que así lo sean en el lugar del domicilio de los menores, y conforme al acuerdo de los padres, decidiendo en su defecto la madre en los años impares y el padre en los pares. Si del cómputo total de los días, resultare éstos impares, se entenderá que el periodo se subdivide en dos idénticos siendo el día impar el que divide cada uno de ellos, correspondiendo al primer periodo hasta la una de la tarde (13,00 horas). El padre deberá recoger y reintegrar a los menores en el domicilio de la madre.

D) La mitad de los periodos vacacionales de verano. El periodo de vacaciones de verano se entiende comprendido por los meses de julio y agosto, permaneciendo los hijos con un progenitor el mes de julio y con el otro, el mes de agosto, entendiéndose que los comparecientes llegarán a un acuerdo, en defecto del cual decidirá la madre en los años impares y el padre en los pares. La permanencia durante el mes de julio tendrá su inicio a las nueve de la mañana (9.00 horas) del primer día de mes, comenzando el periodo de permanencia del mes de agosto a las nueve de la tarde (21,00 horas) del último día del mes de julio, terminando este periodo a las nueve de la tarde (21,00 horas) del día último del mes de agosto, reanudándose a partir de dicho momento el régimen de comunicación y visitas previsto para los fines de semana. El padre recogerá y reintegrará a los menores, durante el periodo vacacional correspondiente, en la hora y domicilio en que se encuentre la madre. En su caso, el progenitor con el que los hijos no convivan en el mes de verano que le corresponda, podrá visitarlos y tenerlos en su compañía dos fines de semana alternos, respetando los horarios previstos para el régimen de comunicación y visitas de los fines de semana.

E) El presente régimen de comunicaciones y visitas se entenderá sin perjuicio de la asistencia de los hijos a campamentos, curso de verano, etc.

F) En el caso de otros días festivos, en particular en el caso de puentes, la permanencia de los menores con los progenitores se decidirá por la madre en los años impares y el padre los pares. Así mismo en lo que se refiere a los cumpleaños de los menores o de los padres la permanencia de aquellos con éstos vendrá determinada por el acuerdo de los

comparecientes, y en su defecto registrará el régimen de comunicación y visitas previsto con carácter general.

G) El padre podrá comunicarse por cualquier método telemático (teléfono, correo electrónico, videoconferencia, etc.) o por correo, cuando lo estime conveniente, en horas oportunas al normal y cotidiano desarrollo de la vida de los menores.

TERCERA: Como contribución a las cargas del matrimonio y alimentos ambos comparecientes acuerdan que:

D. se obliga a la entrega de EUROS (..... euros) mensuales, que deberán hacerse efectivos dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante ingreso en la c/c núm. de la entidad bancaria de, oficina sita en la c/ ... n: ... de... Siendo dicha cantidad revisada anualmente y en función de las circunstancias personales de cada uno de los comparecientes.

Cada uno se obliga a abonar el cincuenta por ciento de los siguientes gastos y desembolsos:

- a) Matrícula escolar.
- b) Mensualidad escolar.
- c) Libros y material escolar.
- d) Actividades extraescolares en las que haya común acuerdo entre los progenitores.
- e) Gastos de enfermedad, farmacéuticos no cubiertos por la Seguridad Social o por cualquier otra mutualidad u organismo al que pudieran estar asociados o afiliados los progenitores.
- f) Ropa y otros equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades extraescolares anteriormente mencionadas.

Estas obligaciones serán mantenidas por D. aunque los hijos alcancen la mayoría de edad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del Código Civil.

CUARTA: Ambos cónyuges RENUNCIAN expresamente a la PENSION COMPENSATORIA.

QUINTA: El régimen económico-matrimonial vigente el legal de gananciales, el cual DISUELVEN Y LIQUIDAN en este acto, y a tal fin hacen constar que el activo y el pasivo de la sociedad de gananciales, a saber:

A) Bienes que integran la sociedad de gananciales :

1.- Vivienda sita en la calle n: de en la cual hasta este momento constituía el domicilio conyugal. Referencia catastral: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.: de, libro sección folio

Valor peritado: EUROS. (..... euros.).

2.- Vehículo turismo, marca, modelo, matrícula

Valor peritado en EUROS (..... euros).

3.- Libreta Ahorro, en la entidad bancaria, n: cuenta

Saldo EUROS (.....euros).

4.- Cuenta Corriente, abierta en la entidad bancaria, n.:

Saldo EUROS (.....euros).

5.- Ajuar doméstico valorado por los comparecientes en EUROS (.....euros).

Según lo que antecede, liquidan la sociedad de gananciales de la siguiente manera:

A D! :

a.- La finca descrita en el apartado uno en condominio con su cónyuge, y en régimen de usufructo hasta que los menores cumplan la mayoría de edad, momento en el cual, salvo común acuerdo en contrario de prórroga, se procederá a la venta del inmueble correspondiendo el cincuenta por ciento de la venta a cada esposo.

b.- Ajuar doméstico, descrito anteriormente.

c.- Tras la cancelación de la libreta ahorro y de la c/c abierta por los comparecientes, le corresponde la cantidad en metálico de EUROS (.... euros)

A Don.:

a.- Le corresponde la copropiedad de la vivienda antes reseñada.

b.- El vehículo marca ... , matrícula

c.- Tras la cancelación de las cuentas abiertas por los comparecientes, se le atribuyen la cantidad en metálico de EUROS (..... euros).

En prueba de conformidad con todo lo acordado, las partes firman este documento por triplicado, en la fecha indicada al principio, quedando un ejemplar para cada cónyuge, y otro a los efectos de su aportación al Juzgado.

ANEXO 6

Соглашение о порядке осуществления родительских прав, уплате алиментов и разделе имущества

г. Москва

«__» _____ 200__ года

Мы, гражданин Российской Федерации _____,
зарегистрированный по адресу: г. Москва,
_____ паспорт _____, выдан
_____, именуемый в дальнейшем

Отец,

и гражданка Российской Федерации _____,
зарегистрированная по адресу: г. Москва,
_____ паспорт _____,
_____ - выдан _____,

именуемая в дальнейшем Мать, вместе именуемые Стороны, находясь в здравом уме, ясной памяти, действуя добровольно, заключили настоящее соглашение о нижеследующем:

1. Место жительства детей

1.1. В соответствии с частью 3 статьи 65 Семейного кодекса РФ Стороны достигли соглашения о том, что после расторжения брака их общие дети

1.1.1. – _____, _____ года рождения

1.1.2. – _____, _____ года рождения

1.1.3. будут проживать с матерью – _____ по адресу: г. Москва, _____.

2. Общие положения

2.1. В соответствии с частью 1 статьи 61 Семейного кодекса РФ Стороны имеют равные права и несут равные обязанности в отношении своих детей.

2.2. В соответствии с частью 1 статьи 63 Семейного кодекса РФ Стороны имеют право и обязаны воспитывать своих детей.

2.3. Стороны несут совместную ответственность за воспитание и развитие своих детей. Они обязаны заботиться о здоровье, физическом, психическом, духовном и нравственном развитии своих детей.

2.4. В соответствии с частью 2 статьи 63 Семейного кодекса РФ Стороны совместно обязаны обеспечить получение детьми основного общего образования.

2.5. В соответствии с частью 1 статьи 64 Семейного кодекса РФ [iv] на Стороны совместно возложена защита прав и интересов детей. Стороны совместно являются законными представителями своих детей и выступают в защиту их прав и

интересов в отношениях с любыми физическими и юридическими лицами, в том числе в судах, без специальных полномочий.

3. Права Отца, проживающего отдельно от детей

3.1. В соответствии с частями 1, 4 статьи 66 Семейного кодекса РФ Отец имеет права на

3.1.1. общение с детьми,

3.1.2. участие в их воспитании и

3.1.3. участие в решении вопросов получения детьми образования;

3.1.4. получение информации о своем ребенке из воспитательных учреждений, лечебных учреждений, учреждений социальной защиты населения и других аналогичных учреждений.

4. Порядок общения Отца с детьми

4.1. Отец имеет право беспрепятственно общаться с детьми в течение всей недели в дневное время (с 8 часов до 23 часов) как по телефону, так и лично без присутствия любых иных лиц без ограничения во времени как по месту их жительства, так в любом месте их нахождения независимо от их состояния здоровья.

4.2. Мать не должна препятствовать общению детей с Отцом, если такое общение не причиняет вред физическому и психическому здоровью детей, их нравственному развитию.

4.3. Личное общение Отца не должно нарушать графика учебы и дополнительных занятий детей.

4.4. О предстоящем личном общении с детьми и его продолжительности в месте их нахождения Отец предварительно информирует Мать за _____ дней.

5. Порядок нахождения детей вместе с Отцом

5.1. Отец имеет право беспрепятственно забирать детей

5.1.1. Вариант 1:

5.1.1.1. на субботу и воскресенье (с 8.00 утра субботы до 22.00 вечера воскресенья);

5.1.2. Вариант 2:

5.1.2.1. на субботу и воскресенье (с 8.00 утра субботы до 22.00 вечера воскресенья);

5.1.2.2. в будние дни с 15 часов до 22 часов. В этом случае Отец имеет право привезти детей на следующий день в школу вовремя, согласованное Сторонами и с администрацией школы, с тем чтобы не нарушать режим.

5.2. При этом, Отец должен предупредить Мать о том, что он хочет взять к себе детей, не менее чем за ___ дней.

5.3. Отец может забирать детей для общения с ним не ранее 9 часов утра и не позднее 20 часов вечера.

5.4. Если дети больны и по состоянию здоровья не рекомендуется перевозить их к Отцу, то Мать обязана предоставить полную информацию об их состоянии здоровья и о принятых ею мерах по их лечению. В случае, если Мать не

осуществляет необходимое, по мнению Отца, лечение детей, Отец вправе самостоятельно обращаться к соответствующим врачам с целью проведения необходимого лечения.

5.5. Отец имеет право забирать детей на время школьных каникул на период, согласованный с Матерью. При этом Мать вправе общаться с детьми как по телефону, так и лично в любое время. Мать вправе в этот период посещать детей вовремя, согласованное с Отцом.

5.6. Родственники детей со стороны Отца имеют право беспрепятственно общаться с детьми.

5.7. Отец имеет право в случае отсутствия Матери по месту нахождения детей свыше _____ дней/часов вне зависимости от причин отсутствия забрать детей для их нахождения по месту своей регистрации или нахождения на весь период отсутствия Матери.

6. Порядок участия Отца в воспитании детей и в решении вопросов получения детьми образования

6.1. Отец имеет право по своему усмотрению определять место нахождения детей в случае, когда он их забирает с собой для общения с предварительным информированием Матери.

6.2. Отец имеет право самостоятельно определять программу посещения с детьми мест культурно-массовых мероприятий.

6.3. Место нахождения детей совместно с Отцом, места посещения ими различных культурно-массовых мероприятий не должны создавать угрозы их жизни и здоровью.

6.4. Вариант 1:

6.4.1. Стороны совместно решают вопросы образования детей, а именно: выбор школы и формы обучения, выбор спортивных секций, дополнительных образовательных учреждений, иных факультативных занятий;

6.5. Вариант 2:

6.5.1. Стороны совместно решают вопросы образования детей, а именно: выбор школы и формы обучения, выбор спортивных секций, дополнительных образовательных учреждений, иных факультативных занятий;

6.5.2. Отец вправе самостоятельно организовать посещение детьми спортивных секций, дополнительных образовательных учреждений, иных факультативных занятий;

7. Обязанности Матери

7.1. Мать обязана

7.1.1. информировать Отца о поведении детей в учебных заведениях, об их успеваемости и т.п.;

7.1.2. информировать Отца о состоянии здоровья детей;

7.1.3. немедленно информировать Отца в случае их заболеваний;

8. Выезд детей за границу Российской Федерации

8.1. Вывоз детей за границу один из родителей осуществляется только с письменного предварительного согласия другого родителя. Родитель, намеривающийся выехать за границу совместно с детьми, обязан поставить в известность другого родителя не менее, чем за 2 недели до даты выезда с указанием страны, срока, цели и условия пребывания за рубежом.

8.2. В случае выезда детей за рубеж расходы по их проживанию, питанию, лечению и иные необходимые расходы несет сторона, по инициативе которой ребенок выехал за рубеж или которая сопровождает его в такой поездке.

9. Предоставление содержания (алиментов) детям

9.1. В соответствии со статьями 80, 99 - 101 Семейного кодекса РФ Отец предоставляет Матери содержание (алименты) для детей, а также осуществляет иные выплаты, установленные настоящим Соглашением, в сроки, размере, форме и порядке, определяемые настоящим соглашением.

9.2. Варианты:

9.2.1. В настоящем соглашении размер алиментов и иных платежей устанавливается в российских рублях.

9.2.2. В настоящем соглашении размер алиментов и иных платежей устанавливается в условных единицах. При этом одна условная единица признается равной рублевому эквиваленту одного доллара США/ одного Евро по официальному курсу ЦБ РФ на день осуществления соответствующей выплаты.

10. Размер алиментов

10.1. **Вариант 1:** По настоящему Соглашению Отец обязуется ежемесячно выплачивать Матери алименты на содержание детей в размере 1/3 (одной третьей) **заработка.**

10.2. Ежемесячные платежи осуществляются не позднее _____ числа соответствующего месяца путем перечисления на банковский счет Матери либо путем выплаты наличными.

10.3. **Вариант 2:** По настоящему Соглашению Отец обязуется ежемесячно выплачивать Матери алименты на содержание детей в размере 1/3 (одной третьей) **заработка и любого иного вида доходов.**

10.4. Ежемесячные платежи осуществляются не позднее _____ числа соответствующего месяца путем перечисления на банковский счет Матери либо путем выплаты наличными.

10.5. **Вариант 3:** Стороны соглашаются с тем, что предоставление алиментов в долевом отношении к заработку и (или) иному доходу Отца затруднительно и может существенно нарушить интересы одной из сторон. На основании этого стороны устанавливают размер алиментов, предоставляемых ежемесячно, в твердой денежной сумме, равной _____ условным единицам. Стороны согласны с тем, что установленный ими размер твердой денежной суммы максимально возможно сохраняет детям прежний уровень их обеспечения с учетом материального и семейного положения сторон и других заслуживающих внимания обстоятельств.

10.6. Ежемесячные платежи осуществляются не позднее _____ числа соответствующего месяца путем перечисления на банковский счет Матери либо путем выплаты наличными.

10.7. **Вариант 4:** Стороны соглашаются с тем, что предоставление алиментов в долевом отношении к заработку и (или) иному доходу Отца затруднительно и может существенно нарушить интересы одной из сторон. На основании этого стороны устанавливают размер алиментов, предоставляемых ежемесячно, в твердой денежной сумме, равной _____ условным единицам. Стороны согласны с тем, что установленный ими размер твердой денежной суммы максимально возможно сохраняет детям прежний уровень их обеспечения с учетом материального и семейного положения сторон и других заслуживающих внимания обстоятельств.

10.7.1. **Вариант 4.1**

10.7.1.1. В соответствии с достигнутой договоренностью Отец в течение _____ дней с даты вступления настоящего Соглашения в законную силу производит единовременную выплату полной суммы алиментов, причитающихся детям до их совершеннолетия в размере _____ условных единиц.

10.7.2. **Вариант 4.2**

10.7.2.1. В соответствии с достигнутой договоренностью Отец в течение _____ дней с даты вступления настоящего Соглашения в законную силу производит единовременную выплату половины полной суммы алиментов, причитающихся детям до их совершеннолетия в размере _____ условных единиц.

10.7.2.2. С учетом произведенного платежа половины полной суммы алиментов, причитающихся детям до их совершеннолетия, _____ ежемесячно производит выплату половины твердой денежной суммы ежемесячных алиментов.

11. Иные условия выплаты алиментов

11.1. Документами, подтверждающими выполнение Отцом своих обязательств, являются:

11.1.1. расписка Матери - при расчетах наличными деньгами;

11.1.2. банковские и бухгалтерские документы - при расчетах путем перевода денежных средств на банковский счет;

11.1.3. документы, подтверждающие внесение соответствующих денежных средств в депозит нотариуса.

11.2. Отец перечисляет алименты на банковский счет Матери, имеющий следующие реквизиты: _____

11.3. Отец обязуется

11.3.1. выплачивать Матери алименты своевременно и в предусмотренных Соглашением размерах,

11.3.2. своевременно извещать Мать об изменении места своего жительства.

11.4. Мать обязуется

11.4.1. своевременно сообщать Отцу об изменениях места своего жительства,

11.4.2. своевременно сообщать об изменениях реквизитов банковского счета и любых других обстоятельствах, имеющих существенное значение для своевременного выполнения Отцом своих обязательств по уплате алиментов.

11.4.3. использовать алименты исключительно на содержание детей.

11.5. В случае если Мать своевременно не известит Отца об изменении реквизитов банковского счета, изменении места своего жительства либо о других существенных обстоятельствах, Отец будет вправе по своему выбору:

11.5.1. открыть банковский счет на имя Матери и осуществлять ежемесячные платежи на этот банковский счет с одновременным направлением уведомления об открытии банковского счета по последнему известному месту жительства Матери;

11.5.2. вносить алиментные платежи в депозит нотариуса (нотариальной конторы) с одновременным направлением уведомления по последнему известному месту жительства Матери о внесении алиментных платежей в депозит нотариуса.

11.6. В случае нарушения Отцом сроков выплаты алиментов и иных платежей, предусмотренных настоящим соглашением, он обязан уплатить другой стороне пени в размере _____ от неуплаченной суммы за каждый день просрочки.

11.7. Уменьшение или увеличение размера алиментов осуществляется по соглашению сторон, а в случае не достижения соглашения - в судебном порядке.

11.8. Размер выплачиваемых алиментов может быть уменьшен в случаях наступления обстоятельств, с которыми закон связывает право Отца требовать уменьшения размера выплачиваемых алиментов.

12. Участие родителей в дополнительных расходах на детей

12.1. Под дополнительными расходами на детей в настоящем Соглашении понимается следующее:

12.1.1. возникновение исключительных обстоятельств, предусмотренных частью 1 статьи 86 Семейного кодекса РФ [\[vii\]](#);

12.1.2. оплата медицинских обследований или лечения детей;

12.1.3. оплата школы, спортивных секций, дополнительных образовательных учреждений, иных факультативных занятий.

12.1.4. _____

12.1.5. В соответствии с условиями настоящего Соглашения, при необходимости оплаты дополнительных расходов

12.1.5.1. **Вариант 1: Стороны** участвуют в таких расходах в равных долях.

12.1.5.2. **Вариант 2: Отец** оплачивает такие расходы самостоятельно в полном объеме.

12.1.5.3. **Вариант 3** _____

13. Разрешение споров между родителями

13.1. Стороны по настоящему Соглашению обязуются надлежащим образом выполнять принятые на себя обязательства, а также своевременно извещать друг друга об изменении места своего жительства и любых других обстоятельствах, имеющих существенное значение для своевременного выполнения своих

обязательств по настоящему соглашению. Стороны обязаны информировать друг друга о предстоящем отсутствии в пределах города Москвы на срок более двух недель.

13.2. Все спорные вопросы по настоящему Соглашению, которые могут возникнуть в ходе его исполнения, будут разрешаться сторонами по настоящему соглашению путем переговоров. При наличии неустранимых разногласий между Сторонами они вправе обратиться за разрешением разногласий в орган опеки и попечительства или в суд.

14. Раздел совместно нажитого имущества

14.1. В период брака к моменту заключения настоящего Соглашения Сторонами было нажито следующее совместное имущество, сформированное за счет доходов каждого из супругов от трудовой деятельности, предпринимательской деятельности и результатов интеллектуальной деятельности, полученных ими денежных выплат, не имеющих специального целевого назначения, которое подлежит разделу по соглашению сторон:

14.1.1. _____-комнатная квартира, общей площадью _____ кв. м, расположенная по адресу: _____, и зарегистрированная на _____ (свидетельство о праве собственности на жилище No. _____ от "___" _____ г.) и находящееся в ней имущество ;

14.1.2. земельный участок общей площадью _____, расположенный по адресу: _____, и дом, расположенный на нем, площадью _____, (свидетельство о собственности _____, выданное _____);

14.1.3. автомобиль: модель _____, рег. номер: _____, номер кузова: _____, _____ года выпуска, (ПТС _____, свидетельство о регистрации _____);

14.1.4. обыкновенные именные бездокументарные акции АО " _____ " в количестве _____ штук, номинальной стоимостью _____ рублей;

14.1.5. денежные средства, находящиеся на счетах в банках в сумме _____ (договор No. _____ от "___" _____ г.);

14.1.6. драгоценные изделия, а именно: _____.

14.2. К моменту заключения настоящего Соглашения вышеуказанное имущество не заложено, под арестом не состоит и не обременено никакими другими обязательствами.

14.3. Перечень совместно нажитого имущества, подлежащего разделу является исчерпывающим. Приобретенные за счет общих доходов супругов, но не указанные в настоящем Соглашении движимые и недвижимые вещи, ценные бумаги, паи, вклады, доли в капитале, внесенные в кредитные учреждения или в иные коммерческие организации, и любое другое нажитое супругами в период брака имущество принадлежит тому супругу, на имя которого оно приобретено и оформлено.

14.4. Все сделки, связанные с отчуждением в любой форме совместно нажитого имущества, которые были совершены Сторонами до заключения

настоящего соглашения, являются юридически действительными, Стороны их не оспаривают.

14.5. Совместно нажитое имущество, указанное в пункте _____ разделено Сторонами в следующем порядке:

14.5.1. В личную собственность _____ переходит следующее имущество:

14.5.1.1. _____

14.5.2. В личную собственность _____ переходит следующее имущество:

14.5.2.1. _____

15. Особые условия раздела общего имущества

15.1. Стороны соглашаются с тем, что

15.1.1. раздел всего совместного общего имущества не требует денежной оценки отдельных предметов имущества и полученное супругой имущество превышает денежный эквивалент стоимости всего общего нажитого имущества;

15.1.2. произведен исходя из интересов несовершеннолетних детей и исходя из всех заслуживающих внимания интересов обоих супругов;

15.1.3. на момент подписания настоящего Соглашения они не имеют общих долгов, которые должны быть распределены между сторонами.

16. Срок действия Соглашения и иные дополнительные условия

16.1. Настоящее Соглашение считается заключенным с момента его нотариального удостоверения и прекращает свое действие при наступлении одного из следующих событий:

16.1.1. при достижении ребенком совершеннолетнего возраста;

16.1.2. при объявлении ребенка, достигшего 16-и лет, полностью дееспособным до достижения совершеннолетия;

16.1.3. наступлении иных событий, с которыми закон связывает прекращение обязательств по настоящему Соглашению.

16.2. Стороны вправе по взаимному согласию в любое время изменить настоящее Соглашение или прекратить его действие в установленной законом форме.

16.3. Односторонний отказ от исполнения настоящего Соглашения не допускается.

16.4. Расходы по составлению и удостоверению настоящего Соглашения оплачивает _____

16.5. Настоящее Соглашение заключено в трех подлинных экземплярах, имеющих одинаковую юридическую силу: по одному для каждой из сторон, а третий будет храниться в делах нотариуса, удостоверившего настоящее Соглашение.

ANEXO 7

Бланк заявления о расторжении брака (форма №8)

Форма №8

Заявление принято

« ____ » _____ ____ Года
регистрационный номер № _____

подпись должностного лица, принявшего заявление

Государственная регистрация расторжения брака

по согласованию с лицами, расторгающими брак,
назначена на « ____ » _____ ____ г.
в _____ часов

В отдел ЗАГС _____

Запись акта о расторжении брака № _____

от « ____ » _____ ____ Года

от _____

фамилия, имя, отчество

и _____

фамилия, имя, отчество

ЗАЯВЛЕНИЕ О РАСТОРЖЕНИИ БРАКА

(по взаимному согласию супругов)

Подтверждаем взаимное согласие на расторжение брака и отсутствие у нас общих детей, не достигших совершеннолетия.

Сообщаем о себе следующие сведения:

		он	она
1	Фамилия, имя, отчество Z	_____ _____ _____	_____ _____ _____
2	Дата рождения	« ____ » _____ ____ г.	« ____ » _____ ____ г.
3	Место рождения	_____ _____ _____	_____ _____ _____
4	Гражданство		
5	Национальность <i>(графа заполняется по желанию каждого из супругов)</i>		
6	Место жительства	_____ _____ _____	_____ _____ _____

		_____	_____
		_____	_____
		_____	_____
7	Документ, удостоверяющий личность	<p>_____</p> <p><i>наименование документа</i></p> <p>серия _____ № _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>наименование органа, выдавшего документ</i></p> <p>« _____ » _____ _____ г.</p>	<p>_____</p> <p><i>наименование документа</i></p> <p>серия _____ № _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>наименование органа, выдавшего документ</i></p> <p>« _____ » _____ _____ г.</p>
8	Реквизиты записи акта о заключении брака	<p>запись акта о заключении брака</p> <p>№ _____ от « _____ » _____ _____ года</p> <p>_____</p> <p><i>наименование органа ЗАГС</i></p>	

Просим произвести государственную регистрацию расторжения брака в порядке, предусмотренном статьей 33 Федерального закона «Об актах гражданского состояния», присвоить фамилии:

ему _____

ей _____

он

подписи лиц, расторгающих брак

она

« _____ » _____ _____ Года

ANEXO 8

Решением мирового судьи удовлетворены исковые требования истца к ответчику о расторжении брака и взыскании алиментов. Указанное решение ответчик считает незаконным и подлежащим отмене. Ответчик просит отменить решение мирового судьи и вынести новое решение, отказа в удовлетворении исковых требований истца.

В _____ районный суд г. _____,

АПЕЛЛЯЦИОННАЯ ЖАЛОБА

Решением мирового судьи судебного участка № _____ района г. Москвы удовлетворены исковые требования _____ ко мне, _____, о расторжении брака, а также удовлетворены встречные исковые требования _____ к _____ о взыскании алиментов.

Указанное решение мирового судьи, считаю, незаконным и подлежащим отмене в части расторжения брака по следующим основаниям.

В соответствии со ст.198 ГПК РФ решение суда должно состоять из вводной, описательной, мотивировочной и резолютивной частей. В вводной части решения суда должны быть указаны дата и место принятия решения суда, наименование суда, принявшего решение, состав суда, секретарь судебного заседания, стороны, другие лица, участвующие в деле, их представители, предмет спора или заявленное требование.

В решение мирового судьи судебного участка № _____ района г. Москвы в вводной части решения кроме состава суда и секретаря судебного заседания, стороны, участвующие в деле не указаны.

Таким образом, судом первой инстанции нарушен гражданско-процессуальный закон.

Суд пришел к выводу, что семья распалась, совместное проживание супругов и сохранение семьи стало невозможным, так как в семье сложились отношения, результатом которых ответчик перестал поддерживать супружеские отношения с семьей и семьей не проживает. К таким выводам суд пришел на основании показаний свидетеля _____.

Согласно требованиям ст.69 ГПК РФ свидетелем является лицо, которому могут быть известны какие-либо сведения об обстоятельствах, имеющих значение для рассмотрения и разрешения дела.

Однако как я полагаю, указанный свидетель является подчиненным _____, то есть зависим от него, и поэтому дал показания, в угоду _____, что мы длительное время не проживаем совместно, и что брачные отношения не поддерживаем. _____ другом нашей семьи не является, я его не знаю, и поэтому подробности нашей совместной жизни ему не могут быть известны. Вещи _____ по настоящее время находятся в квартире, где мы проживали совместно.

В соответствии со ст.67 ГПК РФ никакие доказательства не имеют для суда заранее установленной силы.

В ходе рассмотрения дела по ходатайству моего представителя судом был предоставлен двухмесячный срок на примирение, однако указанное в решение суда не нашло свое отражение. Несмотря на то, что мой представитель возражал на расторжении брака, а поддержал только требования о взыскании алиментов в мою пользу на содержание несовершеннолетнего сына, в решение и в протоколе судебного заседания отражено, что представитель ответчика _____ на расторжение брака между сторонами согласна

В силу требований ст.229 ГПК РФ протокол судебного заседания или совершенного вне судебного заседания отдельного процессуального действия должен отражать все существенные сведения о разбирательстве дела или совершении отдельного процессуального действия.

Помимо этого, суд пришел к выводу о том, что спора между супругами о совместно нажитом имуществе не имеется, хотя мой представитель неоднократно заявлял о том, что нами заявлены требования о разделе совместно нажитого имущества.

При разрешении вопроса по встречным исковым требованиям о назначении алиментов суд не потребовал от _____ сведений о размере его дохода, хотя эти сведения необходимы для разрешения указанного спора.

Статьей 147 ГПК РФ после принятия заявления судья выносит определение о подготовке дела к судебному разбирательству и указывает действия, которые следует совершить сторонам, другим лицам, участвующим в деле, и сроки совершения этих действий для обеспечения правильного и своевременного рассмотрения, и разрешения дела.

Подготовка к судебному разбирательству является обязательной по каждому гражданскому делу и проводится судьей с участием сторон, других лиц, участвующих в деле, их представителей.

Все вышеперечисленное свидетельствует о том, что суд проявил заинтересованность при рассмотрении дела, решив завершить рассмотрение дела, как можно быстрее.

Согласно ч.4 ст.198 ГПК РФ в мотивировочной части решения суда должны быть указаны обстоятельства, установленные судом; доказательства, на которых основаны выводы суда об этих обстоятельствах; доводы, по которым суд отвергает те или иные доказательства; законы, которыми руководствовался суд.

Указанное решение не отвечает требованиям вышеприведенной норме закона.

На основании изложенного, в соответствии со ст.ст.336, 361, 362 ГПК РФ

ПРОШУ:

Решение мирового судьи судебного участка № _____ района г. Москвы отменить и вынести новое решение, отказав в удовлетворении исковых требований

Приложение: копия апелляционной жалобы; копия решения мирового судьи; квитанция об оплате госпошлины.

« ____ » _____ г. _____ / _____ /

ANEXO 9

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° DE -----

Don -----, procurador de los tribunales, en representación de DON ----- en el divorcio contencioso N° de procedimiento -----, ante el Juzgado comparezco bajo la dirección técnica de Don ----- colegiado ----- del Ilustre Colegio de Abogados de ----- y como mejor proceda en Derecho DIGO

Que por el presente, y siguiendo las expresas instrucciones de mí representado, procedo, dentro del plazo legal a interponer recurso de apelación contra la resolución de ese Juzgado de fecha ---- de ----- de -----, Sentencia n° -----, que me fue notificada el pasado día ----- de -----l de -----dictada en el presente procedimiento de conformidad con el Art. 458 LEC, por ser gravemente lesiva y perjudicial para los intereses de mi mandante.

El presente escrito de apelación se interpone en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERO.- Que esta parte considera, dicho en estrictos términos de defensa y con respeto a su señoría, que se ha producido un error en el establecimiento de los Antecedentes de Hecho ya que no recogen un hecho fundamental reconocido en la vista por la demandada, la misma reconoció y manifiesto que existe la posibilidad de solicitar la comisión de servicios y por tanto mantener su destino y residencia en -----.

Que de haberse tenido en cuenta estos hechos omitidos, dicho en estrictos términos de defensa, la sentencia hubiese tenido diferente sentido, según se expone a continuación.

SEGUNDO.- La Comisión de servicios es una medida por la que los funcionarios pueden solicitar la asignación de su puesto de trabajo en la isla que consideren oportuno y que la misma se aplica a las madres o padres con hijos menores de tres años.

En el presente caso, la demandada reconoció tener un hijo menor de tres años, por lo que la misma si así lo deseaba puede solicitar la comisión de servicios para que no fuese trasladada a otra isla diferente a la fijada como residencia en la sentencia de separación

Asimismo la demandada a la hora de fijar sus preferencias de destino en la convocatoria de la Consejería de Educación y Ciencia no establece ----- como destino preferencial, sino la isla de -----.

Por lo que la misma, voluntariamente y renunciando a derechos que posee en cuanto a la selección de destino, ha decidió libremente fijar su residencia en otra isla, en -----, por lo que altero de manera unilateral las condiciones esenciales de residencia establecidas en el convenio regulador.

Por ello, lo que en un momento sé previo como provisional y ocasional, el traslado a otra isla por motivos laborales, se ha convertido en permanente y habitual por decisión de la demandada. Este cambio se debe a que la demandada desea establecer su residencia en la isla donde reside su pareja actual, sin que esta parte tenga ningún inconveniente en ello, además de ser libre la misma para fijar su residencia donde crea más conveniente.

Lo que esta parte no considera ajustado a derecho, es que se pretenda hacer ver por la demandada que la residencia en otra isla es algo forzoso, cuando la realidad es que la

misma tiene a su alcance las medidas necesarias para mantener su residencia en -----
----- como así se estableció en el convenio de separación.

Por tanto, mi representado no debe sufrir los perjuicios derivados de un cambio en las condiciones del convenio de separación a consecuencia de actos y decisiones de la demandada, y por tanto habrá de ser la misma la que deba soportar las consecuencias de sus decisiones libremente adoptadas.

Esta parte considera que ha habido una decisión voluntaria y no forzada por parte de la demandada a la hora de elegir su destino en otra isla diferente, que perjudica los derechos de mí representado, que de acuerdo al artículo 6 apartado 2 del Código Civil, la exclusión voluntaria de la ley aplicable y la renuncia a derechos reconocidos solo es aplicable, siempre que no contraríen el interés o el orden público ni perjudique a terceros.

Que los perjuicios ocasionados por el cambio de residencia voluntario de la demandada, afectan en primer termino al día de visita que mi representado tenía establecido en el Convenio los miércoles , por lo que ahora no podrá disfrutar de los mismos.

Asimismo también existe un perjuicio económico al tener que abonar mi representado gastos de traslado del menor para llevar a cabo las visitas de los fines de semana , y todo ello debido a la decisión voluntaria de cambio de residencia de la demandada.

Por esta parte se considera en estrictos términos de defensa que el error del Juzgado estriba en no recoger el hecho del cambio de residencia voluntario de la demandada, en la sentencia y no tenerlo en cuenta al dictar la sentencia.

Por esta parte se considera infringida la jurisprudencia en cuanto a los hechos propios.

TERCERO.- Esta parte considera que se ha producido un error en la valoración de las pruebas realizadas , en concreto de la declaración de la demandada sobre traslado involuntario de residencia.

En base a lo expuesto se considera que el Fallo de la sentencia recurrida en este escrito no es ajustada a derecho , en el apartado primero, donde se establece, que los gastos de desplazamiento del menor en cumplimiento de las visitas serán abonados al 50% por cada progenitor, debe decir que los mismos serán abonados al 100% por la demandada ya que ha sido la que voluntariamente ha procedido a la alteración de las circunstancias iniciales.

Asimismo no se establece ni se dice nada en la sentencia en cuanto el día que esta establecido entre semana como derecho de visita del padre .

La sentencia, debió recoger en el fallo que el día establecido entre semana como derecho de visita del padre será añadido a las vacaciones estivales, de navidades y de semana santa que correspondan al padre, ya que ha sido la madre la que ha cambiado la residencia y producir por tanto una alteración de las circunstancias ha venido a imposibilitar el derecho reconocido al padre.

PRÁCTICA DE PRUEBAS QUE SE SOLICITAN EN LA SEGUNDA INSTANCIA 3

Que se libre atento oficio a la Consejería de Educación y Ciencia del Gobierno Autónomo de ----- por la que se solicite la situación de la demandada en cuanto a sus derechos de elección de destino. Ello con el fin de verificar si el cambio de destino de trabajo de ----- a ----- obedece a solicitud voluntaria de la demandada, o bien a renuncia de derechos de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

primero : Que de acuerdo con el artículo 458,1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, dentro del plazo establecido en el artículo 457, el apelante habrá de interponer la apelación ante el tribunal que hubiere dictado la resolución recurrida. Tal apelación deberá realizarse por medio de escrito en el que se expondrán las alegaciones en que se base la impugnación.

SEGUNDO: Que en el recurso de apelación podrá alegarse infracción de normas o garantías procesales en primera instancia. Cuando así sea, el escrito de interposición deberá citar las normas que se consideren infringidas y alegar, en su caso, la indefensión sufrida. Asimismo, el apelante deberá acreditar que infringió oportunamente la infracción, si hubiere tenido oportunidad procesal para ello (artículo 459).

En su virtud

SUPLICO AL JUZGADO: Que teniendo por presentado el presente escrito junto con sus documentos y justificación de entrega de copias, se sirva admitirlo y tener por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación, en tiempo y forma, contra la resolución de ese Juzgado de fecha ----- de ---- de -----, Sentencia nº 182/2007, en base a las alegaciones efectuadas en el cuerpo del presente escrito y, previo los oportunos tramites legales, ordene la remisión de los Autos a la Audiencia Provincial, llevándose a cabo las pruebas solicitadas y se dicte sentencia por la que, estimando el recurso de apelación, revoque parcialmente la resolución recurrida estimando la demanda formulada con expresa imposición de costas a la demandada.

Es de justicia que pido en -----, a ----, de -----, de -----.

**СВИДЕТЕЛЬСТВО
ОБ УСЫНОВЛЕНИИ (УДОЧЕРЕНИИ)**

_____ фамилия

_____ имя, отчество

" ___ " _____ г.

дата рождения

_____ место рождения

усыновлен (удочерена)

_____ фамилия

_____ имя, отчество

_____ гражданство и

_____ национальность (вносится, если указана в записи акта об усыновлении
(удочерении)

и _____

_____ фамилия

_____ имя, отчество

_____ гражданство и

_____ национальность (вносится, если указана в записи акта об усыновлении
(удочерении)

с присвоением ребенку фамилии _____

имени _____ отчества _____

и указанием даты рождения " ___ " _____ г.

места рождения _____

о чем _____ года _____ месяца _____ числа

составлена запись акта об усыновлении (удочерении) № _____

Место государственной регистрации _____

(наименование органа загса)

_____ Дата выдачи " ___ " _____ г.

**М.П. Руководитель органа
записи актов гражданского состояния _____**

серия, номер

ANEXO 11

Бланк организации, подготовившей отчет.

Дата составления отчета

ОТЧЕТ

об условиях жизни и воспитания ребенка в семье усыновителя

Ф.И.О. (отчество – при наличии) ребенка после усыновления (удочерения) _____

Пол ребенка _____

Дата рождения после усыновления (удочерения) _____

Дата усыновления (удочерения) _____

Дата вступления в законную силу решения суда об усыновлении (удочерении) _____

Ф.И.О. (отчество – при наличии) ребенка до усыновления (удочерения) _____

Дата рождения до усыновления (удочерения) _____

Место жительства до усыновления (субъект Российской Федерации) _____

Ф.И.О. (отчество – при наличии) усыновителей, их возраст _____

Адрес проживания ребенка и усыновителей, телефон _____

Место работы усыновителей, адрес, телефон _____

Ф.И.О. (отчество – при наличии), должность лица, проводившего обследование _____

Дата проведения обследования _____

Дата проведения предыдущего обследования, кем проводилось _____

Дата следующего обследования _____

1. Обеспечение потребностей ребенка.

(Дать характеристику основных потребностей и как они удовлетворяются на момент проверки, указать, что требуется предпринять, что было сделано (не сделано) из намеченного в ходе предыдущего обследования.)

Здоровье: физическое развитие – рост, вес, проблемы, принятые меры, прохождение ежегодного медицинского осмотра, прививки.

Образование: успехи, проблемы, их соответствие возрасту, форма освоения образовательных программ, тип образовательной организации, дополнительное

образование (указать, какие образовательные организации дополнительного образования детей посещает ребенок; указывается в зависимости от возраста ребенка).

Обеспечение развития способностей ребенка: доступ ребенка к играм, кружкам, спорту.

Внешний вид и адаптация к социальным требованиям: соответствие одежды возрасту, полу, культуре, религии, личная гигиена, адекватность поведения ребенка в различной обстановке, восприятие советов усыновителей.

Навыки самообслуживания: умение одеваться, самостоятельно питаться, решать социальные и бытовые проблемы.

2. Способность усыновителей обеспечивать потребности ребенка.

Основной уход: удовлетворение базовых потребностей ребенка – в пище, жилье, гигиене, обеспечение одеждой, предоставление медицинской помощи.

Обеспечение безопасности ребенка: отсутствие доступа к опасным предметам в быту, медикаментам, электроприборам, газу и т.п., оценка усыновителями риска нанесения ребенку вреда как в домашних условиях, так и в других местах.

Как усыновители проявляют свою привязанность, есть ли расположение, требуемое для того, чтобы ребенок почувствовал эмоциональное тепло.

3. Факторы семьи и окружения.

Семейная история: влияние на жизнь ребенка в настоящее время истории семьи усыновителей – кто живет в доме и как это влияет на ребенка, изменения в составе семьи в настоящем и прошлом, об изменении гражданского статуса или семейного положения усыновителей, семейные ценности и традиции, природа отношений усыновителей с родственниками и между собой, влияние этих отношений на ребенка.

Социальные связи семьи: с соседями, знакомыми, контакты ребенка со сверстниками, педагогами, воспитателями.

Жилье.

Жилищно-бытовые условия проживания семьи:

общая и жилая площадь; принадлежность и благоустроенность жилья; санитарно-гигиеническое состояние – хорошее, удовлетворительное, неудовлетворительное; дополнительные сведения о бытовых и финансовых условиях жизни.

Наличие у ребенка: отдельной комнаты, кровати, места для игр, занятий, игрушек, книг, режима дня и питания.

Работа: кто работает, наличие или отсутствие работы, режим работы, изменения в работе и как это влияет на ребенка.

Доход: достаточен или нет, как это влияет на ребенка, обеспечен ли ребенок всем необходимым (хватает ли одежды, обуви, мягкого инвентаря, игрушек, школьно-письменных принадлежностей), оплата специализированных кружков, школ.

Ресурсы по месту жительства: доступность образовательных организаций, организаций культуры, медицинских организаций и т.п.

Выводы:

1. Сформулировать, что требуется обеспечить (по 3-м разделам – потребности ребенка, способность усыновителей обеспечивать потребности ребенка, факторы семьи и окружения) и что для этого требуется сделать (изменить) усыновителям.

2. Требуется ли дополнительная помощь семье и ребенку и кто ее предоставит.

Выводы: оценка успешности усыновления: _____ .

Ф.И.О. (при наличии), подпись лица,
составившего отчет

М.П.

Примечания:

1. При составлении отчета необходимо соблюдать конфиденциальность.

2. При усыновлении (удочерении) иностранными гражданами, гражданами Российской Федерации, постоянно проживающими за пределами Российской Федерации, лицами без гражданства ребенка, являющегося гражданином Российской Федерации, отчет готовится на бланке компетентного органа, взявшего на себя соответствующие обязательства. К отчету прилагаются фотографии ребенка на момент составления отчета.